edur
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA

CITEC

OBJETO	Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla		
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"	NIT	901.453.183-1
CONTRATISTA	CENTRO INTEGRACION TECNOLOGICA		
VALOR INICIAL	$ 470.769.889	PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	BALANCE PRESUPUESTAL No.1 (+)	(-)	CANT FINAL	VALOR TOTAL	ACTA DE COBRO No. 1 Cantidad	VLR TOTAL	ACUMULADO TOTAL Cantidad	VLR TOTAL	PENDIENTE POR EJECUTAR Cantidad	VLR TOTAL
	CAMARA PTZ				$ 396.959.872				$ 355.930.724		$ 355.930.725		$ 355.930.725		$ -
1,0	Poste para soporte de camara de altura de 14m	UNIDAD	5	$ 7.609.013	$ 38.045.065			5	$ 38.045.065	5,00	$ 38.045.065	5,00	$ 38.045.065	0,00	$ -
2,0	Brazo para camara tipo PTZ	UNIDAD	5	$ 1.604.153	$ 8.020.767			5	$ 8.020.767	5,00	$ 8.020.767	5,00	$ 8.020.767,00	0,00	$ -
3,0	Suministro e instalacion de gabinete principal con componente electrico	UNIDAD	5	$ 5.120.304	$ 25.601.520			5	$ 25.601.520	5,00	$ 25.601.520	5,00	$ 25.601.520,00	0,00	$ -
4,0	Construccion de caja de paso tipo antifraude	UNIDAD	15	$ 1.330.609	$ 19.959.130		10	5	$ 6.653.043	5,00	$ 6.653.043	5,00	$ 6.653.043,33	0,00	$ -
5,0	Canalizado en zona blanda	UNIDAD	75	$ 157.535	$ 11.815.148		71	4	$ 630.141	4,00	$ 630.141	4,00	$ 630.141,23	0,00	$ -
6,0	Construccion de Cimentacion	UNIDAD	5	$ 4.906.200	$ 24.531.001		5	0	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7,0	Suministro de fibra optima monomodo	METROS	3000	$ 33.547	$ 100.641.608		376,00	2624	$ 88.027.860	2624,00	$ 88.027.860	2624,00	$ 88.027.860	0,00	$ -
8,0	Suministro e instalacion de cable de energia	METROS	75	$ 19.725	$ 1.479.382			75	$ 1.479.382	75,00	$ 1.479.382	75,00	$ 1.479.382	0,00	$ -
9,0	Suministro e instalacion de cable de datos	METROS	75	$ 19.702	$ 1.477.616			75	$ 1.477.616	75,00	$ 1.477.616	75,00	$ 1.477.616	0,00	$ -
10,0	Suministro de camara PTZ Domo tipo 2	UNIDAD	5	$ 12.471.032	$ 62.355.162			5	$ 62.355.162	5,00	$ 62.355.162	5,00	$ 62.355.162	0,00	$ -
11,0	Suministro e instalacion de Sistema puesta a tierra	UNIDAD	5	$ 7.045.697	$ 35.228.486	1		6	$ 42.274.183	6,00	$ 42.274.183	6,00	$ 42.274.183	0,00	$ -
12,0	Suministro e instalacion de acometida para subsistema	UNIDAD	5	$ 13.560.998	$ 67.804.988	1		6	$ 81.365.986	6,00	$ 81.365.986	6,00	$ 81.365.986	0,00	$ -
	CAMARA PTZ CON APROVECHAMIENTO DE COMPONENTES				$ 27.979.109				$ 47.048.645		$ 47.048.645		$ 47.048.645		$ -
13,0	Brazo para camara tipo PTZ	UNIDAD	1	$ 1.703.953,00	$ 1.703.953			1	$ 1.703.953	1,00	$ 1.703.953	1,00	$ 1.703.953,00	0,00	$ -
14,0	Suministro e instalacion de gabinete principal con componente electrico	UNIDAD	1	$ 5.120.304,00	$ 5.120.304			1	$ 5.120.304	1,00	$ 5.120.304	1,00	$ 5.120.304,00	0,00	$ -
15,0	Construccion de caja de paso tipo antifraude	UNIDAD	1	$ 1.330.609,00	$ 1.330.609			1	$ 1.330.609	1,00	$ 1.330.609	1,00	$ 1.330.609,00	0,00	$ -
16,0	Suministro de fibra optima monomodo	UNIDAD	202	$ 33.547,20	$ 6.761.812	568,44		770	$ 25.831.348	770,00	$ 25.831.348	770,00	$ 25.831.347,59	0,00	$ -
17,0	Suministro e instalacion de cable de energia	METROS	15	$ 19.725,07	$ 295.876			15	$ 295.876	15,00	$ 295.876	15,00	$ 295.876,00	0,00	$ -
18,0	Suministro e instalacion de cable de datos	METROS	15	$ 19.701,53	$ 295.523			15	$ 295.523	15,00	$ 295.523	15,00	$ 295.523,00	0,00	$ -
19,0	Suministro de camara PTZ Domo tipo 2	UNIDAD	1	$ 12.471.032,00	$ 12.471.032			1	$ 12.471.032	1,00	$ 12.471.032	1,00	$ 12.471.032,00	0,00	$ -
				SUBTOTAL	$ 424.938.981				$ 402.979.369	0	$ 402.979.370		$ 402.979.370		$ -
				TRAMITE DE LEGALIZACIÓN	$ 6.960.000				$ 6.960.000		$ 6.960.000		$ 6.960.000		$ -
	Tramite de legalizacion ante EPM	UNIDAD	6	1.160.000	$ 6.960.000			6	$ 6.960.000	6	$ 6.960.000	6	$ 6.960.000,00	0	$ -
	VALOR DEL PROYECTO SIN ESTAMPILLAS				$ 431.898.981				$ 409.939.369		$ 409.939.370		$ 409.939.370		$ -
				ESTAMPILLAS 9%	$ 38.870.908				$ 36.894.543,19						
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 470.769.889				$ 446.833.912						
									Diferencia						

Laura Melisa C.

Laura Melisa Castaño Castaño
Directora de Planeación e infraestructura

Juan Vargas

Juan Vargas Ramirez
Supervisor EDUR

ANDRES FELIPE ZULUAGA CORREA
REPRESENTANTE LEGAL CENTRO DE INTEGRACION TECNOLÓGICA S.A.S.

CITEC	IMPLEMENTACIÓN		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD		N.0
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN
DESCRIPCIÓN	Instalación de postes de concreto de 14 m fueron instalados en las ubicaciones indicadas, en zona blanda, incluyendo excavación, anclaje, aplome y nivelación, garantizando su estabilidad y correcta alineación conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.	**Cantidad Final Ejecutada**	**5,00**

UBICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANT. EJECUTADA
BARRIO LAS ACACIAS: Cl. 31 # 44	UND	1,00	1,00
BARRIO BARILOCHE: Diagonal 44a Crr 43	UND	1,00	1,00
BARRIO VILLAS DEL ENSUEÑOS: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00
LOS GIRALDOS CANCHA ARENILLACl. 31a #41	UND	1,00	1,00
BARRIO JUAN 23: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**5,00**

FOTO



OBSERVACIONES:

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	IMPLEMENTACIÓN		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 2.0		
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN
DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de brazos metálicos galvanizados para cámaras tipo, adosados en poste, con una longitud de 1,50 m, incluyendo anclaje mecánico, nivelación y ajuste, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.	**Cantidad Final Ejecutada**	**5,00**

UBICACIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANT. EJECUTADA**
BARRIO LAS ACACIAS: Cl. 31 # 44	UND	1,00	1,00
BARRIO BARILOCHE: Diagonal 44a Crr 43	UND	1,00	1,00
BARRIO VILLAS DEL ENSUEÑOS: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00
LOS GIRALDOS CANCHA ARENILLACl. 31a #41	UND	1,00	1,00
BARRIO JUAN 23: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**5,00**

FOTO



OBSERVACIONES:

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	IMPLEMENTACIÓN		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 3.0		
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO S.A.S
DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion del gabinete principal en el poste correspondiente, incluyendo la fijación mecánica, disposición interna de los componentes eléctricos y de comunicaciones, organización del cableado y verificación de su correcta operación, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.	**Cantidad Final Ejecutada**	**5,00**

UBICACIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANT. EJECUTADA**
BARRIO LAS ACACIAS: Cl. 31 # 44	UND	1,00	1,00
BARRIO BARILOCHE: Diagonal 44a Crr 43	UND	1,00	1,00
BARRIO VILLAS DEL ENSUEÑOS: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00
LOS GIRALDOS CANCHA ARENILLACl. 31a #41	UND	1,00	1,00
BARRIO JUAN 23: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**5,00**

FOTO



OBSERVACIONES:

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	IMPLEMENTACIÓN		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 4.0		
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO S.A.S
DESCRIPCIÓN	Construcción de caja de paso tipo antifraude La actividad incluyó excavación, conformación de base, fundida de concreto, instalación de elementos de protección y acabados finales, garantizando acceso controlado,	**Cantidad Final Ejecutada**	**5,00**

UBICACIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANT. EJECUTADA**	**DIFERENCIA**
BARRIO LAS ACACIAS: Cl. 31 # 44	UND	1,00	1,00	
BARRIO BARILOCHE: Diagonal 44a Crr 43	UND	1,00	1,00	
BARRIO VILLAS DEL ENSUEÑOS: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00	
LOS GIRALDOS CANCHA ARENILLACl. 31a #41	UND	1,00	1,00	
BARRIO JUAN 23: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00	
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**5,00**	**0,00**

FOTO



OBSERVACIONES: Se realizó la construcción de 6 cajas de paso tipo antifraude destinadas al sistema de puesta a tierra, correspondientes a los puntos ejecutados en la presente acta.
Cabe aclarar que, aunque el contrato contempla un total de 16 unidades, en esta etapa únicamente se ejecutaron 6 unidades.

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	IMPLEMENTACIÓN		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 5.0		
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN
DESCRIPCIÓN	Canalizado en zona blanda, ejecutado mediante excavación manual de zanja, instalación de tubería PVC de 1" para la conducción de cableado eléctrico y de datos, y posterior relleno y compactación del terreno.	**Cantidad Final Ejecutada**	4

UBICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANT. EJECUTADA	DIFERENCIA
BARRIO VILLAS DEL ENSUEÑOS: Crr 27 Cll 35a	ML	75,00	4,00	-71,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**4,00**	**-71,00**

FOTO



OBSERVACIONES: La canalización se ejecutó en un único punto, correspondiente a un tramo de 4,00 m, en zona blanda.

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	IMPLEMENTACIÓN	
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 7.0	

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla	CONTRATISTA	CENTRO INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO S.A.S
DESCRIPCIÓN	suministro e instalación de fibra óptica monomodo mediante tendido aéreo, según el tramo, incluyendo empalmes, fijación, organización y pruebas de continuidad, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto	Cantidad Final Ejecutada	3.394

UBICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANT. EJECUTADA	DIFERENCIA
BARRIO LAS ACACIAS: Cl. 31 # 44	ML	320	343	23
BARRIO BARILOCHE: Diagonal 44a Crr 43	ML	652	690	38
BARRIO VILLAS DEL ENSUEÑOS: Crr 27 Cll 35a	ML	450	480	30
LOS GIRALDOS CANCHA ARENILLACl. 31a #41	ML	400	430	30
BARRIO JUAN 23: Crr 27 Cll 35a	ML	640	681	41
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			2624,00	162,00

FOTO



OBSERVACIONES: Se ejecutó el tendido de 3.394 ML de fibra óptica monomodo aérea. La cantidad ejecutada supera la inicialmente contratada debido a la modificación en la ubicación de dos puntos del sistema, lo cual generó incremento en la distancia real de instalación. Las mediciones corresponden a verificación en campo.

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	Nombre del Supervisor	Juan Vargas Ramirez
Firma		Firma	

CITEC	IMPLEMENTACIÓN		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 8.0		
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO S.A.S
DESCRIPCIÓN	suministro e instalación de cable de energía, incluyendo tendido, fijación, conexión y verificación eléctrica, conforme a las especificaciones del proyecto.	**Cantidad Final Ejecutada**	**75,00**

UBICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANT. EJECUTADA	DIFERENCIA
BARRIO LAS ACACIAS: Cl. 31 # 44	ML	15,00	15,00	0,00
BARRIO BARILOCHE: Diagonal 44a Crr 43	ML	15,00	15,00	0,00
BARRIO VILLAS DEL ENSUEÑOS: Crr 27 Cll 35a	ML	15,00	15,00	0,00
LOS GIRALDOS CANCHA ARENILLACl. 31a #41	ML	15,00	15,00	0,00
BARRIO JUAN 23: Crr 27 Cll 35a	ML	15,00	15,00	0,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**75,00**	**0,00**

FOTO



OBSERVACIONES:

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	IMPLEMENTACIÓN
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 9.0

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla	CONTRATISTA	CENTRO INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO S.A.S
DESCRIPCIÓN	Instalación de cable de datos para la interconexión de la cámara de seguridad con los equipos internos del gabinete, incluyendo tendido del cable y organización interna, ponchado y conexión a los dispositivos de red correspondientes.	Cantidad Final Ejecutada	75,00

UBICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANT. EJECUTADA	DIFERENCIA
BARRIO LAS ACACIAS: Cl. 31 # 44	ML	15,00	15,00	0,00
BARRIO BARILOCHE: Diagonal 44a Crr 43	ML	15,00	15,00	0,00
BARRIO VILLAS DEL ENSUEÑOS: Crr 27 Cll 35a	ML	15,00	15,00	0,00
LOS GIRALDOS CANCHA ARENILLACl. 31a #41	ML	15,00	15,00	0,00
BARRIO JUAN 23: Crr 27 Cll 35a	ML	15,00	15,00	0,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			75,00	0,00

FOTO





OBSERVACIONES:

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	Nombre del Supervisor	Juan Vargas Ramirez
Firma		Firma	

CITEC	IMPLEMENTACIÓN
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 10.0

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla	CONTRATISTA	CENTRO INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO S.A.S
DESCRIPCIÓN	Se realizó el suministro e instalación de cámara PTZ tipo domo en los puntos establecidos, incluyendo fijación sobre brazo metálico, orientación y ajuste del campo visual, conexión eléctrica y de datos, y configuración básica de funcionamiento.	Cantidad Final Ejecutada	5,00

UBICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANT. EJECUTADA	DIFERENCIA
BARRIO LAS ACACIAS: Cl. 31 # 44	UND	1,00	1,00	0,00
BARRIO BARILOCHE: Diagonal 44a Crr 43	UND	1,00	1,00	0,00
BARRIO VILLAS DEL ENSUEÑOS: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00	0,00
LOS GIRALDOS CANCHA ARENILLACl. 31a #41	UND	1,00	1,00	0,00
BARRIO JUAN 23: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00	0,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			5,00	0,00

FOTO



OBSERVACIONES:

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	Nombre del Supervisor	Juan Vargas Ramirez
Firma		Firma	

CITEC	IMPLEMENTACIÓN		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 11.0		
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO S.A.S
DESCRIPCIÓN	Suministro Instalación del sistema de puesta a tierra mediante varilla copperweld, con conexión del conductor realizada por quemado con soldadura exotérmica, garantizando continuidad eléctrica, baja resistencia y protección de los equipos conforme a norma.	**Cantidad Final Ejecutada**	**6**

UBICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANT. EJECUTADA	DIFERENCIA
BARRIO LAS ACACIAS: Cl. 31 # 44	UND	1,00	1,00	0,00
BARRIO BARILOCHE: Diagonal 44a Crr 43	UND	1,00	1,00	0,00
CIUDADELA ARTESANAL: CL 21 Autopista	UND	0,00	1,00	1,00
LOS GIRALDOS CANCHA ARENILLACl. 31a #41	UND	1,00	1,00	0,00
BARRIO JUAN 23: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00	0,00
BARRIO VILLAS DEL ENSUEÑOS: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00	0,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**6,00**	**1,00**

FOTO



OBSERVACIONES: Durante la ejecución del proyecto se evidenció la necesidad técnica de instalar un punto adicional de puesta a tierra en el sector Ciudadela Artesanal, el cual no se encontraba inicialmente proyectado.
La instalación fue requerida para garantizar condiciones adecuadas de protección eléctrica, continuidad y cumplimiento de normativa técnica aplicable, asegurando la correcta operación del sistema.

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	IMPLEMENTACIÓN		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 12.0		
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO S.A.S
DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de acometida eléctrica para el subsistema de videovigilancia, destinada a la alimentación del gabinete y equipos asociados, incluyendo conductores eléctricos y elementos de protección y accesorios de fijación.	**Cantidad Final Ejecutada**	**6**

UBICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANT. EJECUTADA	DIFERENCIA
BARRIO LAS ACACIAS: Cl. 31 # 44	UND	1,00	1,00	0,00
BARRIO BARILOCHE: Diagonal 44a Crr 43	UND	1,00	1,00	0,00
CIUDADELA ARTESANAL: CL 21 Autopista	UND	0,00	1,00	1,00
LOS GIRALDOS CANCHA ARENILLACl. 31a #41	UND	1,00	1,00	0,00
BARRIO JUAN 23: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00	0,00
BARRIO VILLAS DEL ENSUEÑOS: Crr 27 Cll 35a	UND	1,00	1,00	0,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**6,00**	**1,00**

FOTO



OBSERVACIONES: Durante la ejecución en el sector Ciudadela Artesanal se evidenció la necesidad técnica de realizar la instalación de acometida eléctrica no prevista inicialmente, con el fin de cumplir los requerimientos exigidos para la legalización del servicio ante EPM.

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	IMPLEMENTACIÓN		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD		2.1.
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN
DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de brazos metálicos galvanizados para cámaras tipo, adosados en poste, con una longitud de 1,50 m, incluyendo anclaje mecánico, nivelación y ajuste, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.	**Cantidad Final Ejecutada**	**1,00**

UBICACIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANT. EJECUTADA**
CIUDADELA ARTESANAL: CL 21 Autopista	UND	1,00	1,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**1,00**

FOTO



OBSERVACIONES:

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	**IMPLEMENTACIÓN**		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 3.1		
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO S.A.S
DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion del gabinete principal en el poste correspondiente, incluyendo la fijación mecánica, disposición interna de los componentes eléctricos y de comunicaciones, organización del cableado y verificación de su correcta operación, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.	**Cantidad Final Ejecutada**	**1,00**

UBICACIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANT. EJECUTADA**
CIUDADELA ARTESANAL: CL 21 Autopista	UND	1,00	1,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**1,00**

FOTO



OBSERVACIONES:

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	IMPLEMENTACIÓN		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 15.0		
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO S.A.S
DESCRIPCIÓN	Construcción de caja de paso tipo antifraude La actividad incluyó excavación, conformación de base, fundida de concreto, instalación de elementos de protección y acabados finales, garantizando acceso controlado,	**Cantidad Final Ejecutada**	**1,00**

UBICACIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANT. EJECUTADA**	**DIFERENCIA**
CIUDADELA ARTESANAL: CL 21 Autopista	UND	1,00	1,00	
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**1,00**	**0,00**

FOTO



OBSERVACIONES: Se realizó la construcción de 6 cajas de paso tipo antifraude destinadas al sistema de puesta a tierra, correspondientes a los puntos ejecutados en la presente acta.
Cabe aclarar que, aunque el contrato contempla un total de 16 unidades, en esta etapa únicamente se ejecutaron 6 unidades.

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	**IMPLEMENTACIÓN**		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD AG.0		
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO S.A.S
DESCRIPCIÓN	suministro e instalación de fibra óptica monomodo mediante tendido aéreo, según el tramo, incluyendo empalmes, fijación, organización y pruebas de continuidad, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto	**Cantidad Final Ejecutada**	**770**

UBICACIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANT. EJECUTADA**	**DIFERENCIA**
CIUDADELA ARTESANAL: CL 21 Autopista	ML	740	770	30
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**770,00**	**30,00**

FOTO



OBSERVACIONES: Se ejecutó el tendido de 3.394 ML de fibra óptica monomodo aérea. La cantidad ejecutada supera la inicialmente contratada debido a la modificación en la ubicación de dos puntos del sistema, lo cual generó incremento en la distancia real de instalación. Las mediciones corresponden a verificación en campo.

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	IMPLEMENTACIÓN		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 17.0		
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO S.A.S
DESCRIPCIÓN	suministro e instalación de cable de energía, incluyendo tendido, fijación, conexión y verificación eléctrica, conforme a las especificaciones del proyecto.	**Cantidad Final Ejecutada**	**15,00**

FOTO

UBICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANT. EJECUTADA	DIFERENCIA
CIUDADELA ARTESANAL: CL 21 Autopista	ML	15,00	15,00	0,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**15,00**	**0,00**



OBSERVACIONES:

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	**IMPLEMENTACIÓN**		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 18.0		
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO S.A.S
DESCRIPCIÓN	Instalación de cable de datos para la interconexión de la cámara de seguridad con los equipos internos del gabinete, incluyendo tendido del cable y organización interna, ponchado y conexión a los dispositivos de red correspondientes.	**Cantidad Final Ejecutada**	**15**

UBICACIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANT. EJECUTADA**	**DIFERENCIA**
CIUDADELA ARTESANAL: CL 21 Autopista	ML	15,00	15,00	0,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**15,00**	**0,00**

FOTO





OBSERVACIONES:

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

CITEC	**IMPLEMENTACIÓN**		
	MEMORIA CANTIDADES DE ACTIVIDAD 19.0		
NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**	**CONTRATISTA**	CENTRO INTEGRACIÓN
DESCRIPCIÓN	Se realizó el suministro e instalación de cámara PTZ tipo domo en los puntos establecidos, incluyendo fijación sobre brazo metálico, orientación y ajuste del campo visual, conexión eléctrica y de datos, y configuración básica de funcionamiento.	**Cantidad Final Ejecutada**	**1,00**

UBICACIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANT. EJECUTADA**	**DIFERENCIA**
CIUDADELA ARTESANAL: CL 21 Autopista	UND	1,00	1,00	0,00
TOTAL DE CANTIDAD EJECUTADA			**1,00**	**0,00**

FOTO



OBSERVACIONES:

Nombre de Coordinador de proyecto	Timoteo Moreno	**Nombre del Supervisor**	Juan Vargas Ramirez
Firma		**Firma**	

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Proyecto: COIP-124-2025 Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla.

EDUR
Empresa De Desarrollo Territorial Urbano Y Rural De Marinilla

Elaborado:

Timoteo Moreno
Coordinador de Proyectos

CITEC S.A.S

Marinilla Antioquia

30 de diciembre de 2025

Contenido

1. OBJETO DEL INFORME 3
2. ALCANCE DEL PROYECTO 3
3. EJECUCIÓN DEL PROYECTO 3
4. PRUEBAS Y FUNCIONAMIENTO 3
5. SOPORTES DE EJECUCIÓN 4
6. COMPONENTE FINANCIERO 4
6.1 Ejecución Presupuestal 4
7. Cuadro – Ejecución Presupuestal del Proyecto 4
8. COMPONENTE LEGAL 5
9. CONTROL LABORAL 5
10. Pagos salariales 6
11. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 7
12. Actividades de SST realizadas por el contratista 8
13. ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO POR PUNTOS 9
13.1 Barrio Las Acacias 9
13.2 Barrio Bariloche 10
13.3 Giraldos – Cancha Arenilla 14
13.4 Barrio Juan 23 16
13.5 Sector Villa del sueño 19
13.6 Entrada Barrio Ciudadela Artesanal 21
14. Evidencia de visualización de las cámaras en el (VMS) 23

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como objetivo dejar constancia de la ejecución completa del proyecto. Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla conforme al alcance contractual, verificando el cumplimiento técnico de las actividades ejecutadas y la correcta operatividad de las cámaras.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla, incluyendo las siguientes actividades:

- Obras civiles y excavaciones
- Instalación de postes para cámaras
- Instalación de brazos para cámaras
- Instalación de cajas de paso y gabinetes
- Canalización y tubería
- Instalación y tendido de fibra óptica
- Adecuación del sistema eléctrico
- Instalación puesta a tierra
- Instalación y configuración de cámaras
- Integración al sistema de gestión de video (VMS)
- Pruebas técnicas y puesta en funcionamiento
- Tramite de legalización EPM

3. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con el seguimiento técnico realizado en campo, se ejecutaron la totalidad de las actividades previstas en el alcance del proyecto, logrando la implementación de los seis (6) puntos de cámaras de seguridad definidos.

Se realizaron las obras civiles necesarias, instalación de postes y brazos para cámaras, montaje de equipos, conexión eléctrica y de red, así como la configuración e integración de las cámaras al sistema de gestión de video en (VMS), permitiendo la visualización en tiempo real desde el centro de monitoreo.

4. PRUEBAS Y FUNCIONAMIENTO

Se efectuaron pruebas de funcionamiento del sistema, verificando la correcta transmisión de video, estabilidad de la conexión, calidad de imagen y acceso desde la plataforma VMS securos. Las pruebas realizadas confirman la operatividad de las cámaras conforme a los requerimientos técnicos establecidos.

5. SOPORTES DE EJECUCIÓN

- Matriz de ubicación
- Avance por punto de instalación
- Cronograma de ejecución del proyecto
- Matriz de red con direccionamiento IP
- Entrega rutas de fibra por medio de KMZ
- Entrega unifilar de conexión de fibra
- Registro fotográfico de las actividades ejecutadas
- Evidencia de visualización de las cámaras en el (VMS)

6. COMPONENTE FINANCIERO

6.1 Ejecución Presupuestal

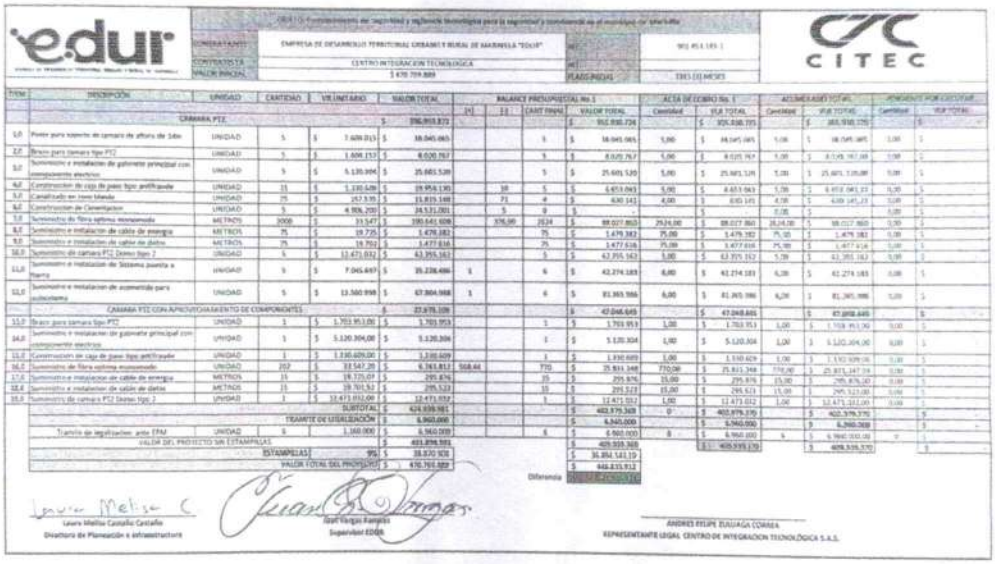
El valor inicial del Contrato COIP-124-2025 fue de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($470.769.889).

De acuerdo con las memorias de cálculo, actas suscritas y cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas, el valor total ejecutado del contrato asciende a la suma de

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 446.833.912)

La diferencia frente al valor inicial obedece a la no ejecución total de algunas cantidades inicialmente proyectadas, liquidándose únicamente las actividades efectivamente desarrolladas en campo y debidamente soportadas.

7. Cuadro – Ejecución Presupuestal



8. COMPONENTES LEGALES

El contratista ejecutó el contrato conforme al objeto contractual establecido, cumpliendo con las actividades técnicas, operativas y administrativas descritas en el alcance del proyecto. Las actividades fueron desarrolladas dentro del plazo contractual y bajo supervisión de la entidad.
El contratista certifica que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y que no existen reclamaciones laborales ni controversias contractuales derivadas de la ejecución del contrato.
Con la aprobación del presente informe y la suscripción del acta final, se entenderá cumplido el objeto contractual en su totalidad, quedando el contrato en estado de cierre técnico, financiero y jurídico.

9. CONTROL LABORAL

Registro de personal

Durante el periodo del 9 al 31 de diciembre del 2025 el encargado del proyecto realizó a diario el registro de asistencia del personal profesional, técnico y personal derivados de subcontratos de algunas actividades.

CONTROL DIARIO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TRABAJADORES.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Timoteo Manuel Moreno	Coordinador de proyecto
Alexander Otalvaro Pitalua	Coordinador de proyecto
Maria Fernanda Vergara Giraldo	Analista SST
William Esteban Manco David	Coordinador SST
Jesus Enrique Sandoval Moreno	Tecnico de mantenimiento
Juan Esteban Garces Cuartas	Tecnico de mantenimiento
Eudis De Jesus Estrada Perez	Tecnico de mantenimiento
Juan Esteban Fernandez	Oficial Obra Civil
Juan Carlos Daza Castrillon	Auxiliar de obras
Jonnathan Zapata Durango	Auxiliar de mantenimiento

10. Pagos salariales

El contratista del proyecto mes a mes recopila y verifica los pagos salariales de todo el personal del proyecto.
Para el periodo en mención relacionamos la nómina del 9 al 31 de diciembre del 2025

Nota: El personal relacionado labora para la empresa.
Seguridad social

El encargado del proyecto para el periodo del 9 al 31 de diciembre del 2025. Recopiló y verificó las afiliaciones y pagos de la seguridad social de todo el personal del proyecto de acuerdo a los pagos de nóminas y el control de personal.
Se relacionan las planillas con el consolidado de la seguridad social del personal administrativo, operativo que se encuentra ejecutando el proyecto.

Nota: El personal relacionado labora para la empresa.

11. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

En el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, establece que el programa de salud ocupacional se entenderá como Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Los requisitos de cumplimiento para el desarrollo del Sistema anteriormente mencionado se encuentran establecidos en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019.

Las empresas que diseñan el sistema de gestión deben presentarlo ante la ARL y validarlo ante el Ministerio de Trabajo. Documento adjunto en el Anexo 5 del SGSST.

Por otra parte, la implementación del sistema se está realizando por una persona que cuenta con licencia en SST vigente y tiene todas las facultades y el conocimiento para capacitar, asesorar y ejecutar el sistema. Como evidencia se cuenta la implementación del protocolo de bioseguridad en la primera semana de trabajo, inducción y capacitación al personal de obra, seguimiento de las condiciones de salud de los trabajadores, acompañamiento durante la ejecución de actividades en campo.

Actividades de SG-SST Obra durante el periodo del 9 al 31 de diciembre del 2025.

Inducción: A todo el personal nuevo antes de comenzar labores en obra; dentro de estas se socializan los siguientes temas:

- Reglamento de Higiene y Seguridad.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de alcohol y sustancias psicoactivas
- Objetivos del SGSST.
- Responsabilidades de los trabajadores y empleador
- Peligro, Riesgo, Condición insegura, acto inseguro.
- Factores de riesgo según el cargo.
- Incidente y accidente de trabajo.
- Plan de emergencias.
- Normas de seguridad.
- Protocolo de Bioseguridad.

12. Actividades de SST realizadas por el contratista

Envío de seguridad social del personal en obra y afiliaciones de personal nuevo a supervisión. Cada vez que se relacione un ingreso.

- Trámites de afiliación del personal nuevo.
- Entrega de elementos de protección individual.
- Realización inspecciones de herramientas manuales
- Acompañamiento durante ejecución de tareas de alto riesgo
- Señalización perimetral y disposición de medidas colectivas de prevención
- Diligenciamiento y supervisión de trabajos en caliente y sus respectivas listas de verificación.
- Charlas informativas.

Matriz de ubicación

ID	UBICACIÓN	DIRECCION	COORDENADAS
1	Barrios las Acacias	Cl. 31 # 44	6.179253 -75.342884
2	Sector patinódromo Cai Bariloche	Diagonal 44a Crr 43	6.176650 -75.343776
3	Entrada Barrio Ciudadela Artesanal	CL 21 Autopista	6.102231 -75.204796
4	Sector los Giraldos Cancha Arenilla	Cra. 30b #36	6.103971 -75.195848
5	Barrio Juan 23	Cl. 31a #41	6.103958 -75.202818
6	Sector Villa del sueño	Crr 27 Cll 35a	6.103051 -75.195073

Avance por punto de instalación

Item	Ubicación	Excavación	Poste	Caja de paso	Salimiete	Acometida electrica	Equipos	fibra optica	toma puesto a tv	Brazos	Porcentaje ejecutado	Porcentaje por ejecutar
1	Barrios las Acacias	Terminada	Terminada	Terminada	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	100%	0%
2	Sector patinodromo Cai Bariloche	Terminada	Terminada	Terminada	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	100%	0%
3	Entrada Barrio Ciudadela Artesanal	Terminada	Terminada	Terminada	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	100%	0%
4	Sector los Giraldos Cancha Arenilla	Terminada	Terminada	Terminada	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	100%	0%
5	Barrio Juan 23	Terminada	Terminada	Terminada	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	100%	0%
6	Sector Villa del sueño	Terminada	Terminada	Terminada	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	Instalados	100%	0%

Cronograma de ejecución del proyecto



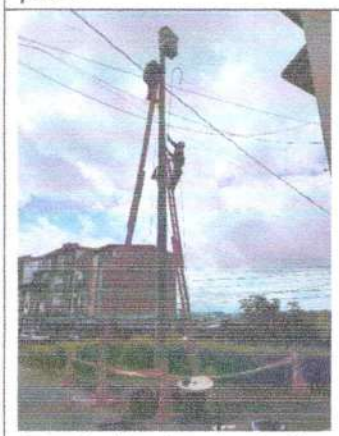
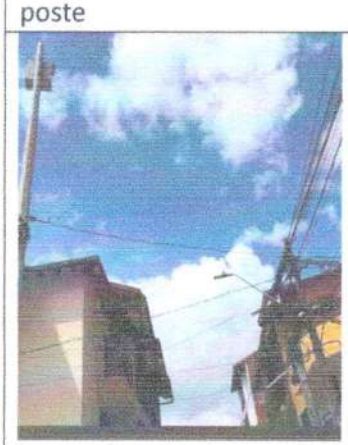
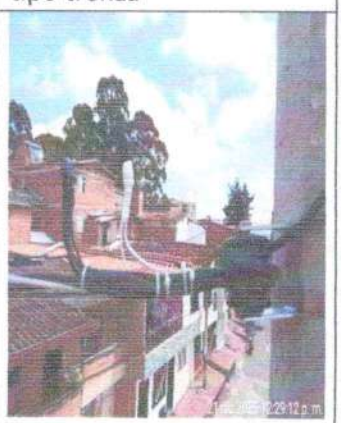
Matriz de red con direccionamiento IP

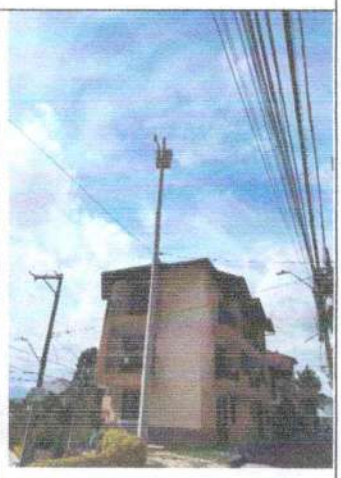
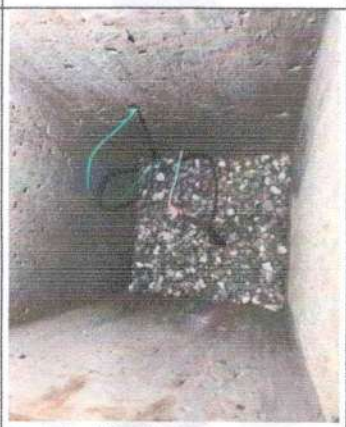
ID	UBICACIÓN	IP	MASCARA	GATEWEY	VLAN	USUARIOS	PASSWORD	SWITCHE	IP	MASCARA	GATEWEY	VLAN	USUARIOS	PASSWORD
42	Barrio Acacias	192.168.32.33	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	Citec2025*	42	192.168.32.236	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	cmcm4r1n1842023
43	Sector patinodromo	192.168.32.34	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	Citec2025*	43	192.168.32.235	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	cmcm4r1n1842023
44	Entrada Barrio Ciudadela Artesanal	192.168.32.35	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	Citec2025*	44	192.168.32.234	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	cmcm4r1n1842023
45	Barrio Juan 23	192.168.32.36	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	Citec2025*	45	192.168.32.233	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	cmcm4r1n1842023
46	Sector los Giraldos Cancha Arenilla	192.168.32.37	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	Citec2025*	46	192.168.32.232	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	cmcm4r1n1842023
47	sector villa del sueño	192.168.32.38	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	Citec2025*	47	192.168.32.231	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	cmcm4r1n1842023

13. ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO POR PUNTOS

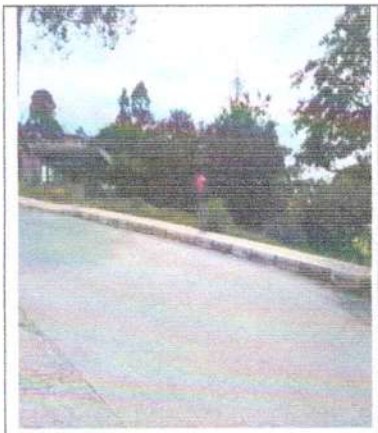
13.1 Barrio Las Acacias

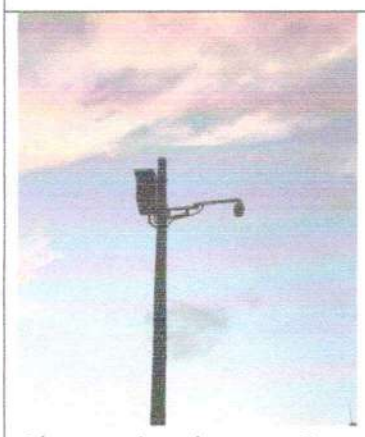
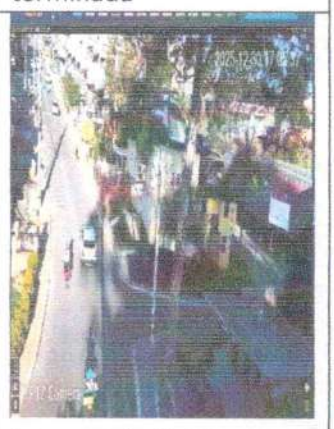
 Ubicación para la excavación de hueco	 Excavación de hueco para la instalación del poste	 instalación de poste
 Instalación de Formaleta para vaciado de caja	 Vaciado de caja	 Caja de paso terminada

 Instalación de Gabinete en poste	 Gabinete adosado en poste terminado	 Gabinete terminado
 Instalación de tubería ¾ en poste	 Tubería terminada	 Instalación Cable eléctrico tipo trenza
 Cable de energía tipo trenza instalado	 Empalme eléctrico encauchetado conectores OB 10	 Empalme eléctrico encauchetado terminada

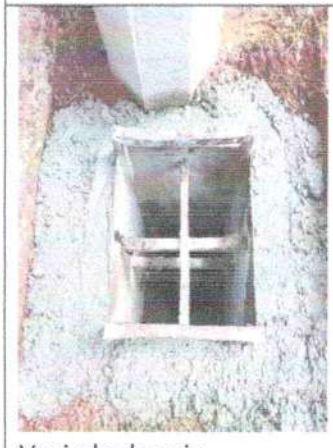
 Instalación de Fibra Óptica desde Cubierta de distribución	 Ruta de instalación	 Instalación de Fibra Óptica en el punto
 Armada de Cámara en Brazo	 Serial de Cámara PTZ	 Cámara instala en Poste
 Cámara instala en Poste	 Instalación Sistema puesta a tierra terminada	 Integración de Cámara en VMS y visual en centro monitoreo

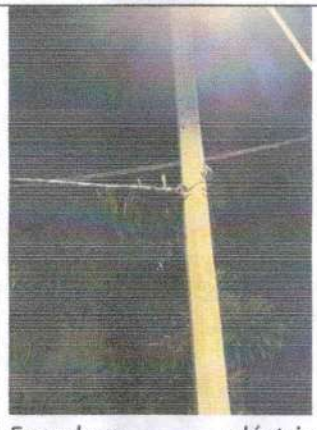
13.2 Barrio – Bariloche

 Ubicación de instalación del punto	 Excavación de hueco para la instalación del poste	 Excavación de hueco de 2 metro terminada
 Instalación de Poste	 Poste instalado y Aplomado terminada	 Instalación de Gabinete en poste
 Gabinete adosado en Poste	 Gabinete adosado en poste terminado	 Hueco para la instalación de caja

 Instalación de Formaleta para vaciado de caja	 Vaciado de caja	 Caja de paso terminada
 Armada de Cámara en Brazo	 Serial de Cámara PTZ	 Cámara instala en Poste terminada
 Cámara instala en Poste terminada	 Instalación Sistema puesta a tierra terminada	 Integración de Cámara en VMS y visual en centro monitoreo

13.3 Giraldos – Cancha Arenilla

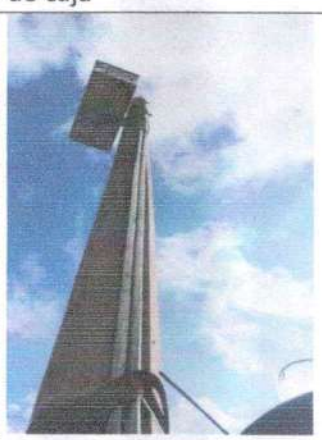
 Ubicación de instalación del punto	 Apertura de hueco para la instalación del poste	 Excavación de hueco de 2 metro terminada
 Instalación de Poste	 Poste instalado y Aplomado	 Instalación de Formaleta para vaciado de caja
 Vaciado de caja	 caja	 Caja de paso terminada

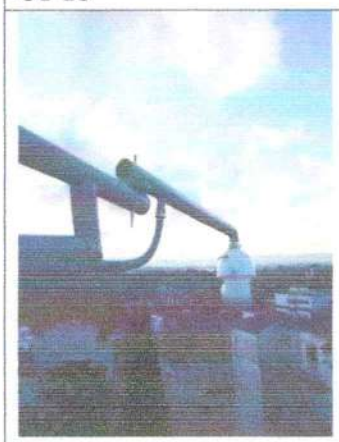
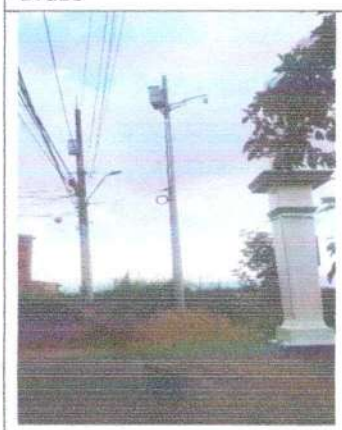
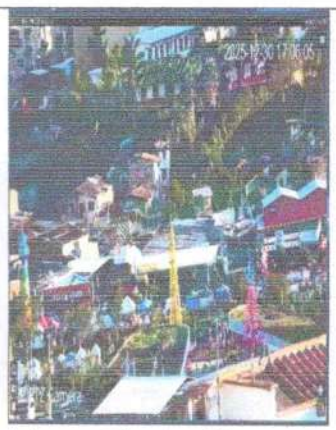
 Gabinete adosado en Poste terminado	 Instalación de tubería ¾ en poste terminada	 Instalación Cable eléctrico tipo trenza
 instalación Cable eléctrico tipo trenza desde el poste existente al poste Cámara	 Empalme eléctrico encauchetado a la trenza terminada	 Instalación del Medidor
 Medidor energizado y en funcionamiento	 Sistema de puesta a tierra del Medidor	 Medidor terminado

 Armada de Cámara en Brazo	 Serial de Cámara PTZ	 Cámara instala en Poste terminada
 Cámara instala en Poste terminada	 Instalación Sistema puesta a tierra terminada	 Integración de Cámara en VMS y visual en centro monitoreo

13.4 Barrio Juan 23

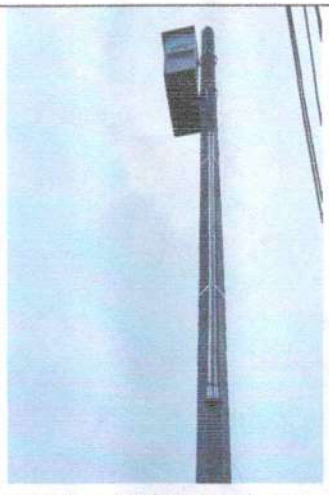
 Ubicación de instalación del punto	 Apertura de hueco para la instalación del poste	 Excavación de hueco de 2 metros terminada

 Instalación de Poste	 Poste instalado y Aplomado	 Instalación de Gabinete en poste
 Gabinete terminado	 Hueco para la instalación de caja	 Vaciado de caja
 Caja de paso terminada	 Instalación de tubería ¾ en poste	 Instalación Cable eléctrico tipo trenza

 Empalme eléctrico encauchetado conectores OB 10	 Conectores cubiertos con cinta aislante y cinta auto fundente	 Instalación de Fibra Óptica en el punto
 Armada de Cámara en Brazo	 Serial de Cámara PTZ	 Cámara instala en Poste terminada
 Cámara instala en Poste terminada	 Instalación Sistema puesta a tierra terminada	 Integración de Cámara en VMS y visual en centro monitoreo

13.5 Sector Villa del sueño

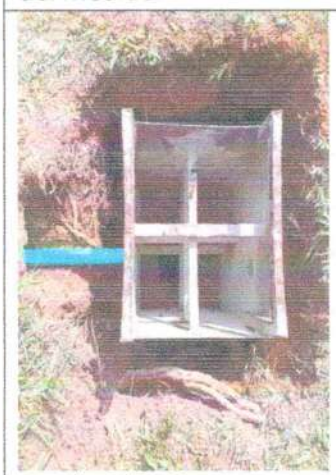
 Ubicación de instalación del punto	 Excavación de hueco para la instalación del poste	 Excavación de hueco de 2 metro terminada
 Instalación de Poste	 Poste instalado y Aplomado	 Hueco para la instalación de caja
 Instalación de Formaleta para vaciado de caja	 Caja de paso terminada	 Instalación de Gabinete en poste

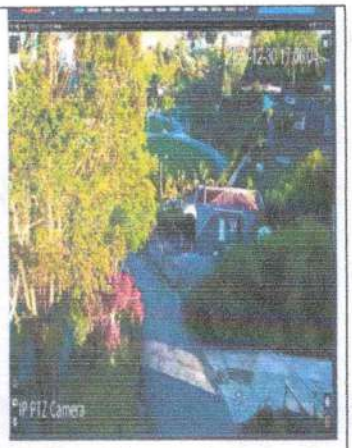
 Gabinete adosado en poste terminada	 Instalación de tubería ¾ en poste	 Empalme eléctrico encauchetado conectores OB 10
 Instalación del Medidor	 Sistema de puesta a tierra del Medidor	 Medidor energizado y en funcionamiento
 Armada de Cámara en Brazo	 Serial de Cámara PTZ	 Cámara instala en Poste terminada

 Cámara instala en Poste terminada	 Instalación Sistema puesta a tierra terminada	 Integración de Cámara en VMS y visual en centro monitoreo

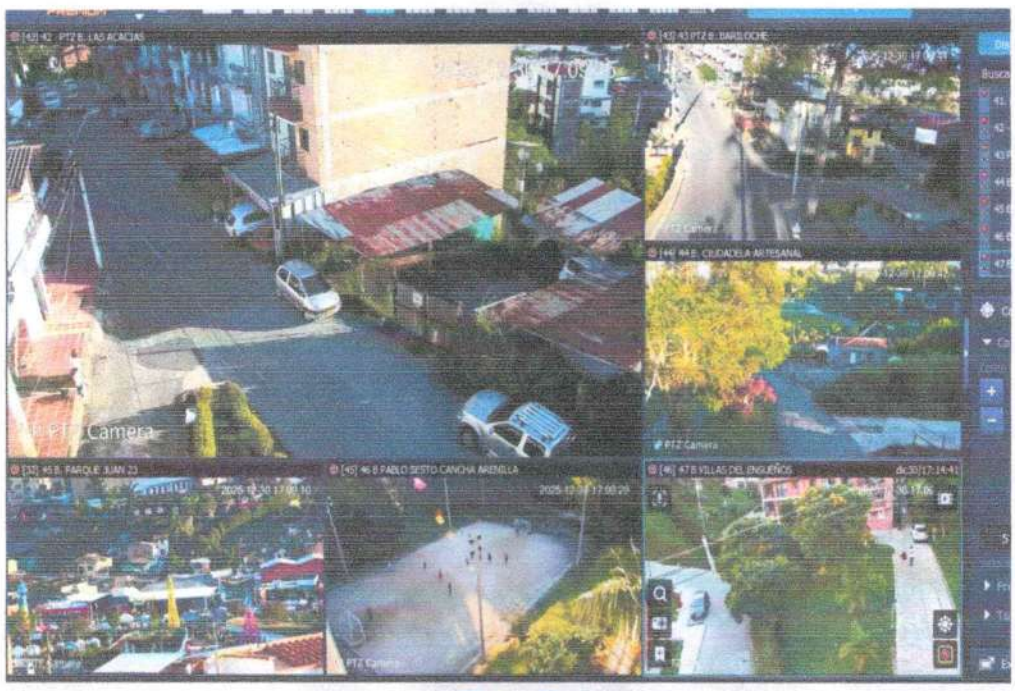
13.6 Entrada Barrio Ciudadela Artesanal

 Instalación de Gabinete en poste existente	 Gabinete adosado en poste terminada	 Instalación de tubería ¾ en poste existente
 Cable de energía tipo trenza instalado	 Instalación del Medidor	 Medidor Terminado

 Sistema de puesta a tierra del Medidor	 Ubicación para la implementación de la caja	 Hueco para la instalación de caja
 Instalación de Formaleta para vaciado de caja	 caja	 Caja terminada
 Armada de Cámara en Brazo	 Serial de Cámara PTZ	 Cámara instala en Poste terminada

 Cámara instala en Poste terminada	 Instalación Sistema puesta a tierra tipo terminada	 Integración de Cámara en VMS y visual en centro monitoreo

14 Evidencia de visualización de las cámaras en el (VMS)



	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Timoteo Moreno coordinador de proyectos		12/30/2025
Revisado por:			
Aprobado por:			

RELACION DE MATERIAL Y EQUIPOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
A	CÁMARAS Y EQUIPOS DE VIDEO		
1	Camaras PTZ DH-SD6CE445GB-HNR	UN	6
2	Adaptador para brazo compatible con PTZ	UN	6
4	DHI-TF-P100/256GB	UN	6
C	NETWORKING		
1	Módulo SFP 1,25G SC BiDi 1310nm/1550nm WDM interruptor módulo transceptor SFP con interruptor con DDM Compatible con varios interruptores	UN	12
2	Switch Gigaspeed de 8 puertos con 4x10/100/1000Mbps independientes más 2 puertos SFP administrable	UN	6
3	Ups 1.5 kva	UN	6
D	INFRAESTRUCTURA		
1	Gabinete principal con componente electrico	UN	6
2	cable concentrico 2X8+8	UN	36
3	cable concentrico 1x8	UN	36
4	CABLE TRENZADO TRIPLEX 2X 4+ 4 AL NEUTRO DESNUDO	UN	100
5	Cable Eléctrico Encauchetado 3x12 Negro	MT	70
6	Cable UTP CT6 exterior	MT	50
7	cable cobre #8 verde	MT	6
8	Breaker enchufable 20A enchufable	UN	6
9	Varilla Copperweld 5/8 X 2.4 Mts	UN	6
10	conduleta LB DE 3/4 PULG. RAWELT	UN	12
11	Coraza liquid tight 3/4	MT	30
12	Conectores rectos 3/4	UN	45
13	Contador/Medidor Eléctrico monofásico 120 VAC 5-60A	UN	6
14	CCAF33 - CAJA DE CONTADOR ANTIFRAUDE SENCILLA CON PROTECCIÓN POLICARBONATO	UN	6
15	GRC33 - Grapa cooperweld T norma EPM Gpak	UN	6
16	Tuberia PVC 3/4	UN	20
17	Curva PVC 3/4	UN	20
18	Tuberia IMC 3/4	UN	18
19	Tuberia IMC de 1/2	UN	6
20	HUB Conector Roscado 3/4	UN	6
21	HUB Conector Roscado 1/2	UN	6
22	Corona Antiescalatoria	UN	5
23	conector Tipo C calibre 6 cobre	UN	6
24	Herrajes 50x50	UN	6
25	Poste de concreto 14m	UN	5
26	terminal de ojo de cobre #8	UN	6
27	Aislador Carrete-yoyo	UN	12
28	Percha	UN	12
29	conectore OB10	UN	20
30	Brazo para camara tipo PTZ	UN	6
31	fibra optima monomodo 24 hilos	UN	3834
32	Caja de Empalme OB Fibra Óptica 6 Hilos	UN	6
33	Cubierta Domo O Mufla Outdoor De Fibra 24 Hilos	UN	2
34	Pigtail monomodo LC/UPC 2m	UN	22
35	Herraje de retención helicoidal para fibra span 150, 9.0 a 10.0mm, 70 cm	UN	140
36	trompo platino	UN	140
37	Cemento	UN	12
38	Triturado	UN	20
39	Arena de pega	UN	20



Mapas Metrajes Y Rutas De La Fibra Óptica Municipio De Marinilla

Ruta F.O Cam 1 barrio las Acacias llega mufla 1 de distribución. 343 metros



Ruta F.O Cam 2 barrio Bariloche
llega a mufla distribución 2. 690 metros





Ruta F.O Cam 3 barrio Ciudadela
Artesanal llega a mufla distribución 2.
770 metros



Ruta F.O Cam 4 cancha arenilla llega a Cámara existente Emilio Botero. 430 metros



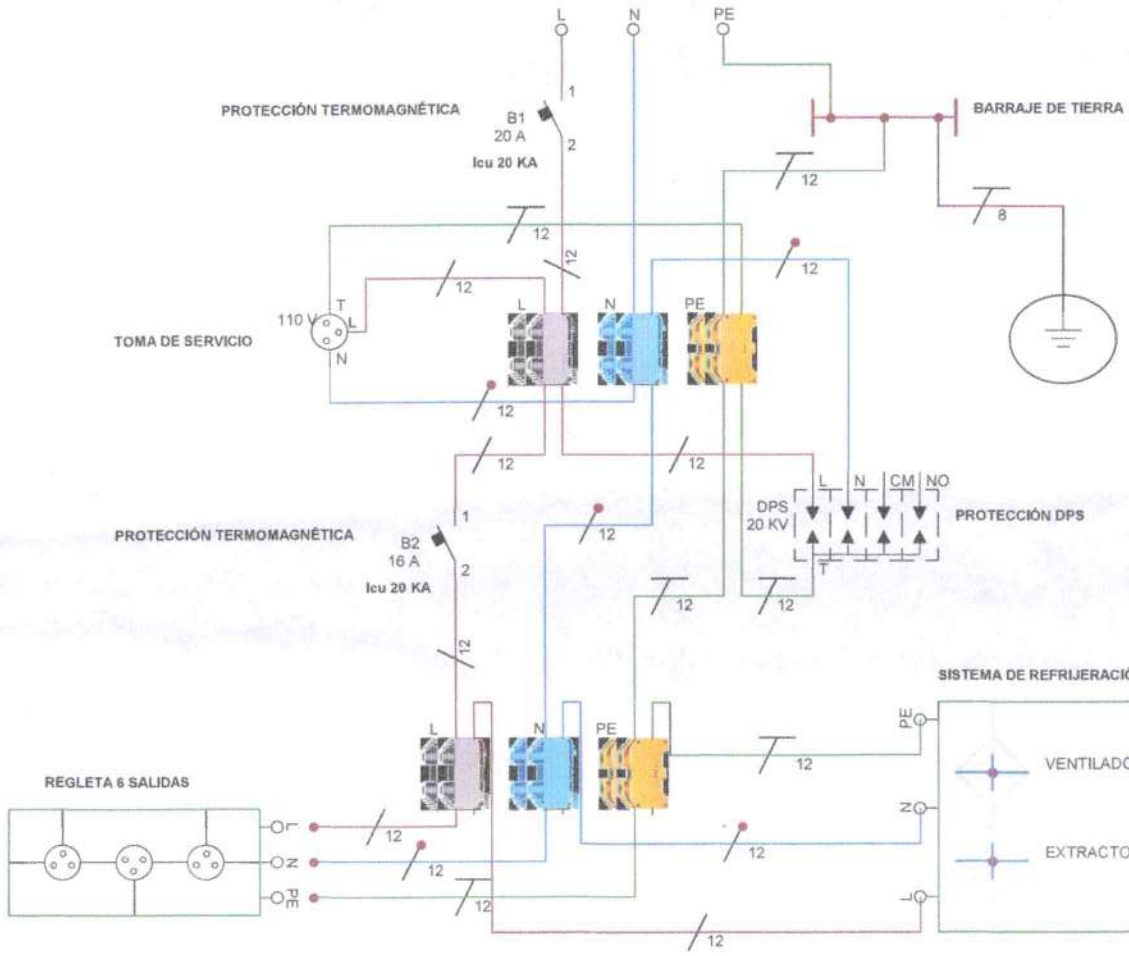
Ruta de F.O Cam 5. Parque Juan 23 llega mufla 1 de distribución. 681 metros.



Ruta de F.O Cam 6. Villa del Ensueños llega Cámara existente Rosales parte baja. 480 metros.



A	B	L	J	C	F	U	M
ID	UBICACIÓN	DIRECCION	COORDENADAS	Armarios Cajas CXS	Armarios Tierra Empalmes	Posiciones Hilos	Fibra Instalada
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1		1	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	1	1	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1		1	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1		1	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	1	5	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1		1	[illegible]
			TOTAL	6	1	15	[illegible]

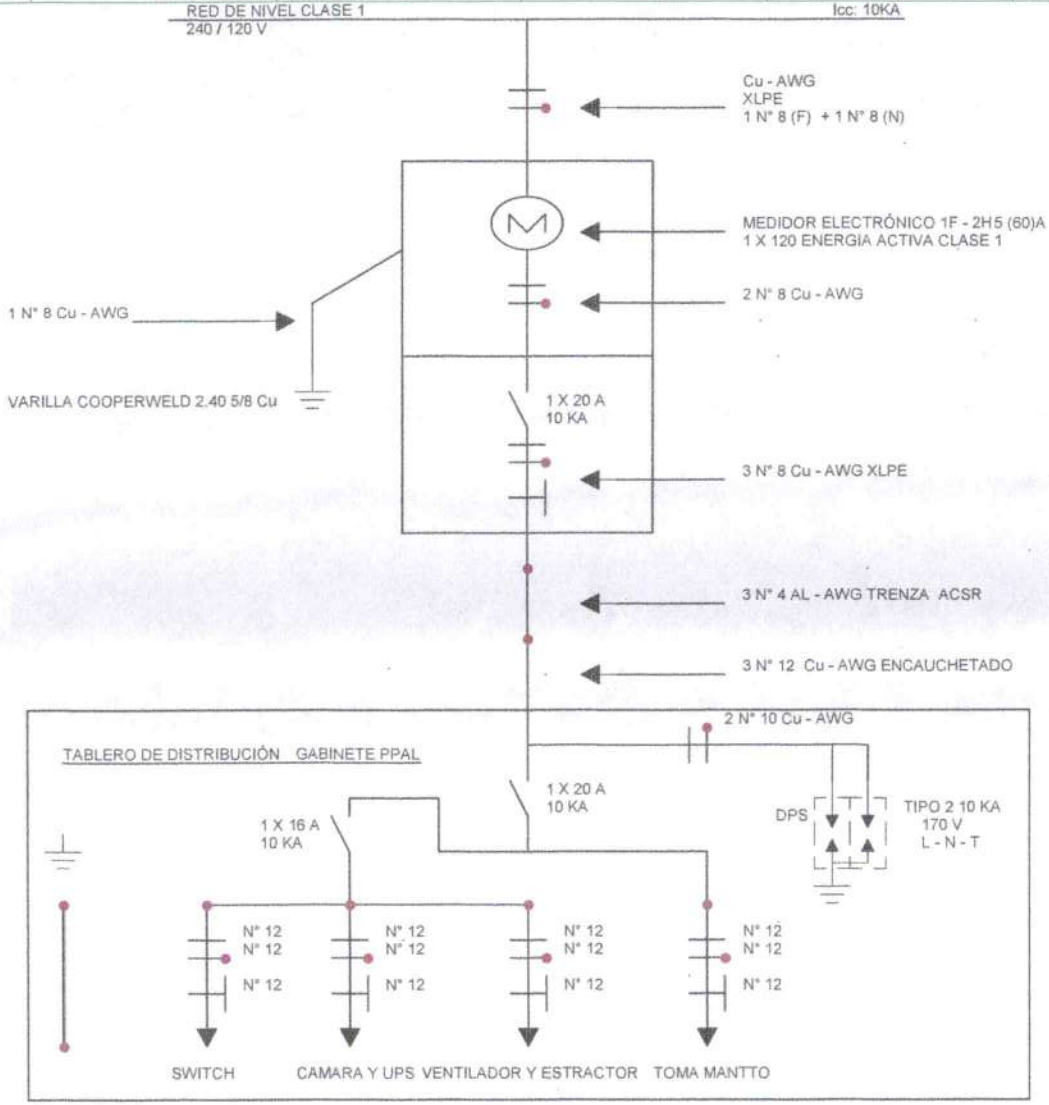


CUADRO DE CARGAS

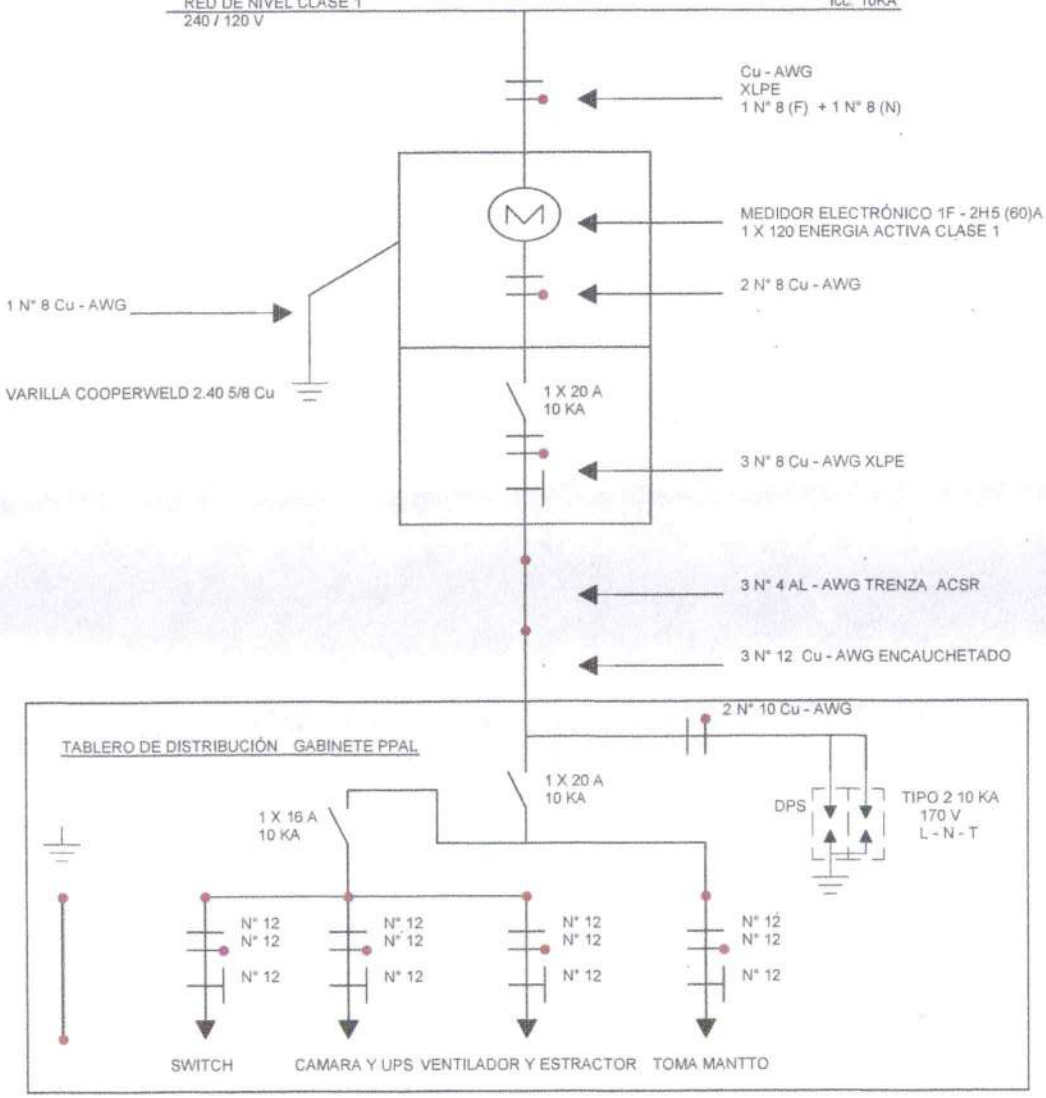
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	POTENCIA W TOTAL	I. CONSUMO A TOTAL	VOLTAJE ALIMENTACIÓN
SWITCH	1	30	0.27	110 VAC
TOMA MANTTO	1	600	5.45	
CAMARA Y UPS	1	100	0.9	
VENTILADOR	1	35	0.32	
EXTRACTOR	1	35	0.32	

Total WATTS	800 W
Total (A)	7.3 A

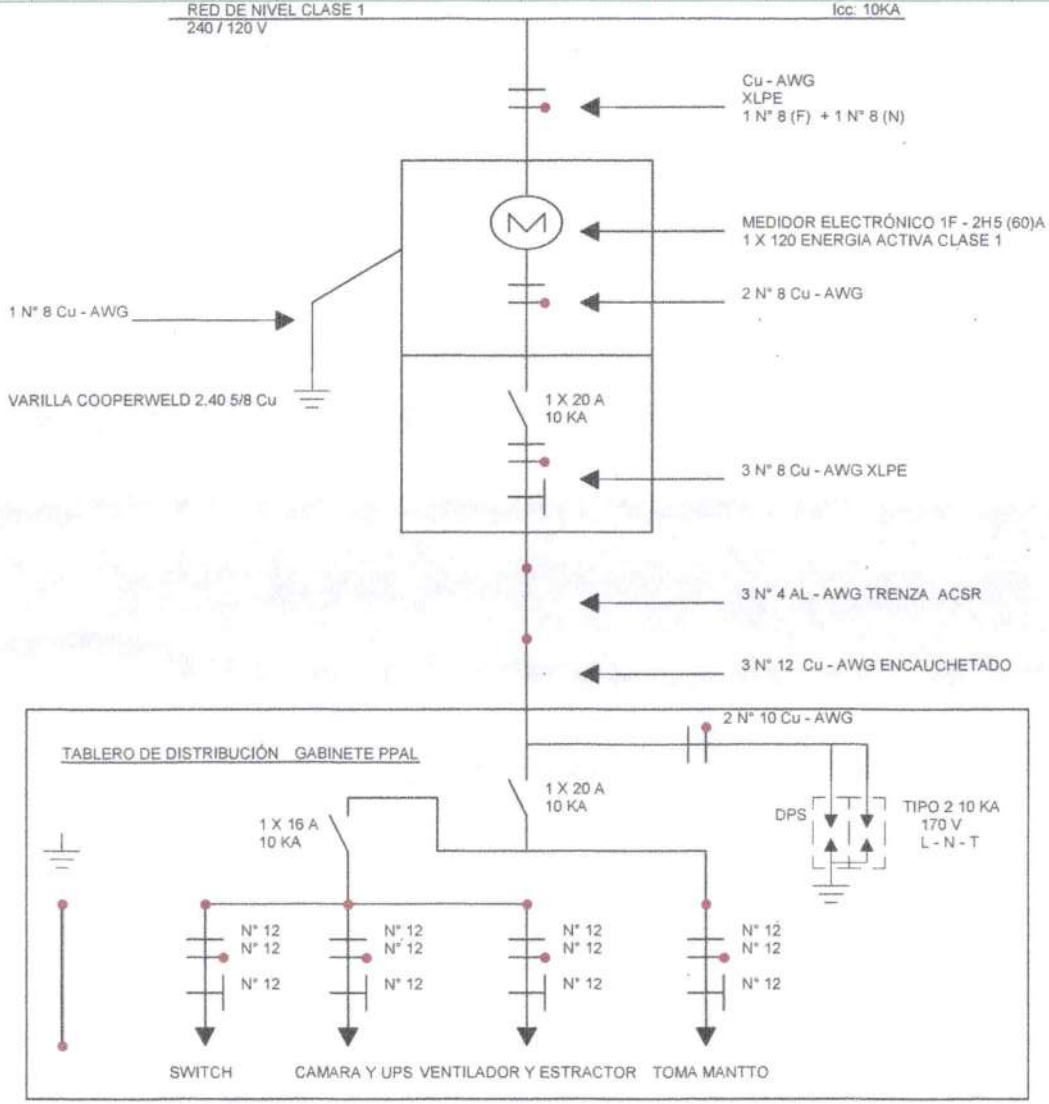
	Fecha	Nombre	Firmas	Entidad	Título	Fecha	Núm.
Dibujado	15/1/2026	Alexander O		CITEC S.A.S	DIAGRA UNIFILAR MARINILLA	1/FEB/2024	1 de 1
Comprobado						Archivo:	Diagrama 2026



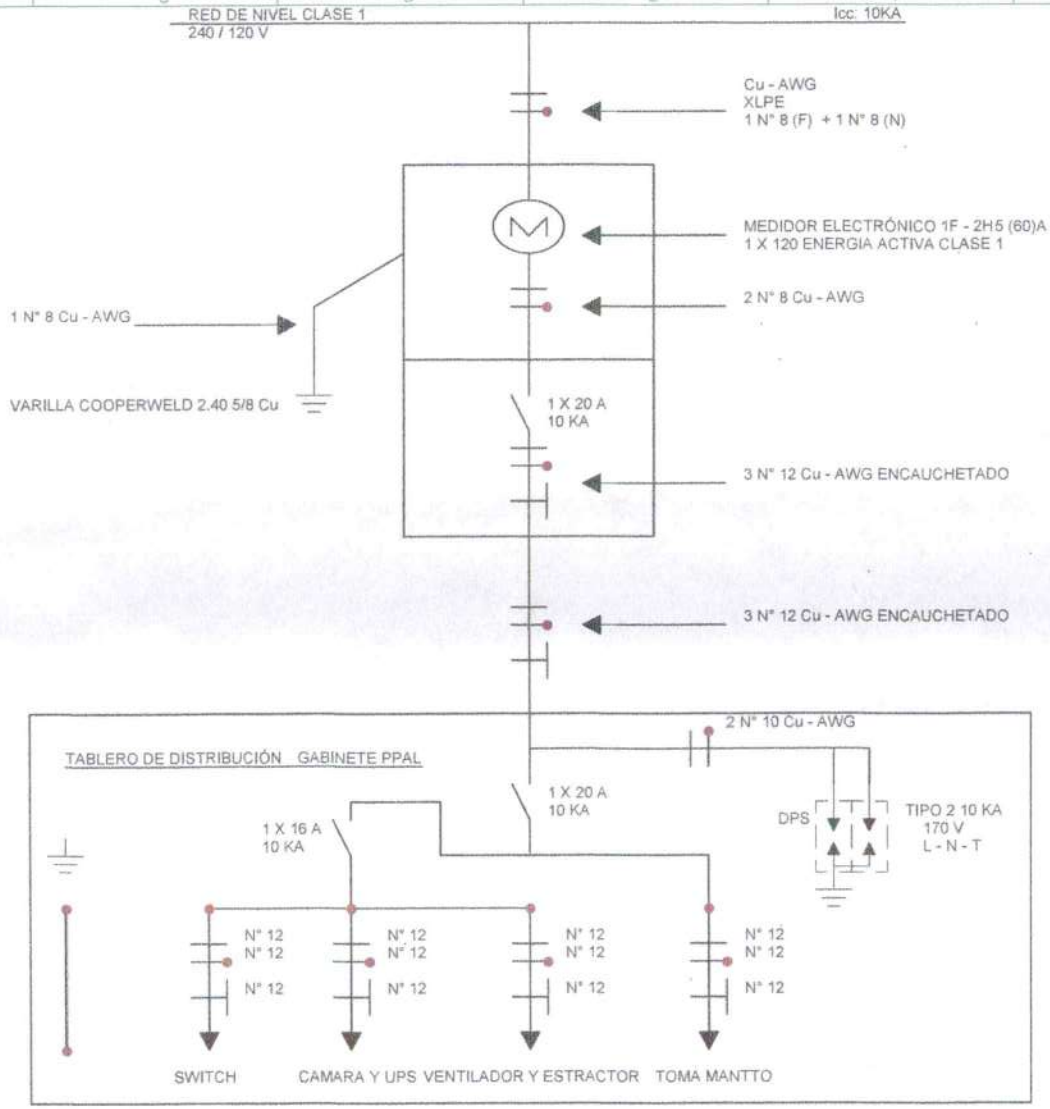
	Fecha	Nombre	Firmas	Entidad	Título	Fecha	Núm.
Dibujado	18/12/2025	ALEXANDER O		CTC	DIAGRAMA UNIFILAR	15-ENE-2026	1 de 1
Comprobado						Archivo:	PARQUE JUAN 23



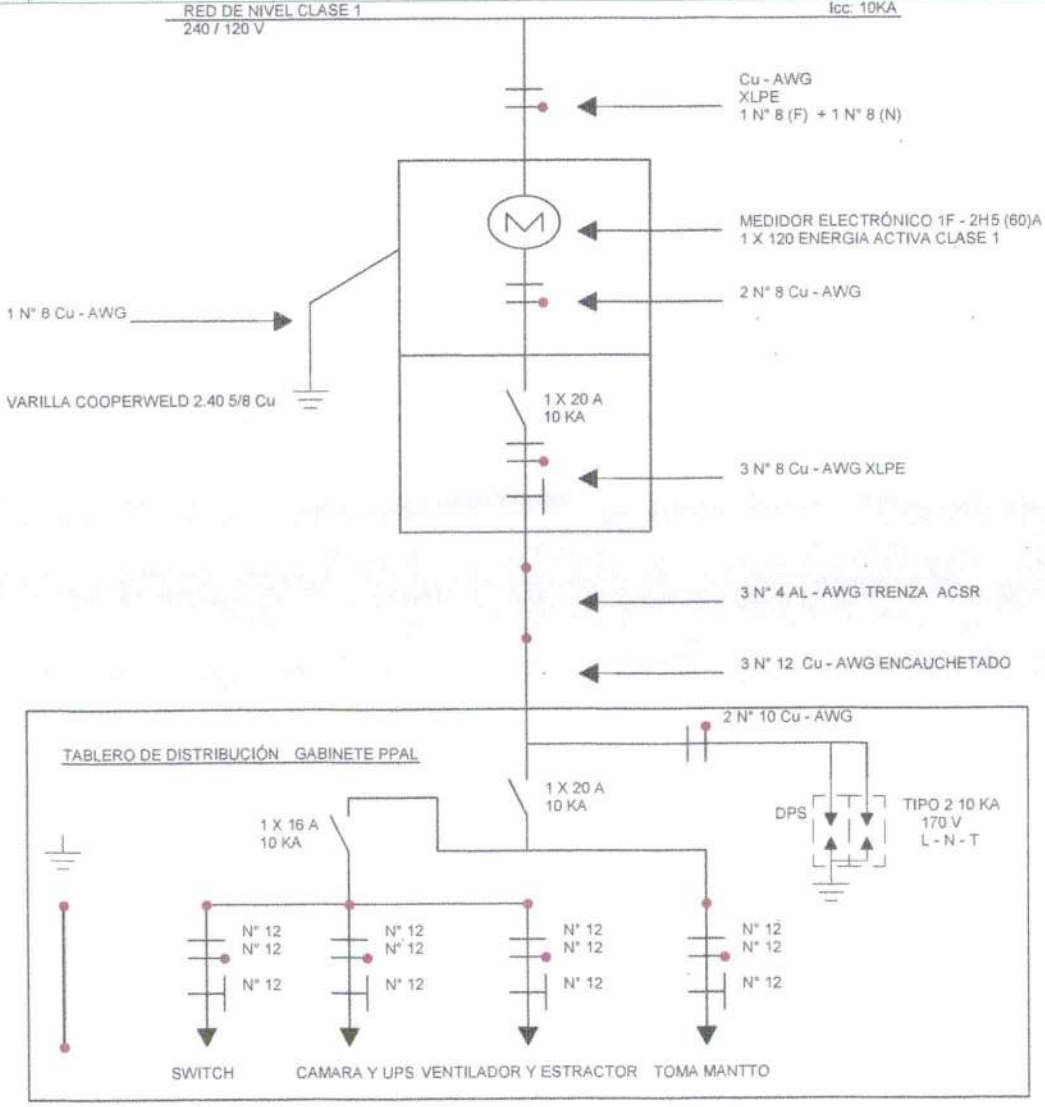
	Fecha	Nombre	Firmas	Entidad	Título	Fecha	Núm.
Dibujado	18/12/2025	ALEXANDER O		CTC	DIAGRAMA UNIFILAR	15-ENE-2026	1 de 1
Comprobado						Archivo:	CIUDADELA ARTESANAL



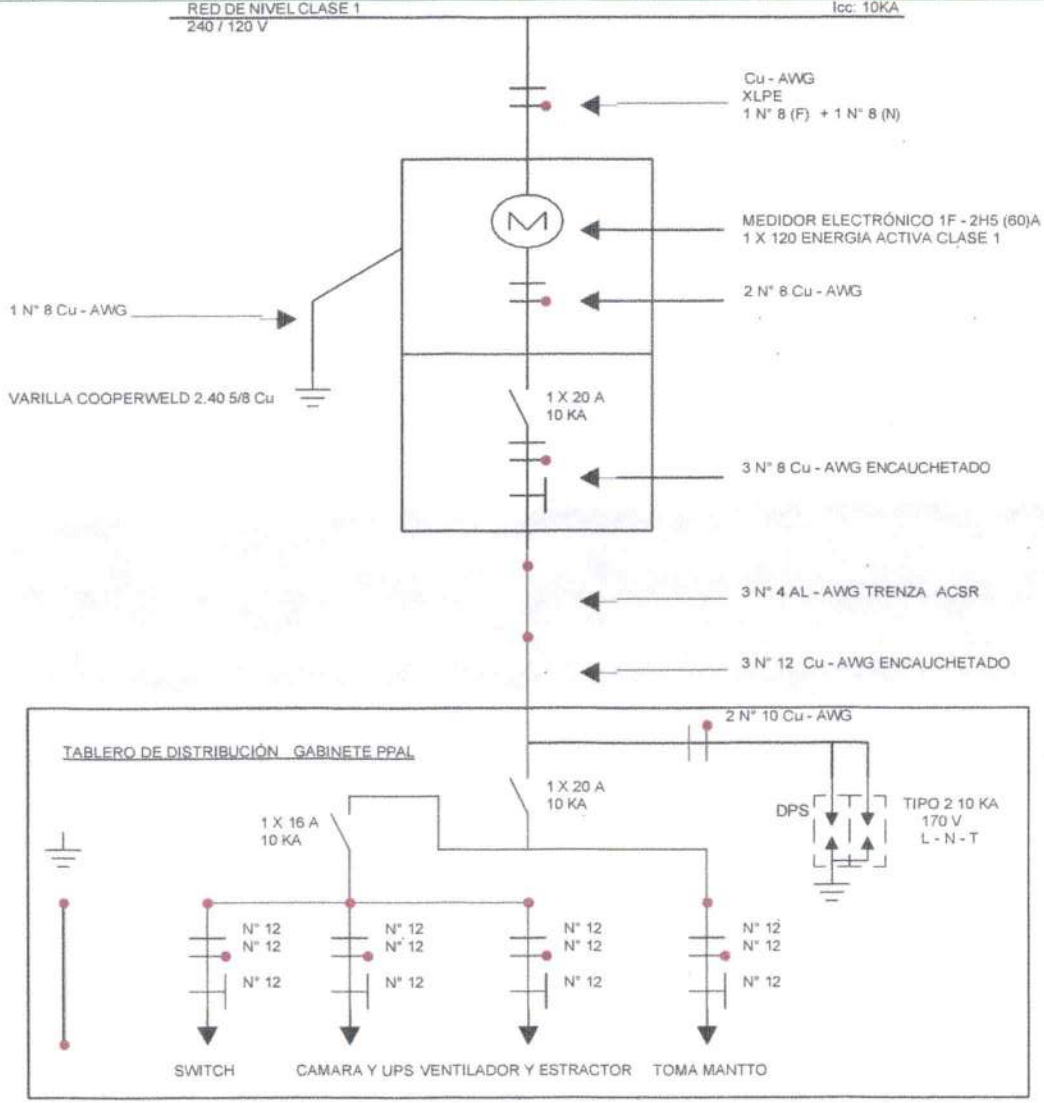
	Fecha	Nombre	Firmas	Entidad	Título	Fecha	Núm.
Dibujado	18/12/2025	ALEXANDER O		CTC	DIAGRAMA UNIFILAR	15-ENE-2026	1 de 1
Comprobado						Archivo:	CANCHA ARENILLA



	Fecha	Nombre	Firmas	Entidad	Título	Fecha	Núm.
Dibujado	18/12/2025	ALEXANDER O		CTC	DIAGRAMA UNIFILAR	15-ENE-2026	1 de 1
Comprobado						Archivo:	BARRIO VILLAS DEL ENSUEÑO



	Fecha	Nombre	Firmas	Entidad	Título	Fecha	Núm.
Dibujado	18/12/2025	ALEXANDER O		CTC	DIAGRAMA UNIFILAR	15-ENE-2026	1 de 1
Comprobado						Archivo:	BARRIO BARILOCHE



	Fecha	Nombre	Firmas	Entidad	Título	Fecha	Núm.
Dibujado	18/12/2025	ALEXANDER O		CTC	DIAGRAMA UNIFILAR	15-ENE-2026	1 de 1
Comprobado						Archivo:	BARRIO ACACIAS

Memoria de Cálculo de Infraestructura Eléctrica CCTV Parque Juan 23

Módulo de Potencia

El sistema de potencia es el encargado de distribuir el suministro eléctrico a todos los componentes del subsistema, está alimentado con una acometida eléctrica proveniente del medidor de energía con una tensión de alimentación de 110 VAC, se realiza el análisis del cuadro de cargas, donde se contempla una potencia máxima de 800 W.

El circuito eléctrico está diseñado para garantizar la operación segura y eficiente de los equipos donde se incorporan elementos de protección termo magnética, DPS, cableado de conducción eléctrica, borneras de conexión, sistema de puesta a tierra, sistema de refrigeración.

800 W							
CUADRO DE CARGAS							
CIRCUITO	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO POTENCIA (W)*	*VALOR UNITARIO CORRIENTE (A)*	*VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN*	*CONDUCTOR AWG Cu*	*PROTECCIÓN*
1	Switch	1	30	0,27	110 VAC	12 AWG	16 A / 20 A
	Toma mantto	1	600	5,45			
	UPS	1	40	0,36			
	Cámara	1	60	0,54			
	Ventilador	1	35	0,32			
	Extractor	1	35	0,32			

CONSUMO TOTAL	
Watts (W)	800
Corriente (A)	7,3

Tabla 1. Cuadro de Cargas 800 W

Todos los cálculos se realizan con base a la potencia máxima consumida por el equipo que es de 800 W / 7.3 A.

El análisis e instalación de los sistemas eléctricos, se realizan bajo las normativas establecidas por las NTC 2050 y RETIE.

Nota: La caída de tensión para el cableado estructurado se desprecia dado que este no tiene una longitud mayor a 1 metro, por ende, solo se tiene como referencia para la selección del conductor el consumo máximo de corriente, el cual está establecido en la tabla # 3.

Cableado de conducción eléctrica

Una vez realizado el análisis del cuadro de cargas, se establece que la corriente de consumo máxima del equipo en funcionamiento de es 7.3 A. Se concluye que el calibre mínimo de conductor requerido para la acometida eléctrica es cable de cobre 12 AWG THHN/THWN 600 V; Esto según consumo máximo de energía.

Este calibre se obtiene de acuerdo al análisis de consumo generado por los componentes eléctricos que conforman el subsistema y el porcentaje de caída de tensión, que, según lo establecido en la NTC 2050, articulo 210-19; indica que la caída máxima de tensión de un circuito alimentador desde su punto de origen hasta la carga más alejada no debe superar el 3 %, esto con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. El conductor necesario para una distancia de 16 metros es cable cobre 12 AWG THHN/THWN 600 V.

Cálculo de conductor por caída de tensión

Se realiza el análisis donde se considera la distancia máxima desde el punto de conexión (Medidor eléctrico), hasta el gabinete del subsistema CCTV.

CÁLCULO CAIDA DE TENSIÓN							
CALIBRE CONDUCTOR AWG Cu	RESISTENCIA Ω (R)	REACTANCIA (X)	IMPEDANCIA Ω/ Km (Zc)	CORRIENTE (A)	POTENCIA INSTALADA (W)	DISTANCIA MAXIMA (M)	% CAIDA TENSIÓN
12	5,457	0,177	5,45	7,3	800	40	2,9

Tabla 2. Cálculo de Conductor por Caida de Tensión

Caída de tensión en conductor de cobre # 12 AWG

Se realiza el análisis de caída de tensión, donde se establece un voltaje de alimentación de 110 VAC, una distancia desde el punto de conexión hasta la carga (gabinete CCTV) de 16 metros, potencia máxima de consumo de 800 Watts y corriente máxima de consumo de 7.3 A.

$$Z_c = \sqrt{X^2 + R^2}$$

En donde,

Z_c: Impedancia del cable Ω/ Km
R: Resistencia del cable Ω/ Km
X: Reactancia del cable

Nota: Datos de reactancia tomados de la tabla 9 del capítulo 9 de la NTC – 2050 con calibre # 12 AWG y dato de resistencia tomado de ficha técnica del fabricante CENTELSA con calibre # 12 AWG.

Reemplazamos,

$$Z_{c_{cu}} = \sqrt{0.177^2 + 5.45^2} = \sqrt{0.031 + 29.70} = \sqrt{4.59} = 5.45\ \Omega$$

Se realiza el cálculo de caída de tensión en un circuito monofásico.

$$\Delta V_{1\phi-AC} = \frac{2 \cdot I \cdot L \cdot Z_c}{1000}$$

En donde,

I: Corriente de consumo máxima
L: Longitud del cable en metros
2: Constante de fórmula por tratarse de una red monofásica
Z_c: Impedancia del cable

Reemplazamos,

$$\Delta V_{1\phi-AC} = \frac{2 \cdot 7.3 \cdot 16 \cdot 5.45}{1000} = \frac{1273}{1000} = 1.27\ V$$

$$\%\Delta V_{1\phi-AC_{cu}} = \frac{1.27}{110} \cdot 100 = 1.15\ \%$$

Cálculo de protección termomagnetica.

Se realiza el análisis de las 2 protecciones termomagnéticas que se encuentran instaladas en el gabinete principal, donde se establece que la protección termomagnética de 20A es la protección principal y general de todo el circuito de control, abarcando el sistema de refrigeración, tomas de servicio y toma de mantenimiento, adicionalmente, se instala una protección termomagnética de 16A, como protección complementaria. Se instala este breaker termomagnético, dando la posibilidad de cortar el fluido eléctrico que alimenta los distintos componentes del subsistema, dejando solo la toma de mantenimiento energizado, esto en busca de disminuir los posibles riesgos eléctricos por trabajos en caliente.

$P_T = 800\ W$

Para el cálculo de esta protección se realiza la siguiente formula:

En donde,

P_T: Potencia total

I_C: Corriente de consumo

V: Voltaje de alimentación

Reemplazamos,

$$I_C = \frac{P_{T_1}}{V} = \frac{800}{110} = 7.3\ A$$

Se realiza el cálculo de consumo máximo de instalación, donde se plantea según el artículo 210.20 de la NTC 2050, el cual establece una disponibilidad del 25% en los elementos de protección seleccionados.

$I_{np} = 7.3 * 1.25 = 9.1\ A$

En donde,

I_{np}: Corriente nominal de protección

De acuerdo a la corriente de consumo obtenida, se establece según el calibre del conductor eléctrico, que la protección termomagnética no debe superar los valores de corriente nominal según lo establecido en la ilustración 1, de aquí se establece que para las corrientes de consumo de 9.1 A, se utiliza cable Cu # 12 AWG una protección termomagnética principal de 20A y una protección secundaria de 16A, valores de protecciones que no sobrepasa las corrientes nominales indicados NTC 2050 240.4(D)(4)(5).

CENTELSA

ALAMBRES Y CABLES THHN/THWN-2 RoHS

	Calibre	Área	Resistencia Nominal DC a 20°C	Espesor de Aislamiento	Espesor de Nylon	Diámetro Exterior Aproximado	Ampacidad (*)	Tensión Máxima de Halado	Radio mínimo de curvatura
		mm²	Ohm / km	mm	mm	mm	A	Kg-F	mm
AWG	14	2,08	8,444	0,38	0,10	2,89	25	15	12
	12	3,31	5,315	0,38	0,10	3,36	30	23	14
	10	5,26	3,344	0,51	0,10	4,21	40	37	17
	8	8,37	2,102	0,76	0,13	5,53	55	59	22,12
	6	13,3	1,323	0,76	0,13	6,47	75	93	25,88
	4	21,15	0,832	1,02	0,15	8,23	95	148	32,92
	2	33,63	0,523	1,02	0,15	9,72	130	235	38,88
	1/0	53,51	0,329	1,27	0,18	12,03	170	375	48,12
	2/0	67,44	0,261	1,27	0,18	13,12	195	472	52,48
	3/0	85,03	0,207	1,27	0,18	14,35	225	595	57,4
	4/0	107,22	0,164	1,27	0,18	15,74	260	751	62,96
Kcmil	250	126,68	0,139	1,52	0,20	17,86	290	887	71,44
	300	152,01	0,116	1,52	0,20	19,22	320	1064	76,88
	350	177,35	0,099	1,52	0,20	20,46	350	1241	81,84
	400	202,68	0,087	1,52	0,20	21,61	380	1419	86,44
	500	253,35	0,069	1,52	0,20	23,73	430	1773	94,92

Ilustración 1. Tabla de corrientes nominales según fabricante

Interruptores

10kA 127/230V - 6kA 230/400V

Funciones

- Protección contra cortocircuitos
- Protección de los cables contra sobrecargas



1P

Breakers	
Corriente (In)	Curva C
6 A	EZ9F56106
10 A	EZ9F56110
16 A	EZ9F56116
20 A	EZ9F56120
25 A	EZ9F56125
32 A	EZ9F56132
40 A	EZ9F56140
50 A	EZ9F56150
63 A	EZ9F56163
Ancho en módulos de 9 mm	2

Ilustración 2. Tabla de Protección Termo-magnética según fabricante

Memoria de Cálculo de Infraestructura Eléctrica CCTV Ciudadela Artesanal

Módulo de Potencia

El sistema de potencia es el encargado de distribuir el suministro eléctrico a todos los componentes del subsistema, está alimentado con una acometida eléctrica proveniente del medidor de energía con una tensión de alimentación de 110 VAC, se realiza el análisis del cuadro de cargas, donde se contempla una potencia máxima de 800 W.

El circuito eléctrico está diseñado para garantizar la operación segura y eficiente de los equipos donde se incorporan elementos de protección termo magnética, DPS, cableado de conducción eléctrica, borneras de conexión, sistema de puesta a tierra, sistema de refrigeración.

800 W

CUADRO DE CARGAS

CIRCUITO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POTENCIA (W)	VALOR UNITARIO CORRIENTE (A)	VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN	CONDUCTOR AWG Cu	PROTECCIÓN
1	Switch	1	30	0,27	110 VAC	12 AWG	16 A / 20 A
	Toma mantto	1	600	5,45			
	UPS	1	40	0,36			
	Cámara	1	60	0,54			
	Ventilador	1	35	0,32			
	Extractor	1	35	0,32			

CONSUMO TOTAL	
Watts (W)	800
Corriente (A)	7,3

Tabla 1. Cuadro de Cargas 800 W

Todos los cálculos se realizan con base a la potencia máxima consumida por el equipo que es de 800 W / 7.3 A.

El análisis e instalación de los sistemas eléctricos, se realizan bajo las normativas establecidas por las NTC 2050 y RETIE.

Nota: La caída de tensión para el cableado estructurado se desprecia dado que este no tiene una longitud mayor a 1 metro, por ende, solo se tiene como referencia para la selección del conductor el consumo máximo de corriente, el cual está establecido en la tabla # 3.

Cableado de conducción eléctrica

Una vez realizado el análisis del cuadro de cargas, se establece que la corriente de consumo máxima del equipo en funcionamiento de es 7.3 A. Se concluye que el calibre mínimo de conductor requerido para la acometida eléctrica es cable de cobre 12 AWG THHN/THWN 600 V; Esto según consumo máximo de energía.

Este calibre se obtiene de acuerdo al análisis de consumo generado por los componentes eléctricos que conforman el subsistema y el porcentaje de caída de tensión, que, según lo establecido en la NTC 2050, articulo 210-19; indica que la caída máxima de tensión de un circuito alimentador desde su punto de origen hasta la carga más alejada no debe superar el 3 %, esto con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. El conductor necesario para una distancia de 27 metros es cable cobre 12 AWG THHN/THWN 600 V.

Cálculo de conductor por caída de tensión

Se realiza el análisis donde se considera la distancia máxima desde el punto de conexión (Medidor eléctrico), hasta el gabinete del subsistema CCTV.

CÁLCULO CAIDA DE TENSIÓN							
CALIBRE CONDUCTOR AWG Cu	RESISTENCIA Ω (R)	REACTANCIA (X)	IMPEDANCIA Ω/ Km (Zc)	CORRIENTE (A)	POTENCIA INSTALADA (W)	DISTANCIA MAXIMA (M)	% CAIDA TENSIÓN
12	5,457	0,177	5,45	7,3	800	40	2,9

Tabla 2. Cálculo de Conductor por Caida de Tensión

Caída de tensión en conductor de cobre # 12 AWG

Se realiza el análisis de caída de tensión, donde se establece un voltaje de alimentación de 110 VAC, una distancia desde el punto de conexión hasta la carga (gabinete CCTV) de 27 metros, potencia máxima de consumo de 800 Watts y corriente máxima de consumo de 7.3 A.

$$Z_c = \sqrt{X^2 + R^2}$$

En donde,

Z_c: Impedancia del cable Ω/ Km
R: Resistencia del cable Ω/ Km
X: Reactancia del cable

Nota: Datos de reactancia tomados de la tabla 9 del capítulo 9 de la NTC – 2050 con calibre # 12 AWG y dato de resistencia tomado de ficha técnica del fabricante CENTELSA con calibre # 12 AWG.

Reemplazamos,

$$Z_{c_{cu}} = \sqrt{0.177^2 + 5.45^2} = \sqrt{0.031 + 29.70} = \sqrt{4.59} = 5.45\ \Omega$$

Se realiza el cálculo de caída de tensión en un circuito monofásico.

$$\Delta V_{1\phi-AC} = \frac{2 \cdot I \cdot L \cdot Z_c}{1000}$$

En donde,

I: Corriente de consumo máxima
L: Longitud del cable en metros
2: Constante de fórmula por tratarse de una red monofásica
Z_c: Impedancia del cable

Reemplazamos,

$$\Delta V_{1\phi-AC} = \frac{2 \cdot 7.3 \cdot 27 \cdot 5.45}{1000} = \frac{2148}{1000} = 2.15\ V$$

$$\%\Delta V_{1\phi-AC_{cu}} = \frac{2.15}{110} \cdot 100 = 1.95\ \%$$

Cálculo de protección termomagnetica.

Se realiza el análisis de las 2 protecciones termomagnéticas que se encuentran instaladas en el gabinete principal, donde se establece que la protección termomagnética de 20A es la protección principal y general de todo el circuito de control, abarcando el sistema de refrigeración, tomas de servicio y toma de mantenimiento, adicionalmente, se instala una protección termomagnética de 16A, como protección complementaria. Se instala este breaker termomagnético, dando la posibilidad de cortar el fluido eléctrico que alimenta los distintos componentes del subsistema, dejando solo la toma de mantenimiento energizado, esto en busca de disminuir los posibles riesgos eléctricos por trabajos en caliente.

$P_T = 800\ W$

Para el cálculo de esta protección se realiza la siguiente formula:

En donde,

P_T: Potencia total

I_C: Corriente de consumo

V: Voltaje de alimentación

Reemplazamos,

$$I_C = \frac{P_{T_1}}{V} = \frac{800}{110} = 7.3\ A$$

Se realiza el cálculo de consumo máximo de instalación, donde se plantea según el artículo 210.20 de la NTC 2050, el cual establece una disponibilidad del 25% en los elementos de protección seleccionados.

$I_{np} = 7.3 * 1.25 = 9.1\ A$

En donde,

I_{np}: Corriente nominal de protección

De acuerdo a la corriente de consumo obtenida, se establece según el calibre del conductor eléctrico, que la protección termomagnética no debe superar los valores de corriente nominal según lo establecido en la ilustración 1, de aquí se establece que para las corrientes de consumo de 9.1 A, se utiliza cable Cu # 12 AWG una protección termomagnética principal de 20A y una protección secundaria de 16A, valores de protecciones que no sobrepasa las corrientes nominales indicados NTC 2050 240.4(D)(4)(5).

CENTELSA

ALAMBRES Y CABLES THHN/THWN-2 RoHS

	Calibre	Área	Resistencia Nominal DC a 20°C	Espesor de Aislamiento	Espesor de Nylon	Diámetro Exterior Aproximado	Ampacidad (*)	Tensión Máxima de Halado	Radio mínimo de curvatura
		mm²	Ohm / km	mm	mm	mm	A	Kg-F	mm
AWG	14	2,08	8,444	0,38	0,10	2,89	25	15	12
	12	3,31	5,315	0,38	0,10	3,36	30	23	14
	10	5,26	3,344	0,51	0,10	4,21	40	37	17
	8	8,37	2,102	0,76	0,13	5,53	55	59	22,12
	6	13,3	1,323	0,76	0,13	6,47	75	93	25,88
	4	21,15	0,832	1,02	0,15	8,23	95	148	32,92
	2	33,63	0,523	1,02	0,15	9,72	130	235	38,88
	1/0	53,51	0,329	1,27	0,18	12,03	170	375	48,12
	2/0	67,44	0,261	1,27	0,18	13,12	195	472	52,48
	3/0	85,03	0,207	1,27	0,18	14,35	225	595	57,4
	4/0	107,22	0,164	1,27	0,18	15,74	260	751	62,96
Kcmil	250	126,68	0,139	1,52	0,20	17,86	290	887	71,44
	300	152,01	0,116	1,52	0,20	19,22	320	1064	76,88
	350	177,35	0,099	1,52	0,20	20,46	350	1241	81,84
	400	202,68	0,087	1,52	0,20	21,61	380	1419	86,44
	500	253,35	0,069	1,52	0,20	23,73	430	1773	94,92

Ilustración 1. Tabla de corrientes nominales según fabricante

Interruptores

10kA 127/230V - 6kA 230/400V

Funciones

- Protección contra cortocircuitos
- Protección de los cables contra sobrecargas



1P

Breakers	
Corriente (In)	Curva C
6 A	EZ9F56106
10 A	EZ9F56110
16 A	EZ9F56116
20 A	EZ9F56120
25 A	EZ9F56125
32 A	EZ9F56132
40 A	EZ9F56140
50 A	EZ9F56150
63 A	EZ9F56163
Ancho en módulos de 9 mm	2

Ilustración 2. Tabla de Protección Termo-magnética según fabricante

Memoria de Cálculo de Infraestructura Eléctrica CCTV Cancha Arenilla

Módulo de Potencia

El sistema de potencia es el encargado de distribuir el suministro eléctrico a todos los componentes del subsistema, está alimentado con una acometida eléctrica proveniente del medidor de energía con una tensión de alimentación de 110 VAC, se realiza el análisis del cuadro de cargas, donde se contempla una potencia máxima de 800 W.

El circuito eléctrico está diseñado para garantizar la operación segura y eficiente de los equipos donde se incorporan elementos de protección termo magnética, DPS, cableado de conducción eléctrica, borneras de conexión, sistema de puesta a tierra, sistema de refrigeración.

800 W

CUADRO DE CARGAS

CIRCUITO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POTENCIA (W)	VALOR UNITARIO CORRIENTE (A)	VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN	CONDUCTOR AWG Cu	PROTECCIÓN
1	Switch	1	30	0,27	110 VAC	12 AWG	16 A / 20 A
	Toma mantto	1	600	5,45			
	UPS	1	40	0,36			
	Cámara	1	60	0,54			
	Ventilador	1	35	0,32			
	Extractor	1	35	0,32			

CONSUMO TOTAL	
Watts (W)	800
Corriente (A)	7,3

Tabla 1. Cuadro de Cargas 800 W

Todos los cálculos se realizan con base a la potencia máxima consumida por el equipo que es de 800 W / 7.3 A.

El análisis e instalación de los sistemas eléctricos, se realizan bajo las normativas establecidas por las NTC 2050 y RETIE.

Nota: La caída de tensión para el cableado estructurado se desprecia dado que este no tiene una longitud mayor a 1 metro, por ende, solo se tiene como referencia para la selección del conductor el consumo máximo de corriente, el cual está establecido en la tabla # 3.

Cableado de conducción eléctrica

Una vez realizado el análisis del cuadro de cargas, se establece que la corriente de consumo máxima del equipo en funcionamiento de es 7.3 A. Se concluye que el calibre mínimo de conductor requerido para la acometida eléctrica es cable de cobre 12 AWG THHN/THWN 600 V; Esto según consumo máximo de energía.

Este calibre se obtiene de acuerdo al análisis de consumo generado por los componentes eléctricos que conforman el subsistema y el porcentaje de caída de tensión, que, según lo establecido en la NTC 2050, articulo 210-19; indica que la caída máxima de tensión de un circuito alimentador desde su punto de origen hasta la carga más alejada no debe superar el 3 %, esto con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. El conductor necesario para una distancia de 28 metros es cable cobre 12 AWG THHN/THWN 600 V.

Cálculo de conductor por caída de tensión

Se realiza el análisis donde se considera la distancia máxima desde el punto de conexión (Medidor eléctrico), hasta el gabinete del subsistema CCTV.

CÁLCULO CAIDA DE TENSIÓN							
CALIBRE CONDUCTOR AWG Cu	RESISTENCIA Ω (R)	REACTANCIA (X)	IMPEDANCIA Ω/ Km (Zc)	CORRIENTE (A)	POTENCIA INSTALADA (W)	DISTANCIA MAXIMA (M)	% CAIDA TENSIÓN
12	5,457	0,177	5,45	7,3	800	40	2,9

Tabla 2. Cálculo de Conductor por Caida de Tensión

Caída de tensión en conductor de cobre # 12 AWG

Se realiza el análisis de caída de tensión, donde se establece un voltaje de alimentación de 110 VAC, una distancia desde el punto de conexión hasta la carga (gabinete CCTV) de 28 metros, potencia máxima de consumo de 800 Watts y corriente máxima de consumo de 7.3 A.

$$Z_c = \sqrt{X^2 + R^2}$$

En donde,

Z_c: Impedancia del cable Ω/ Km
R: Resistencia del cable Ω/ Km
X: Reactancia del cable

Nota: Datos de reactancia tomados de la tabla 9 del capítulo 9 de la NTC – 2050 con calibre # 12 AWG y dato de resistencia tomado de ficha técnica del fabricante CENTELSA con calibre # 12 AWG.

Reemplazamos,

$$Z_{c_{cu}} = \sqrt{0.177^2 + 5.45^2} = \sqrt{0.031 + 29.70} = \sqrt{4.59} = 5.45\ \Omega$$

Se realiza el cálculo de caída de tensión en un circuito monofásico.

$$\Delta V_{1\phi-AC} = \frac{2 \cdot I \cdot L \cdot Z_c}{1000}$$

En donde,

I: Corriente de consumo máxima
L: Longitud del cable en metros
2: Constante de fórmula por tratarse de una red monofásica
Z_c: Impedancia del cable

Reemplazamos,

$$\Delta V_{1\phi-AC} = \frac{2 \cdot 7.3 \cdot 28 \cdot 5.45}{1000} = \frac{2228}{1000} = 2.2\ V$$

$$\%\Delta V_{1\phi-AC_{cu}} = \frac{2.2}{110} \cdot 100 = 2\ \%$$

Cálculo de protección termomagnetica.

Se realiza el análisis de las 2 protecciones termomagnéticas que se encuentran instaladas en el gabinete principal, donde se establece que la protección termomagnética de 20A es la protección principal y general de todo el circuito de control, abarcando el sistema de refrigeración, tomas de servicio y toma de mantenimiento, adicionalmente, se instala una protección termomagnética de 16A, como protección complementaria. Se instala este breaker termomagnético, dando la posibilidad de cortar el fluido eléctrico que alimenta los distintos componentes del subsistema, dejando solo la toma de mantenimiento energizado, esto en busca de disminuir los posibles riesgos eléctricos por trabajos en caliente.

$P_T = 800\ W$

Para el cálculo de esta protección se realiza la siguiente formula:

En donde,

P_T: Potencia total

I_C: Corriente de consumo

V: Voltaje de alimentación

Reemplazamos,

$$I_C = \frac{P_{T_1}}{V} = \frac{800}{110} = 7.3\ A$$

Se realiza el cálculo de consumo máximo de instalación, donde se plantea según el artículo 210.20 de la NTC 2050, el cual establece una disponibilidad del 25% en los elementos de protección seleccionados.

$I_{np} = 7.3 * 1.25 = 9.1\ A$

En donde,

I_{np}: Corriente nominal de protección

De acuerdo a la corriente de consumo obtenida, se establece según el calibre del conductor eléctrico, que la protección termomagnética no debe superar los valores de corriente nominal según lo establecido en la ilustración 1, de aquí se establece que para las corrientes de consumo de 9.1 A, se utiliza cable Cu # 12 AWG una protección termomagnética principal de 20A y una protección secundaria de 16A, valores de protecciones que no sobrepasa las corrientes nominales indicados NTC 2050 240.4(D)(4)(5).

CENTELSA

ALAMBRES Y CABLES THHN/THWN-2 RoHS

	Calibre	Área	Resistencia Nominal DC a 20°C	Espesor de Aislamiento	Espesor de Nylon	Diámetro Exterior Aproximado	Ampacidad (*)	Tensión Máxima de Halado	Radio mínimo de curvatura
		mm²	Ohm / km	mm	mm	mm	A	Kg-F	mm
AWG	14	2,08	8,444	0,38	0,10	2,89	25	15	12
	12	3,31	5,315	0,38	0,10	3,36	30	23	14
	10	5,26	3,344	0,51	0,10	4,21	40	37	17
	8	8,37	2,102	0,76	0,13	5,53	55	59	22,12
	6	13,3	1,323	0,76	0,13	6,47	75	93	25,88
	4	21,15	0,832	1,02	0,15	8,23	95	148	32,92
	2	33,63	0,523	1,02	0,15	9,72	130	235	38,88
	1/0	53,51	0,329	1,27	0,18	12,03	170	375	48,12
	2/0	67,44	0,261	1,27	0,18	13,12	195	472	52,48
	3/0	85,03	0,207	1,27	0,18	14,35	225	595	57,4
	4/0	107,22	0,164	1,27	0,18	15,74	260	751	62,96
	250	126,68	0,139	1,52	0,20	17,86	290	887	71,44
kcmil	300	152,01	0,116	1,52	0,20	19,22	320	1064	76,88
	350	177,35	0,099	1,52	0,20	20,46	350	1241	81,84
	400	202,68	0,087	1,52	0,20	21,61	380	1419	86,44
	500	253,35	0,069	1,52	0,20	23,73	430	1773	94,92

Ilustración 1. Tabla de corrientes nominales según fabricante

Interruptores

10kA 127/230V - 6kA 230/400V

Funciones

- Protección contra cortocircuitos
- Protección de los cables contra sobrecargas



1P

Breakers	
Corriente (In)	Curva C
6 A	EZ9F56106
10 A	EZ9F56110
16 A	EZ9F56116
20 A	EZ9F56120
25 A	EZ9F56125
32 A	EZ9F56132
40 A	EZ9F56140
50 A	EZ9F56150
63 A	EZ9F56163
Ancho en módulos de 9 mm	2

Ilustración 2. Tabla de Protección Termo-magnética según fabricante

Memoria de Cálculo de Infraestructura Eléctrica CCTV Barrio Villas del Ensueño

Módulo de Potencia

El sistema de potencia es el encargado de distribuir el suministro eléctrico a todos los componentes del subsistema, está alimentado con una acometida eléctrica proveniente del medidor de energía con una tensión de alimentación de 110 VAC, se realiza el análisis del cuadro de cargas, donde se contempla una potencia máxima de 800 W.

El circuito eléctrico está diseñado para garantizar la operación segura y eficiente de los equipos donde se incorporan elementos de protección termo magnética, DPS, cableado de conducción eléctrica, borneras de conexión, sistema de puesta a tierra, sistema de refrigeración.

800 W

CUADRO DE CARGAS

CIRCUITO	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO POTENCIA (W)*	*VALOR UNITARIO CORRIENTE (A)*	*VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN*	*CONDUCTOR AWG Cu*	*PROTECCIÓN*
1	Switch	1	30	0,27	110 VAC	12 AWG	16 A / 20 A
	Toma mantto	1	600	5,45			
	UPS	1	40	0,36			
	Cámara	1	60	0,54			
	Ventilador	1	35	0,32			
	Extractor	1	35	0,32			

CONSUMO TOTAL	
Watts (W)	800
Corriente (A)	7,3

Tabla 1. Cuadro de Cargas 800 W

Todos los cálculos se realizan con base a la potencia máxima consumida por el equipo que es de 800 W / 7.3 A.

El análisis e instalación de los sistemas eléctricos, se realizan bajo las normativas establecidas por las NTC 2050 y RETIE.

Nota: La caída de tensión para el cableado estructurado se desprecia dado que este no tiene una longitud mayor a 1 metro, por ende, solo se tiene como referencia para la selección del conductor el consumo máximo de corriente, el cual está establecido en la tabla # 3.

Cableado de conducción eléctrica

Una vez realizado el análisis del cuadro de cargas, se establece que la corriente de consumo máxima del equipo en funcionamiento de es 7.3 A. Se concluye que el calibre mínimo de conductor requerido para la acometida eléctrica es cable de cobre 12 AWG THHN/THWN 600 V; Esto según consumo máximo de energía.

Este calibre se obtiene de acuerdo al análisis de consumo generado por los componentes eléctricos que conforman el subsistema y el porcentaje de caída de tensión, que, según lo establecido en la NTC 2050, articulo 210-19; indica que la caída máxima de tensión de un circuito alimentador desde su punto de origen hasta la carga más alejada no debe superar el 3 %, esto con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. El conductor necesario para una distancia de 16 metros es cable cobre 12 AWG THHN/THWN 600 V.

Cálculo de conductor por caída de tensión

Se realiza el análisis donde se considera la distancia máxima desde el punto de conexión (Medidor eléctrico), hasta el gabinete del subsistema CCTV.

CÁLCULO CAIDA DE TENSIÓN							
CALIBRE CONDUCTOR AWG Cu	RESISTENCIA Ω (R)	REACTANCIA (X)	IMPEDANCIA Ω/ Km (Zc)	CORRIENTE (A)	POTENCIA INSTALADA (W)	DISTANCIA MAXIMA (M)	% CAIDA TENSIÓN
12	5,457	0,177	5,45	7,3	800	40	2,9

Tabla 2. Cálculo de Conductor por Caida de Tensión

Caída de tensión en conductor de cobre # 12 AWG

Se realiza el análisis de caída de tensión, donde se establece un voltaje de alimentación de 110 VAC, una distancia desde el punto de conexión hasta la carga (gabinete CCTV) de 16 metros, potencia máxima de consumo de 800 Watts y corriente máxima de consumo de 7.3 A.

$$Z_c = \sqrt{X^2 + R^2}$$

En donde,

Z_c: Impedancia del cable Ω/ Km
R: Resistencia del cable Ω/ Km
X: Reactancia del cable

Nota: Datos de reactancia tomados de la tabla 9 del capítulo 9 de la NTC – 2050 con calibre # 12 AWG y dato de resistencia tomado de ficha técnica del fabricante CENTELSA con calibre # 12 AWG.

Reemplazamos,

$$Z_{c_{cu}} = \sqrt{0.177^2 + 5.45^2} = \sqrt{0.031 + 29.70} = \sqrt{4.59} = 5.45\ \Omega$$

Se realiza el cálculo de caída de tensión en un circuito monofásico.

$$\Delta V_{1\phi-AC} = \frac{2 \cdot I \cdot L \cdot Z_c}{1000}$$

En donde,

I: Corriente de consumo máxima
L: Longitud del cable en metros
2: Constante de fórmula por tratarse de una red monofásica
Z_c: Impedancia del cable

Reemplazamos,

$$\Delta V_{1\phi-AC} = \frac{2 \cdot 7.3 \cdot 16 \cdot 5.45}{1000} = \frac{1273}{1000} = 1.27\ V$$

$$\%\Delta V_{1\phi-AC_{cu}} = \frac{1.27}{110} \cdot 100 = 1.15\ \%$$

Cálculo de protección termomagnetica.

Se realiza el análisis de las 2 protecciones termomagnéticas que se encuentran instaladas en el gabinete principal, donde se establece que la protección termomagnética de 20A es la protección principal y general de todo el circuito de control, abarcando el sistema de refrigeración, tomas de servicio y toma de mantenimiento, adicionalmente, se instala una protección termomagnética de 16A, como protección complementaria. Se instala este breaker termomagnético, dando la posibilidad de cortar el fluido eléctrico que alimenta los distintos componentes del subsistema, dejando solo la toma de mantenimiento energizado, esto en busca de disminuir los posibles riesgos eléctricos por trabajos en caliente.

$P_T = 800\ W$

Para el cálculo de esta protección se realiza la siguiente formula:

En donde,

P_T: Potencia total

I_C: Corriente de consumo

V: Voltaje de alimentación

Reemplazamos,

$$I_C = \frac{P_{T_1}}{V} = \frac{800}{110} = 7.3\ A$$

Se realiza el cálculo de consumo máximo de instalación, donde se plantea según el artículo 210.20 de la NTC 2050, el cual establece una disponibilidad del 25% en los elementos de protección seleccionados.

$I_{np} = 7.3 * 1.25 = 9.1\ A$

En donde,

I_{np}: Corriente nominal de protección

De acuerdo a la corriente de consumo obtenida, se establece según el calibre del conductor eléctrico, que la protección termomagnética no debe superar los valores de corriente nominal según lo establecido en la ilustración 1, de aquí se establece que para las corrientes de consumo de 9.1 A, se utiliza cable Cu # 12 AWG una protección termomagnética principal de 20A y una protección secundaria de 16A, valores de protecciones que no sobrepasa las corrientes nominales indicados NTC 2050 240.4(D)(4)(5).

CENTELSA

ALAMBRES Y CABLES THHN/THWN-2 RoHS

	Calibre	Área	Resistencia Nominal DC a 20°C	Espesor de Aislamiento	Espesor de Nylon	Diámetro Exterior Aproximado	Ampacidad (*)	Tensión Máxima de Halado	Radio mínimo de curvatura
		mm²	Ohm / km	mm	mm	mm	A	Kg-F	mm
AWG	14	2,08	8,444	0,38	0,10	2,89	25	15	12
	12	3,31	5,315	0,38	0,10	3,36	30	23	14
	10	5,26	3,344	0,51	0,10	4,21	40	37	17
	8	8,37	2,102	0,76	0,13	5,53	55	59	22,12
	6	13,3	1,323	0,76	0,13	6,47	75	93	25,88
	4	21,15	0,832	1,02	0,15	8,23	95	148	32,92
	2	33,63	0,523	1,02	0,15	9,72	130	235	38,88
	1/0	53,51	0,329	1,27	0,18	12,03	170	375	48,12
	2/0	67,44	0,261	1,27	0,18	13,12	195	472	52,48
	3/0	85,03	0,207	1,27	0,18	14,35	225	595	57,4
	4/0	107,22	0,164	1,27	0,18	15,74	260	751	62,96
kcmil	250	126,68	0,139	1,52	0,20	17,86	290	887	71,44
	300	152,01	0,116	1,52	0,20	19,22	320	1064	76,88
	350	177,35	0,099	1,52	0,20	20,46	350	1241	81,84
	400	202,68	0,087	1,52	0,20	21,61	380	1419	86,44
	500	253,35	0,069	1,52	0,20	23,73	430	1773	94,92

Ilustración 1. Tabla de corrientes nominales según fabricante

Interruptores

10kA 127/230V - 6kA 230/400V

Funciones

- Protección contra cortocircuitos
- Protección de los cables contra sobrecargas



1P

Breakers	
Corriente (In)	Curva C
6 A	EZ9F56106
10 A	EZ9F56110
16 A	EZ9F56116
20 A	EZ9F56120
25 A	EZ9F56125
32 A	EZ9F56132
40 A	EZ9F56140
50 A	EZ9F56150
63 A	EZ9F56163
Ancho en módulos de 9 mm	2

Ilustración 2. Tabla de Protección Termo-magnética según fabricante

Memoria de Cálculo de Infraestructura Eléctrica CCTV Barrio Bariloche

Módulo de Potencia

El sistema de potencia es el encargado de distribuir el suministro eléctrico a todos los componentes del subsistema, está alimentado con una acometida eléctrica proveniente del medidor de energía con una tensión de alimentación de 110 VAC, se realiza el análisis del cuadro de cargas, donde se contempla una potencia máxima de 800 W.

El circuito eléctrico está diseñado para garantizar la operación segura y eficiente de los equipos donde se incorporan elementos de protección termo magnética, DPS, cableado de conducción eléctrica, borneras de conexión, sistema de puesta a tierra, sistema de refrigeración.

800 W							
CUADRO DE CARGAS							
CIRCUITO	***DESCRIPCIÓN***	***CANTIDAD***	***VALOR UNITARIO POTENCIA (W)***	***VALOR UNITARIO CORRIENTE (A)***	***VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN***	***CONDUCTOR AWG Cu***	***PROTECCIÓN***
1	Switch	1	30	0,27	110 VAC	12 AWG	16 A / 20 A
	Toma mantto	1	600	5,45			
	UPS	1	40	0,36			
	Cámara	1	60	0,54			
	Ventilador	1	35	0,32			
	Extractor	1	35	0,32			

CONSUMO TOTAL	
Watts (W)	800
Corriente (A)	7,3

Tabla 1. Cuadro de Cargas 800 W

Todos los cálculos se realizan con base a la potencia máxima consumida por el equipo que es de 800 W / 7.3 A.

El análisis e instalación de los sistemas eléctricos, se realizan bajo las normativas establecidas por las NTC 2050 y RETIE.

Nota: La caída de tensión para el cableado estructurado se desprecia dado que este no tiene una longitud mayor a 1 metro, por ende, solo se tiene como referencia para la selección del conductor el consumo máximo de corriente, el cual está establecido en la tabla # 3.

Cableado de conducción eléctrica

Una vez realizado el análisis del cuadro de cargas, se establece que la corriente de consumo máxima del equipo en funcionamiento de es 7.3 A. Se concluye que el calibre mínimo de conductor requerido para la acometida eléctrica es cable de cobre 12 AWG THHN/THWN 600 V; Esto según consumo máximo de energía.

Este calibre se obtiene de acuerdo al análisis de consumo generado por los componentes eléctricos que conforman el subsistema y el porcentaje de caída de tensión, que, según lo establecido en la NTC 2050, articulo 210-19; indica que la caída máxima de tensión de un circuito alimentador desde su punto de origen hasta la carga más alejada no debe superar el 3 %, esto con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. El conductor necesario para una distancia de 25 metros es cable cobre 12 AWG THHN/THWN 600 V.

Cálculo de conductor por caída de tensión

Se realiza el análisis donde se considera la distancia máxima desde el punto de conexión (Medidor eléctrico), hasta el gabinete del subsistema CCTV.

CÁLCULO CAIDA DE TENSIÓN							
CALIBRE CONDUCTOR AWG Cu	RESISTENCIA Ω (R)	REACTANCIA (X)	IMPEDANCIA Ω/ Km (Zc)	CORRIENTE (A)	POTENCIA INSTALADA (W)	DISTANCIA MAXIMA (M)	% CAIDA TENSIÓN
12	5,457	0,177	5,45	7,3	800	40	2,9

Tabla 2. Cálculo de Conductor por Caida de Tensión

Caída de tensión en conductor de cobre # 12 AWG

Se realiza el análisis de caída de tensión, donde se establece un voltaje de alimentación de 110 VAC, una distancia desde el punto de conexión hasta la carga (gabinete CCTV) de 25 metros, potencia máxima de consumo de 800 Watts y corriente máxima de consumo de 7.3 A.

$$Z_c = \sqrt{X^2 + R^2}$$

En donde,

Z_c: Impedancia del cable Ω/ Km
R: Resistencia del cable Ω/ Km
X: Reactancia del cable

Nota: Datos de reactancia tomados de la tabla 9 del capítulo 9 de la NTC – 2050 con calibre # 12 AWG y dato de resistencia tomado de ficha técnica del fabricante CENTELSA con calibre # 12 AWG.

Reemplazamos,

$$Z_{c_{cu}} = \sqrt{0.177^2 + 5.45^2} = \sqrt{0.031 + 29.70} = \sqrt{4.59} = 5.45\ \Omega$$

Se realiza el cálculo de caída de tensión en un circuito monofásico.

$$\Delta V_{1\phi-AC} = \frac{2 \cdot I \cdot L \cdot Z_c}{1000}$$

En donde,

I: Corriente de consumo máxima
L: Longitud del cable en metros
2: Constante de fórmula por tratarse de una red monofásica
Z_c: Impedancia del cable

Reemplazamos,

$$\Delta V_{1\phi-AC} = \frac{2 \cdot 7.3 \cdot 25 \cdot 5.45}{1000} = \frac{1989}{1000} = 1.99\ V$$

$$\%\Delta V_{1\phi-AC_{cu}} = \frac{1.99}{110} \cdot 100 = 1.8\ \%$$

Cálculo de protección termomagnetica.

Se realiza el análisis de las 2 protecciones termomagnéticas que se encuentran instaladas en el gabinete principal, donde se establece que la protección termomagnética de 20A es la protección principal y general de todo el circuito de control, abarcando el sistema de refrigeración, tomas de servicio y toma de mantenimiento, adicionalmente, se instala una protección termomagnética de 16A, como protección complementaria. Se instala este breaker termomagnético, dando la posibilidad de cortar el fluido eléctrico que alimenta los distintos componentes del subsistema, dejando solo la toma de mantenimiento energizado, esto en busca de disminuir los posibles riesgos eléctricos por trabajos en caliente.

$P_T = 800\ W$

Para el cálculo de esta protección se realiza la siguiente formula:

En donde,

P_T: Potencia total

I_C: Corriente de consumo

V: Voltaje de alimentación

Reemplazamos,

$$I_C = \frac{P_{T_1}}{V} = \frac{800}{110} = 7.3\ A$$

Se realiza el cálculo de consumo máximo de instalación, donde se plantea según el artículo 210.20 de la NTC 2050, el cual establece una disponibilidad del 25% en los elementos de protección seleccionados.

$I_{np} = 7.3 * 1.25 = 9.1\ A$

En donde,

I_{np}: Corriente nominal de protección

De acuerdo a la corriente de consumo obtenida, se establece según el calibre del conductor eléctrico, que la protección termomagnética no debe superar los valores de corriente nominal según lo establecido en la ilustración 1, de aquí se establece que para las corrientes de consumo de 9.1 A, se utiliza cable Cu # 12 AWG una protección termomagnética principal de 20A y una protección secundaria de 16A, valores de protecciones que no sobrepasa las corrientes nominales indicados NTC 2050 240.4(D)(4)(5).

CENTELSA

ALAMBRES Y CABLES THHN/THWN-2 RoHS

	Calibre	Área	Resistencia Nominal DC a 20°C	Espesor de Aislamiento	Espesor de Nylon	Diámetro Exterior Aproximado	Ampacidad (*)	Tensión Máxima de Halado	Radio mínimo de curvatura
		mm²	Ohm / km	mm	mm	mm	A	Kg-F	mm
AWG	14	2,08	8,444	0,38	0,10	2,89	25	15	12
	12	3,31	5,315	0,38	0,10	3,36	30	23	14
	10	5,26	3,344	0,51	0,10	4,21	40	37	17
	8	8,37	2,102	0,76	0,13	5,53	55	59	22,12
	6	13,3	1,323	0,76	0,13	6,47	75	93	25,88
	4	21,15	0,832	1,02	0,15	8,23	95	148	32,92
	2	33,63	0,523	1,02	0,15	9,72	130	235	38,88
	1/0	53,51	0,329	1,27	0,18	12,03	170	375	48,12
	2/0	67,44	0,261	1,27	0,18	13,12	195	472	52,48
	3/0	85,03	0,207	1,27	0,18	14,35	225	595	57,4
	4/0	107,22	0,164	1,27	0,18	15,74	260	751	62,96
Kcmil	250	126,68	0,139	1,52	0,20	17,86	290	887	71,44
	300	152,01	0,116	1,52	0,20	19,22	320	1064	76,88
	350	177,35	0,099	1,52	0,20	20,46	350	1241	81,84
	400	202,68	0,087	1,52	0,20	21,61	380	1419	86,44
	500	253,35	0,069	1,52	0,20	23,73	430	1773	94,92

Ilustración 1. Tabla de corrientes nominales según fabricante

CITEC

Interruptores

10kA 127/230V - 6kA 230/400V

Funciones

- Protección contra cortocircuitos
- Protección de los cables contra sobrecargas



1P

Breakers	
Corriente (In)	**Curva C**
6 A	**EZ9F56106**
10 A	**EZ9F56110**
16 A	**EZ9F56116**
20 A	**EZ9F56120**
25 A	**EZ9F56125**
32 A	**EZ9F56132**
40 A	**EZ9F56140**
50 A	**EZ9F56150**
63 A	**EZ9F56163**
Ancho en módulos de 9 mm	**2**

Ilustración 2. Tabla de Protección Termo-magnética según fabricante

Memoria de Cálculo de Infraestructura Eléctrica CCTV Barrio Acacias

Módulo de Potencia

El sistema de potencia es el encargado de distribuir el suministro eléctrico a todos los componentes del subsistema, está alimentado con una acometida eléctrica proveniente del medidor de energía con una tensión de alimentación de 110 VAC, se realiza el análisis del cuadro de cargas, donde se contempla una potencia máxima de 800 W.

El circuito eléctrico está diseñado para garantizar la operación segura y eficiente de los equipos donde se incorporan elementos de protección termo magnética, DPS, cableado de conducción eléctrica, borneras de conexión, sistema de puesta a tierra, sistema de refrigeración.

800 W

CUADRO DE CARGAS

CIRCUITO	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO POTENCIA (W)*	*VALOR UNITARIO CORRIENTE (A)*	*VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN*	*CONDUCTOR AWG Cu*	*PROTECCIÓN*
1	Switch	1	30	0,27	110 VAC	12 AWG	16 A / 20 A
	Toma mantto	1	600	5,45			
	UPS	1	40	0,36			
	Cámara	1	60	0,54			
	Ventilador	1	35	0,32			
	Extractor	1	35	0,32			

CONSUMO TOTAL	
Watts (W)	800
Corriente (A)	7,3

Tabla 1. Cuadro de Cargas 800 W

Todos los cálculos se realizan con base a la potencia máxima consumida por el equipo que es de 800 W / 7.3 A.

El análisis e instalación de los sistemas eléctricos, se realizan bajo las normativas establecidas por las NTC 2050 y RETIE.

Nota: La caída de tensión para el cableado estructurado se desprecia dado que este no tiene una longitud mayor a 1 metro, por ende, solo se tiene como referencia para la selección del conductor el consumo máximo de corriente, el cual está establecido en la tabla # 3.

Cableado de conducción eléctrica

Una vez realizado el análisis del cuadro de cargas, se establece que la corriente de consumo máxima del equipo en funcionamiento de es 7.3 A. Se concluye que el calibre mínimo de conductor requerido para la acometida eléctrica es cable de cobre 12 AWG THHN/THWN 600 V; Esto según consumo máximo de energía.

Este calibre se obtiene de acuerdo al análisis de consumo generado por los componentes eléctricos que conforman el subsistema y el porcentaje de caída de tensión, que, según lo establecido en la NTC 2050, articulo 210-19; indica que la caída máxima de tensión de un circuito alimentador desde su punto de origen hasta la carga más alejada no debe superar el 3 %, esto con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. El conductor necesario para una distancia de 25 metros es cable cobre 12 AWG THHN/THWN 600 V.

Cálculo de conductor por caída de tensión

Se realiza el análisis donde se considera la distancia máxima desde el punto de conexión (Medidor eléctrico), hasta el gabinete del subsistema CCTV.

CÁLCULO CAIDA DE TENSIÓN							
CALIBRE CONDUCTOR AWG Cu	RESISTENCIA Ω (R)	REACTANCIA (X)	IMPEDANCIA Ω/ Km (Zc)	CORRIENTE (A)	POTENCIA INSTALADA (W)	DISTANCIA MAXIMA (M)	% CAIDA TENSIÓN
12	5,457	0,177	5,45	7,3	800	40	2,9

Tabla 2. Cálculo de Conductor por Caida de Tensión

Caída de tensión en conductor de cobre # 12 AWG

Se realiza el análisis de caída de tensión, donde se establece un voltaje de alimentación de 110 VAC, una distancia desde el punto de conexión hasta la carga (gabinete CCTV) de 25 metros, potencia máxima de consumo de 800 Watts y corriente máxima de consumo de 7.3 A.

$$Z_c = \sqrt{X^2 + R^2}$$

En donde,

Z_c: Impedancia del cable Ω/ Km
R: Resistencia del cable Ω/ Km
X: Reactancia del cable

Nota: Datos de reactancia tomados de la tabla 9 del capítulo 9 de la NTC – 2050 con calibre # 12 AWG y dato de resistencia tomado de ficha técnica del fabricante CENTELSA con calibre # 12 AWG.

Reemplazamos,

$$Z_{c_{cu}} = \sqrt{0.177^2 + 5.45^2} = \sqrt{0.031 + 29.70} = \sqrt{4.59} = 5.45\ \Omega$$

Se realiza el cálculo de caída de tensión en un circuito monofásico.

$$\Delta V_{1\phi-AC} = \frac{2 \cdot I \cdot L \cdot Z_c}{1000}$$

En donde,

I: Corriente de consumo máxima
L: Longitud del cable en metros
2: Constante de fórmula por tratarse de una red monofásica
Z_c: Impedancia del cable

Reemplazamos,

$$\Delta V_{1\phi-AC} = \frac{2 \cdot 7.3 \cdot 25 \cdot 5.45}{1000} = \frac{1989}{1000} = 1.99\ V$$

$$\%\Delta V_{1\phi-AC_{cu}} = \frac{1.99}{110} \cdot 100 = 1.8\ \%$$

Cálculo de protección termomagnetica.

Se realiza el análisis de las 2 protecciones termomagnéticas que se encuentran instaladas en el gabinete principal, donde se establece que la protección termomagnética de 20A es la protección principal y general de todo el circuito de control, abarcando el sistema de refrigeración, tomas de servicio y toma de mantenimiento, adicionalmente, se instala una protección termomagnética de 16A, como protección complementaria. Se instala este breaker termomagnético, dando la posibilidad de cortar el fluido eléctrico que alimenta los distintos componentes del subsistema, dejando solo el toma de mantenimiento energizado, esto en busca de disminuir los posibles riesgos eléctricos por trabajos en caliente.

$P_T = 800\ W$

Para el cálculo de esta protección se realiza la siguiente formula:

En donde,

P_T: Potencia total

I_C: Corriente de consumo

V: Voltaje de alimentación

Reemplazamos,

$$I_C = \frac{P_{T_1}}{V} = \frac{800}{110} = 7.3\ A$$

Se realiza el cálculo de consumo máximo de instalación, donde se plantea según el artículo 210.20 de la NTC 2050, el cual establece una disponibilidad del 25% en los elementos de protección seleccionados.

$I_{np} = 7.3 * 1.25 = 9.1\ A$

En donde,

I_{np}: Corriente nominal de protección

De acuerdo a la corriente de consumo obtenida, se establece según el calibre del conductor eléctrico, que la protección termomagnética no debe superar los valores de corriente nominal según lo establecido en la ilustración 1, de aquí se establece que para las corrientes de consumo de 9.1 A, se utiliza cable Cu # 12 AWG una protección termomagnética principal de 20A y una protección secundaria de 16A, valores de protecciones que no sobrepasa las corrientes nominales indicados NTC 2050 240.4(D)(4)(5).

CENTELSA

ALAMBRES Y CABLES THHN/THWN-2 RoHS

	Calibre	Área	Resistencia Nominal DC a 20°C	Espesor de Aislamiento	Espesor de Nylon	Diámetro Exterior Aproximado	Ampacidad (*)	Tensión Máxima de Halado	Radio mínimo de curvatura
		mm²	Ohm / km	mm	mm	mm	A	Kg-F	mm
AWG	14	2,08	8,444	0,38	0,10	2,89	25	15	12
	12	3,31	5,315	0,38	0,10	3,36	30	23	14
	10	5,26	3,344	0,51	0,10	4,21	40	37	17
	8	8,37	2,102	0,76	0,13	5,53	55	59	22,12
	6	13,3	1,323	0,76	0,13	6,47	75	93	25,88
	4	21,15	0,832	1,02	0,15	8,23	95	148	32,92
	2	33,63	0,523	1,02	0,15	9,72	130	235	38,88
	1/0	53,51	0,329	1,27	0,18	12,03	170	375	48,12
	2/0	67,44	0,261	1,27	0,18	13,12	195	472	52,48
	3/0	85,03	0,207	1,27	0,18	14,35	225	595	57,4
	4/0	107,22	0,164	1,27	0,18	15,74	260	751	62,96
MCM	250	126,68	0,139	1,52	0,20	17,86	290	887	71,44
	300	152,01	0,116	1,52	0,20	19,22	320	1064	76,88
	350	177,35	0,099	1,52	0,20	20,46	350	1241	81,84
	400	202,68	0,087	1,52	0,20	21,61	380	1419	86,44
	500	253,35	0,069	1,52	0,20	23,73	430	1773	94,92

Ilustración 1. Tabla de corrientes nominales según fabricante

Interruptores
10kA 127/230V - 6kA 230/400V

Funciones
- Protección contra cortocircuitos
- Protección de los cables contra sobrecargas

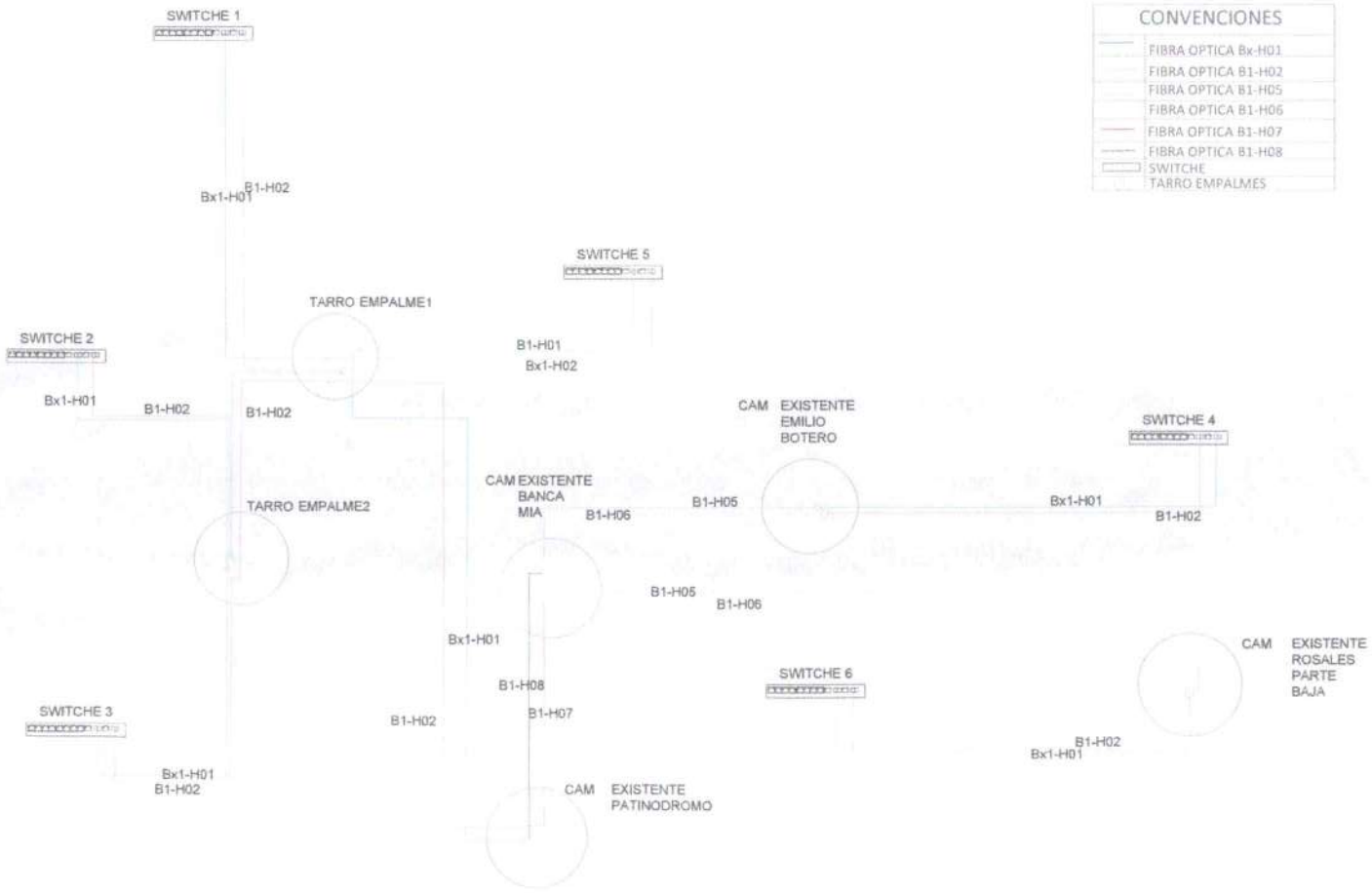


1P

Breakers	
Corriente (In)	Curva C
6 A	EZ9F56106
10 A	EZ9F56110
16 A	EZ9F56116
20 A	EZ9F56120
25 A	EZ9F56125
32 A	EZ9F56132
40 A	EZ9F56140
50 A	EZ9F56150
63 A	EZ9F56163
Ancho en módulos de 9 mm	2

Ilustración 2. Tabla de Protección Termo-magnética según fabricante

DIAGRAMA DEL SISTEMA INTEGRACION



CONVENCIONES

- FIBRA OPTICA Bx-H01
- FIBRA OPTICA B1-H02
- FIBRA OPTICA B1-H05
- FIBRA OPTICA B1-H06
- FIBRA OPTICA B1-H07
- FIBRA OPTICA B1-H08
- SWITCHE
- TARRO EMPALMES

CITEC

REVISO:

DISEÑO:
Ing. Tirso Moreno

NOTAS GENERALES:
- NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS

CONTIENE:
DIAGRAMA DEL SISTEMA

REVISADO:

REVISADO:

INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA:

ESCALA: LA INDICADA

FECHA:

CODIGO:

PLANCHA No.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y ENSAYOS

No: SM.LME.96620.2025

Cliente: RYMEL INGENIERIA ELECTRICA S.A.S
Costumer

Fecha recepción: 2025/07/14

Fecha Calibración y Ensayos: 2025/07/21

Fecha Emisión: 2025/07/22

Dirección: AUTOPISTA NORTE PARAJE EL NORAL
Address

Ciudad: COPACABANA

Teléfono: 4440430

Resultado de Calibración y Ensayo valido para:
UN (1) MEDIDOR

Método de Calibración y Ensayos:
Calibration and test method

Métodos Empleados en Calibración y Ensayos:
- Calibración: método de comparación de pulsos
- Ensayo de verificación de la constante: Método de dosificación de energía
- Ensayo de corriente de arranque: Método de revoluciones o pulsos
- Ensayo de funcionamiento sin carga: Método Conteo de pulsos o revoluciones

Trazabilidad Metrologica:
Metrological Traceability

Servimeters S.A.S asegura el mantenimiento de la trazabilidad metrológica de los resultados de medición al Sistema Internacional de unidades (SI) a través de la calibración con patrones nacionales o internacionales de los equipos patrón utilizados, calibraciones que contribuyen a la incertidumbre de medición y que son realizadas por laboratorios acreditados. Los equipos utilizados durante la calibración del instrumento bajo prueba se relacionan a continuación:

Equipo	No. de serie	No. certificado	Fecha de Calibración
EPM 40 Tnfásico 2	1484-2020	287704-1 - 287706	2024/05/14

Incertidumbre:
Measurement uncertainty

La incertidumbre expandida de la medición (Uexp) reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

Declaración:
Declaration

En SERVIMETERS S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-023 y 11-LAB-023 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, genera este certificado el cual no podrá ser reproducido parcialmente, excepto con autorización por escrito del laboratorio que lo emite. Los resultados contenidos en el presente certificado refieren al momento y las condiciones en que se realizaron las mediciones. Servimeters S.A.S no se responsabiliza de los perjuicios en que pueda derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. El usuario es responsable de determinar la calibración y/o ensayo en los intervalos apropiados

Condiciones ambientales, de calibración y ensayos:
Enviromental, calibration and test conditions

Temperatura: 23 °C ± 5 °C

Humedad: 50 %HR ± 20 %HR

Lugar de calibración:
Calibration place

Las pruebas de calibración y Ensayo fueron realizadas en el laboratorio de medidores de energía de Servimeters S.A.S.

Aprobado Por:
Authorized by
Yeffer Mauricio Serna Maldonado
Coordinador de Laboratorio
SERVIMETERS S.A.S.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO

Medidor Monofásico Bifilar de energía Activa de conexión Directa - Estático

Serie	Marca	Modelo	Tensión	Corriente	Constante	Clase Activa	Clase Reactiva	Frecuencia	Año Fab.	Código de Usuario
4605120140	APPLIED METERS	AMS B3B-OA1SCT	120 V	5 (60) A	5000 imp/kWh	1	No aplica	60 Hz	2025	No Aplica

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN (Calibración Energía Activa Positiva)

No.	Descripción de la prueba (Tensión – Corriente – FP- Fases)	Lep (%)	Epe(%)	Uexp(%)	Factor Cobertura "k"	Resultado
1	120 V - 5% In - CosΦ 1 - R	1,80	0,11	0,17	2,30	CONFORME
2	120 V - 100% In - CosΦ 1 - R	1,20	0,12	0,17	2,30	CONFORME
3	120 V - 100% In - CosΦ 0.5i - R	1,20	0,04	0,17	2,26	CONFORME
4	120 V - 100% In - CosΦ 0.8c - R	1,20	0,16	0,17	2,30	CONFORME
5	120 V - Imax- CosΦ 1 - R	1,20	0,21	0,17	2,30	CONFORME

ENSAYOS

VERIFICACIÓN DE LA CONSTANTE (REGISTRADOR)

Lectura Inicial.	Lectura Final	Energía Dosificada	Epc(%)	Epe(%)	Evc(%)	Uexp(%)	Factor Cobertura "k"	Lep(%)	Resultado Ensayo
0,92	2,93	2	0,50	0,21	0,29	0,47	2,00	1,20	CONFORME

PROPIEDADES DIELÉCTRICAS			CORRIENTE DE ARRANQUE			FUNCIONAMIENTO SIN CARGA		
Tiempo (s)	Tensión (V)	Resultado	Tiempo (min)	No. Imp/Rev	Resultado	Tiempo (min)	No Imp/Rev	Resultado Ensayo
–	–	NO REALIZADA	15	2	CONFORME	18,2	0	CONFORME

Documentos Normativos de referencia y declaración de conformidad:
La calibración y los Ensayos fueron realizados bajo las especificaciones de la norma técnica NTC 4856:2023 verificación inicial y posterior de medidores de energía eléctrica en sus numerales 4.4.1, 4.4.2.2, 4.4.4.1, 4.4.5, 4.4.3.2.
Los errores máximos permitidos están definidos en la norma técnica NTC 4856:2023 numerales numeral 4.4.2 tablas 3 y 4 para los resultados de calibración y numeral 4.4.3.2 para el ensayo de verificación de la constante, con base en dichos numerales a solicitud del cliente se realiza la declaración de conformidad; la regla de decisión aplicada está basada en lo descrito en el numeral 8.3 Reglas de decisión basadas en zonas de seguridad del documento JCGM 106:2012 - Evaluación de datos de medición – El papel de la incertidumbre de medida en la evaluación de la conformidad.

Estampilla de calibración instalada No.:	02733491.	Sello(s) Instalado(s):	SM1738486L

Observaciones:

FIN DEL CERTIFICADO

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe, PBX (571)210 0833, Cel (57) 320 888 2407, Bogotá D.C. - Colombia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y ENSAYOS

No: SM.LME.96618.2025

Cliente: RYMEL INGENIERIA ELECTRICA S.A.S. **Fecha recepción:** 2025/07/14 **Fecha Calibración y Ensayos:** 2025/07/21 **Fecha Emisión:** 2025/07/22

Costumer

Dirección: AUTOPISTA NORTE PARAJE EL NORAL **Ciudad:** COPACABANA **Teléfono:** 4440430 **Resultado de Calibración y Ensayo valido para:** UN (1) MEDIDOR

Address

Método de Calibración y Ensayos:

Calibration and test method

Métodos Empleados en Calibración y Ensayos:
- Calibración: método de comparación de pulsos
- Ensayo de verificación de la constante: Método de dosificación de energía
- Ensayo de corriente de arranque: Método de revoluciones o pulsos
- Ensayo de funcionamiento sin carga: Método Conteo de pulsos o revoluciones

Trazabilidad Metrologica:

Metrological Traceability

Servimeters S.A.S asegura el mantenimiento de la trazabilidad metrológica de los resultados de medición al Sistema Internacional de unidades (SI) a través de la calibración con patrones nacionales o internacionales de los equipos patrón utilizacos, calibraciones que contribuyen a la incertidumbre de medición y que son realizadas por laboratorios acreditados. Los equipos utilizados durante la calibración del instrumento bajo prueba se relacionan a continuación:

Equipo	No. de serie	No. certificado	Fecha de Calibración
EPM 40 Trifásico 2	1484-2020	287704-1 - 287706	2024/05/14

Incertidumbre:

Measurement uncertainty

La incertidumbre expandida de la medición (Uexp) reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

Declaración:

Declaration

En SERVIMETERS S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-023 y 11-LAB-023 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, genera este certificado el cual no podrá ser reproducido parcialmente excepto con autorización por escrito del laboratorio que lo emite. Los resultados contenidos en el presente certificado refieren al momento y las condiciones en que se realizaron las mediciones. Servimeters S.A.S no se responsabiliza de los perjuicios en que pueda derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. El usuario es responsable de determinar la calibración y/o ensayo en los intervalos apropiados

Condiciones ambientales, de calibración y ensayos:

Enviromental, calibration and test conditions

Temperatura: 23 °C ± 5 °C

Humedad: 50 %HR ± 20 %HR

Lugar de calibración:

Calibration place

Las pruebas de calibración y Ensayo fueron realizadas en el laboratorio de medidores de energía de Servimeters S.A.S.

Aprobado Por:

Authorized by

Yeffer Mauricio Serna Maldonado

Coordinador de Laboratorio

SERVIMETERS S.A.S.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO

Medidor Monofasico Bifilar de energía Activa de conexión Directa - Estático

Serie	Marca	Modelo	Tensión	Corriente	Constante	Clase Activa	Clase Reactiva	Frecuencia	Año Fab.	Código de Usuario
4605120138	APPLIED METERS	AMS B3B-OA1SCT	120 V	5 (60) A	5000 imp/kWh	1	No aplica	60 Hz	2025	No Aplica

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN (Calibración Energía Activa Positiva)

No.	Descripción de la prueba (Tensión – Corriente – FP- Fases)	Lep (%)	Epe(%)	Uexp(%)	Factor Cobertura "k"	Resultado
1	120 V - 5% In - CosΦ 1 - R	1,80	0,19	0,17	2,30	CONFORME
2	120 V - 100% In - CosΦ 1 - R	1,20	0,13	0,17	2,30	CONFORME
3	120 V - 100% In - CosΦ 0.5i - R	1,20	-0,05	0,17	2,26	CONFORME
4	120 V - 100% In - CosΦ 0.8c - R	1,20	0,21	0,17	2,30	CONFORME
5	120 V - Imax- CosΦ 1 - R	1,20	0,23	0,17	2,30	CONFORME

ENSAYOS

VERIFICACIÓN DE LA CONSTANTE (REGISTRADOR)

Lectura Inicial.	Lectura Final	Energía Dosificada	Epc(%)	Epe(%)	Evc(%)	Uexp(%)	Factor Cobertura "k"	Lep(%)	Resultado Ensayo
0,92	2,93	2	0,50	0,23	0,27	0,47	2,00	1,20	CONFORME

PROPIEDADES DIELÉCTRICAS			CORRIENTE DE ARRANQUE			FUNCIONAMIENTO SIN CARGA		
Tiempo (s)	Tensión (V)	Resultado	Tiempo (min)	No. Imp/Rev	Resultado	Tiempo (min)	No Imp/Rev	Resultado Ensayo
--	--	NO REALIZADA	15	2	CONFORME	18,2	0	CONFORME

Documentos Normativos de referencia y declaración de conformidad:

La calibración y los Ensayos fueron realizados bajo las especificaciones de la norma técnica NTC 4856:2023 verificación inicial y posterior de medidores de energía electrica en sus numerales 4.4.1, 4.4.2.2, 4.4.4.1, 4.4.5, 4.4.3.2.

Los errores máximos permitidos están definidos en la norma técnica NTC 4856:2023 numerales numeral 4.4.2 tablas 3 y 4 para los resultados de calibración y numeral 4.4.3.2 para el ensayo de verificación de la constante, con base en dichos numerales a solicitud del cliente se realiza la declaración de conformidad, la regla de decisión aplicada está basada en lo descrito en el numeral 8.3 Reglas de decisión basadas en zonas de seguridad del documento JCGM 106:2012 - Evaluación de datos de medición – El papel de la incertidumbre de medida en la evaluación de la conformidad.

Estampilla de calibración instalada No:	02733489	Sello(s) instalado(s):	SM1738464L

Observaciones:

FIN DEL CERTIFICADO

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe, PBX (571)210 0833, Cel (57) 320 888 2407, Bogotá D.C. - Colombia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y ENSAYOS

No: SM.LME.96615.2025

Cliente: RYMEL INGENIERIA ELECTRICA S.A.S. **Fecha recepción:** 2025/07/14 **Fecha Calibración y Ensayos:** 2025/07/21 **Fecha Emisión:** 2025/07/22

Costumer

Dirección: AUTOPISTA NORTE PARAJE EL NORAL **Ciudad:** COPACABANA **Teléfono:** 4440430 **Resultado de Calibración y Ensayo valido para:** UN (1) MEDIDOR

Address

Método de Calibración y Ensayos:

Calibration and test method

Métodos Empleados en Calibración y Ensayos:
- Calibración: método de comparación de pulsos
- Ensayo de verificación de la constante: Método de dosificación de energía
- Ensayo de corriente de arranque: Método de revoluciones o pulsos
- Ensayo de funcionamiento sin carga: Método Conteo de pulsos o revoluciones

Trazabilidad Metrologica:

Metrological Traceability

Servimeters S.A.S. asegura el mantenimiento de la trazabilidad metrológica de los resultados de medición al Sistema Internacional de unidades (SI) a través de la calibración con patrones nacionales o internacionales de los equipos patrón utilizados, calibraciones que contribuyen a la incertidumbre de medición y que son realizadas por laboratorios acreditados. Los equipos utilizados durante la calibración del instrumento bajo prueba se relacionan a continuación:

Equipo	No. de serie	No. certificado	Fecha de Calibración
EPM 40 Trifásico 2	1484-2020	287704-1 - 287706	2024/05/14

Incertidumbre:

Measurement uncertainty

La incertidumbre expandida de la medición (Uexp) reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

Declaración:

Declaration

En SERVIMETERS S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-023 y 11-LAB-023 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, genera este certificado el cual no podrá ser reproducido parcialmente, excepto con autorización por escrito del laboratorio que lo emite. Los resultados contenidos en el presente certificado refieren al momento y las condiciones en que se realizaron las mediciones. Servimeters S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios en que pueda derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. El usuario es responsable de determinar la calibración y/o ensayo en los intervalos apropiados

Condiciones ambientales, de calibración y ensayos:

Enviromental, calibration and test conditions

Temperatura: 23 °C ± 5 °C

Humedad: 50 %HR ± 20 %HR

Lugar de calibración:

Calibration place

Las pruebas de calibración y Ensayo fueron realizadas en el laboratorio de medidores de energía de Servimeters S.A.S.

Aprobado Por:

Authorized by

Yeffer Mauricio Serna Maldonado

Coordinador de Laboratorio

SERVIMETERS S.A.S.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL INSTRUMENTO

Medidor Monofásico Bifilar de energía Activa de conexión Directa - Estático

Serie	Marca	Modelo	Tensión	Corriente	Constante	Clase Activa	Clase Reactiva	Frecuencia	Año Fab.	Código de Usuario
4605120135	APPLIED METERS	AMS B3B-OA1SCT	120 V	5 (60) A	5000 imp/kWh	1	No aplica	60 Hz	2025	No Aplica

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN (Calibración Energía Activa Positiva)

No.	Descripción de la prueba (Tensión – Corriente – FP- Fases)	Lep (%)	Epe(%)	Uexp(%)	Factor Cobertura "k"	Resultado
1	120 V - 5% In - CosΦ 1 - R	1,80	0,05	0,17	2,30	CONFORME
2	120 V - 100% In - CosΦ 1 - R	1,20	0,09	0,17	2,30	CONFORME
3	120 V - 100% In - CosΦ 0.5i - R	1,20	-0,09	0,17	2,26	CONFORME
4	120 V - 100% In - CosΦ 0.8c - R	1,20	0,17	0,17	2,30	CONFORME
5	120 V - Imax- CosΦ 1 - R	1,20	0,18	0,17	2,30	CONFORME

ENSAYOS

VERIFICACIÓN DE LA CONSTANTE (REGISTRADOR)

Lectura Inicial.	Lectura Final	Energía Dosificada	Epc(%)	Epe(%)	Evc(%)	Uexp(%)	Factor Cobertura "k"	Lep(%)	Resultado Ensayo
0,92	2,93	2	0,50	0,18	0,32	0,47	2,00	1,20	CONFORME

PROPIEDADES DIELÉCTRICAS			CORRIENTE DE ARRANQUE			FUNCIONAMIENTO SIN CARGA		
Tiempo (s)	Tensión (V)	Resultado	Tiempo (min)	No. Imp/Rev	Resultado	Tiempo (min)	No Imp/Rev	Resultado Ensayo
–	–	NO REALIZADA	15	2	CONFORME	18,2	0	CONFORME

Documentos Normativos de referencia y declaración de conformidad:

La calibración y los Ensayos fueron realizados bajo las especificaciones de la norma técnica NTC 4856:2023 verificación inicial y posterior de medidores de energía eléctrica en sus numerales 4.4.1, 4.4.2.2, 4.4.4.1, 4.4.5, 4.4.3.2.

Los errores máximos permitidos están definidos en la norma técnica NTC 4856:2023 numerales numeral 4.4.2 tablas 3 y 4 para los resultados de calibración y numeral 4.4.3.2 para el ensayo de verificación de la constante, con base en dichos numerales a solicitud del cliente se realiza la declaración de conformidad, la regla de decisión aplicada está basada en lo descrito en el numeral 8.3 Reglas de decisión basadas en zonas de seguridad del documento JCGM 106:2012 - Evaluación de datos de medición – El papel de la incertidumbre de medida en la evaluación de la conformidad.

Estampilla de calibración instalada No.:	02733486	Sello(s) Instalado(s)	SM1738461L

Observaciones:

FIN DEL CERTIFICADO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y ENSAYOS

No: SM.LME.96611.2025

Cliente: RYMEL INGENIERIA ELECTRICA S.A.S. **Fecha recepción:** 2025/07/14 **Fecha Calibración y Ensayos:** 2025/07/21 **Fecha Emisión:** 2025/07/22

Costumer

Dirección: AUTOPISTA NORTE PARAJE EL NORAL **Ciudad:** COPACABANA **Teléfono:** 4440430 **Resultado de Calibración y Ensayo valido para:** UN (1) MEDIDOR

Address

Método de Calibración y Ensayos:

Calibration and test method

Métodos Empleados en Calibración y Ensayos
- Calibración: método de comparación de pulsos
- Ensayo de verificación de la constante: Método de dosificación de energía
- Ensayo de corriente de arranque: Método de revoluciones o pulsos
- Ensayo de funcionamiento sin carga: Método Conteo de pulsos o revoluciones

Trazabilidad Metrologica:

Metrological Traceability

Servimeters S.A.S. asegura el mantenimiento de la trazabilidad metrológica de los resultados de medición al Sistema Internacional de unidades (SI) a través de la calibración con patrones nacionales o internacionales de los equipos patrón utilizados, calibraciones que contribuyen a la incertidumbre de medición y que son realizadas por laboratorios acreditados. Los equipos utilizados durante la calibración del instrumento bajo prueba se relacionan a continuación:

Equipo	No. de serie	No. certificado	Fecha de Calibración
EPM 40 Tnfásico 2	1484-2020	287704-1 - 287706	2024/05/14

Incertidumbre:

Measurement uncertainty

La incertidumbre expandida de la medición (Uexp) reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor

Declaración:

Declaration

En SERVIMETERS S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-023 y 11-LAB-023 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, genera este certificado el cual no podrá ser reproducido parcialmente, excepto con autorización por escrito del laboratorio que lo emite. Los resultados contenidos en el presente certificado refieren al momento y las condiciones en que se realizaron las mediciones. Servimeters S.A.S no se responsabiliza de los perjuicios en que pueda derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. El usuario es responsable de determinar la calibración y/o ensayo en los intervalos apropiados

Condiciones ambientales, de calibración y ensayos:

Enviromental, calibration and test conditions

Temperatura: 23 °C ± 5 °C

Humedad: 50 %HR ± 20 %HR

Lugar de calibración:

Calibration place

Las pruebas de calibración y Ensayo fueron realizadas en el laboratorio de medidores de energía de Servimeters S.A.S.

Aprobado Por:

Authorized by

Yeffer Mauricio Serna Maldonado

Coordinador de Laboratorio

SERVIMETERS S.A.S.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO

Medidor Monofásico Bifilar de energia Activa de conexión Directa - Estático

Serie	Marca	Modelo	Tensión	Corriente	Constante	Clase Activa	Clase Reactiva	Frecuencia	Año Fab.	Código de Usuario
4605120131	APPLIED METERS	AMS B3B-OA1SCT	120 V	5 (60) A	5000 imp/kWh	1	No aplica	60 Hz	2025	No Aplica

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN (Calibración Energía Activa Positiva)

No.	Descripción de la prueba (Tensión – Corriente – FP- Fases)	Lep (%)	Epe(%)	Uexp(%)	Factor Cobertura "k"	Resultado
1	120 V - 5% In - CosΦ 1 - R	1,80	0,17	0,17	2,30	CONFORME
2	120 V - 100% In - CosΦ 1 - R	1,20	0,02	0,17	2,30	CONFORME
3	120 V - 100% In - CosΦ 0.5i - R	1,20	-0,15	0,17	2,26	CONFORME
4	120 V - 100% In - CosΦ 0.8c - R	1,20	0,09	0,17	2,30	CONFORME
5	120 V - Imax- CosΦ 1 - R	1,20	0,10	0,17	2,30	CONFORME

ENSAYOS

VERIFICACIÓN DE LA CONSTANTE (REGISTRADOR)

Lectura Inicial.	Lectura Final	Energía Dosificada	Epc(%)	Epe(%)	Evc(%)	Uexp(%)	Factor Cobertura "k"	Lep(%)	Resultado Ensayo
0,92	2,92	2	0,00	0,10	-0,10	0,47	2,00	1,20	CONFORME

PROPIEDADES DIELÉCTRICAS			CORRIENTE DE ARRANQUE			FUNCIONAMIENTO SIN CARGA		
Tiempo (s)	Tensión (V)	Resultado	Tiempo (min)	No. Imp/Rev	Resultado	Tiempo (min)	No Imp/Rev	Resultado Ensayo
–	–	NO REALIZADA	15	2	CONFORME	18,2	0	CONFORME

Documentos Normativos de referencia y declaración de conformidad:

La calibración y los Ensayos fueron realizados bajo las especificaciones de la norma técnica NTC 4856:2023 verificación inicial y posterior de medidores de energía eléctrica en sus numerales 4.4.1, 4.4.2.2, 4.4.4.1, 4.4.5, 4.4.3.2.

Los errores máximos permitidos están definidos en la norma técnica NTC 4856:2023 numerales numeral 4.4.2 tablas 3 y 4 para los resultados de calibración y numeral 4.4.3.2 para el ensayo de verificación de la constante, con base en dichos numerales a solicitud del cliente se realiza la declaración de conformidad, la regla de decisión aplicada esta basada en lo descrito en el numeral 8.3 Reglas de decisión basadas en zonas de seguridad del documento JCGM 106:2012 - Evaluación de datos de medición – El papel de la incertidumbre de medida en la evaluación de la conformidad.

Estampilla de calibración instalada No.:	02733482.	Sello(s) Instalado(s):	SM1738457L.

Observaciones:

FIN DEL CERTIFICADO

RURAL_1904391002024710000 CR30 B con calle 37

Año 26 Mes 02 Día 12

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Conexión y legalización de servicio energía eléctrica

epm®

Nº 6467

Contratista: ELITE INGENIEROS S.A.S.		Contrato: CW352017	Región: oriente
Pedido No.: 236 9726	Municipio: maicilla	Estrato:	Barrio-vereda:
Dirección: CR 30 B con calle 37		Ruta: 00202471	Localidad: 439
Nombre cliente: municipio de maicilla		C.C: 890983716	Teléfono: 3113302812
Urbano: ☒ Rural: ☐	Uso: RES ☐ COM ☐ IND ☐ OFI ☒	CIIU ☐	Se entregó cartilla: Si ☐ No ☐

Ítem	Detalle de mano de obra	Medida	Precio	Cantidad	Total
A02U/RP	Conexión de acometida a la red de distribución secundaria utilizando juego de conectores o a caja portabornera o a caja subterránea.	UN	$ 144.735		
A04U/RP	Colocación de acometida aérea en cable cobre con neutro concéntrico.	UN	$ 196.321		
A05U/RP	Colocación acometida aérea cable aluminio neutro concéntrico (bifilar-Al 2x6 AWG o trifilar-Al 3x6 AWG).	UN	$ 209.733		
A06U/RP	Colocación de acometida aérea en cable cobre con neutro concéntrico (bifilar-Cu 2x8 AWG o trifilar-Cu 3x8 AWG) o cable aluminio con neutro concéntrico (bifilar-Al 2x6 AWG o trifilar-Al 3x6 AWG) para instalación de medidor prepago/pospago en poste o cruceta normas RA6-016, RA8-020.	UN	$ 107.626		
A07U/RP	Colocación de acometida aérea en cable de fuerza (3x4 AWG Cu).	UN	$ 214.398		
A08U/RP	Colocación acometida subterránea en cable concéntrico (Cu, Al) o fuerza.	UN	$ 98.238		
A09U/RP	Suministro y colocación de tubería PVC de 1" canalizada.	ML	$ 76.465		
A10U/RP	Colocación caja herm. med monofásico, bifásico o trifásico fachada o poste	UN	$ 162.173		
A12U/RP	Instalación de medidor de energía directa monofásico, bifásico o trifásico.	UN	$ 134.839		
A17U/RP	Colocación breakers de 40 A monopolar 120 V o bipolar 240/120 V 10 kA.	UN	$ 20.154		
A18U/RP	Suministro y colocación de conductor de puesta a tierra en N°8 AWG (con varilla existente). Empotrada o expuesta.	UN	$ 179.654		
A19U/RP	Instalación de varilla de puesta a tierra.	UN	$ 83.906		
A20U/RP	Suministro y colocación de tubería PVC de ¾".	ML	$ 32.398		
A21U/RP	Suministro y colocación de tubería TMG-IMC de ¾".	ML	$ 66.277		
A22U/RP	Instalación y conexión de pase aéreo en cable cobre o aluminio concéntrico desde medidor prepago/pospago en poste o cruceta.	UN	$ 143.308		
A23U/RP	Instalación y conexión pase cable concéntrico Cu o Al expuesto/empotrado	UN	$ 159.224		
A24U/RP	Suministro e instalación pase cable encauchetado 4x8 AWG cobre THWN o THWN-2 expuesto o empotrado a conexión a medidor pospago/prepago.	ML	$ 115.283		
C01U/R	Conexión y legalización de instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas individuales de medida directa en fachada o gabinete (Regadas).	UN	$ 141.043	1	141.043
C02U/R	Conexión y legalización de instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas desde 2 hasta 12 medidores de medida directa en fachada o gabinete (Agrupadas).	UN	$ 141.043		
C03U/R	Conexión y legalización de instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas en gabinete desde 13 hasta 24 medidores medida directa (Concentradas).	UN	$ 141.043		
C04U/R	Legalización de Instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas con más de 24 medidores de medida directa. (Masivas).	UN	$ 141.043		
C05U/R	Conexión y legalización de reformas de energía de medida directa monofásicas, bifásicas o trifásicas.	UN	$ 141.043		
CALE1F	Calibración medidor 1F-2H 120/240V -10(60)A.	UN	$ 10.520		
200092P	Medidor 1F-2H 120V - 5(60)A CL 1 BASICO MCPO.	UN	$ 85.137		
200093P	Medidor 1F-3H 120/240V - 5(60)A CL 1 BASICO MCPO.	UN	$ 108.829		
200315P	Alambre de cobre aislado nº 10 AWG.	ML	$ 9.589		
200384P	Cable de cobre 3x4 AWG fuerza.	ML	$ 103.127		

Powered by CamScanner

Nº 6467

200410P	Cable cobre concéntrico aislado 1x8 + 1x8 AWG.	ML	$ 30.602		
200411P	Cable cobre concéntrico aislado 2x8 + 1x8 AWG.	ML	$ 51.003		
200492P	Cable AA8000 1X6AWG + 1X6AWG concéntrico aislado XLPE/XLPE 600V.	ML	$ 8.488		
210947P	Interruptor 1p termomagnético de 20A - 10kA -enchufable.	UN	$ 19.314		
210948P	Interruptor 1p termomagnético de 30A - 10kA -enchufable.	UN	$ 16.230		
210949P	Interruptor 1p termomagnético de 40A - 10kA -enchufable.	UN	$ 16.230		
210954P	Interruptor 2p termomagnético de 2x40A - 10kA -enchufable 120/240V.	UN	$ 55.471		
211357P	Varilla para puesta a tierra 2,40m.	UN	$ 49.244		
211829P	Caja hermética para medidor monofásico 120/240V con corte.	UN	$ 70.143		
213333P	Grapa o conector de tornillo para varilla de puesta a tierra 5/8".	UN	$ 11.273		
215887A	Tornillo tipo EP.	UN	$ -	1	
219404A	Sello plástico de seguridad tipo ancla.	UN	$ -	1	
323739P	Cable AA8000 2X6AWG + 1X6AWG concéntrico XLPE 600V 90°C plano.	ML	$ 15.200		
335931P	Tablero de distribución de 4 circuitos 1f barrajes en aluminio estañado.	UN	$ 33.853		
Excedente	200410A( ) 200411A( ) 200492A( ) 200493A( ) 323739A( ).	ML	$ -		
215887P	Tornillo tipo EP.	UN	$ 1.606		
219404P	Sello plástico de seguridad tipo ancla.	UN	$ 551		
			Total:	141.043	

Oficial responsable: Camilo Sanchez

Transformador: 228094 Circuito: Voltaje: 110

Nombre de quien recibe el trabajo: Teléfono:

Firma: Alexander Cédula:

Quien suscribe este documento, manifiesta conocer, aceptar y recibir a entera satisfacción, los materiales instalados, su unidad de medida, precio unitario y total, incluyendo mano de obra necesaria para la legalización y conexión del servicio de energía para la vivienda (red externa,- cargos por conexión, instalación de la acometida y medidor); así mismo, las condiciones de amortización del saldo adeudado en cuanto a plazo (máximo de 120 meses dependiendo del monto) y tasas de interés (estrato 1 y 2: DTF+6 puntos, estrato 3 y 4: DTF+7 puntos, estrato 5 y 6: DTF+10 puntos, empresas, grandes clientes y gobierno: DTF +15 puntos); con base en REGLA DE NEGOCIO 2024-RN-266 "Regla de Negocio del Proceso Gestión Cartera" de EPM, y en cumplimiento del artículo 97 de la Ley 142 de 1994, que dispone la obligatoriedad para el prestador, de conceder para los estratos 1, 2 y 3, un plazo mínimo de 3 años para amortizar dichos cargos, salvo renuncia expresa del usuario; ante lo cual, por tratarse de una disposición legal, se mantiene la solidaridad en el pago del usuario, suscriptor, poseedor y propietario del inmueble.

Medidor de serie: 46051201 31 **Marca:** **Tipo:** **Sello Laboratorio:**

Sello Legalización: 22522947

Ubicación del medidor (marque con una X)

☐ 1	Afuera	☐ 2	Contiguo	☐ 3	Otra vía	☐ 4	Garaje
☐ 5	A la vuelta	☐ 6	Adentro	☐ 7	Gabinete	☒ 8	En poste

Observaciones: lectura 72

Línea de atención al cliente 604 44 44 115

Powered by CamScanner

Rol AL-1904391006144000000-CR 440 CLL 21

Empresas Publicas de Medellín E.S.P.

epm

7826 07 18

Oscar Marulanda 434

Marulanda

Municipio De Marulanda

Item	Detalle de diseño de obra	Medida	Precio	Cantidad	Total

200410P	Cable cobre concentrico aislado 1x8 + 1x8 AWG.	ML	$	30.602		
200411P	Cable cobre concentrico aislado 2x8 + 1x8 AWG.	ML	$	51.003		
200492P	Cable AA8000 1X6AWG + 1X6AWG concentrico aislado XLPE/XLPE 600V.	ML	$	8.488		
210947P	Interruptor 1p termomagnético de 20A - 10kA -enchufable.	UN	$	19.314		
210948P	Interruptor 1p termomagnético de 30A - 10kA -enchufable.	UN	$	16.230		
210949P	Interruptor 1p termomagnético de 40A - 10kA -enchufable.	UN	$	16.230		
210954P	Interruptor 2p termomagnético de 2x40A - 10kA -enchufable 120/240V.	UN	$	55.471		
211357P	Varilla para puesta a tierra 2,40m.	UN	$	49.244		
211829P	Caja hermética para medidor monofásico 120/240V con corte.	UN	$	70.143		
213333P	Grapa o conector de tornillo para varilla de puesta a tierra 5/8".	UN	$	11.273		
215887A	Tornillo tipo EP.	UN	$	-	1	
219404A	Sello plástico de seguridad tipo ancla.	UN	$	-	1	
323739P	Cable AA8000 2X6AWG + 1X6AWG concentrico XLPE 600V 90°C plano.	ML	$	15.200		
335931P	Tablero de distribución de 4 circuitos 1f barrajes en aluminio estañado.	UN	$	33.853		
Excedente	200410A( ) 200411A( ) 200492A( ) 200493A( ) 323739A( )	ML	$	-		
215887P	Tornillo tipo EP.	UN	$	1.606		
219404P	Sello plástico de seguridad tipo ancla.	UN	$	551		
				Total:		

Oficial responsable: Sebastian Muñoz

Transformador: 228440 Circuito: Voltaje: 120 V

Nombre de quien recibe el trabajo: Alexander oteluuro Teléfono:

Firma: Cédula 1036638967

Quien suscribe este documento, manifiesta conocer, aceptar y recibir a entera satisfacción, los materiales instalados, su unidad de medida, precio unitario y total, incluyendo mano de obra necesaria para la legalización y conexión del servicio de energía para la vivienda (red externa, cargos por conexión, instalación de la acometida y medidor); así mismo, las condiciones de amortización del saldo adeudado en cuanto a plazo (máximo de 120 meses dependiendo del monto) y tasas de interés (estrato 1 y 2: DTF+6 puntos, estrato 3 y 4: DTF+7 puntos, estrato 5 y 6: DTF+10 puntos, empresas, grandes clientes y gobierno: DTF +15 puntos); con base en REGLA DE NEGOCIO 2024-RN-266 "Regla de Negocio del Proceso Gestión Cartera" de EPM, y en cumplimiento del artículo 97 de la Ley 142 de 1994, que dispone la obligatoriedad para el prestador, de conceder para los estratos 1, 2 y 3, un plazo mínimo de 3 años para amortizar dichos cargos, salvo renuncia expresa del usuario; ante lo cual, por tratarse de una disposición legal, se mantiene la solidaridad en el pago del usuario, suscriptor, poseedor y propietario del inmueble.

Medidor de serie 4605120139 **Marca:** 46 **Tipo:** **Sello Laboratorio:**

Sello Legalización: 225221543

Ubicación del medidor (marque con una X)

Observaciones: Lectura 102

☐ 1	Afuera	☐ 2	Contiguo	☐ 3	Otra vía	☐ 4	Garaje
☐ 5	A la vuelta	☐ 6	Adentro	☐ 7	Gabinete	☑ 8	En poste

Línea de atención al cliente 604 44 44 115

Powered by CamScanner

RURAL_1904391004055500l0_CL 31 con carrera 44

Año	Mes	Día
26	02	09

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Conexión y legalización de servicio energía eléctrica

epm®

Nº 6451

Contratista: ELITE INGENIEROS S.A.S.		Contrato: CW352017	Región: Oriente
Pedido No.: 23647286	Municipio: Marinilla	Estrato:	Barrio-vereda: acacios
Dirección: CL 31 con CR 44		Ruta: 904055500l0	Localidad: 439
Nombre cliente: municipio de marinilla		C.C: 8909 3116	Teléfono: 3014286045
Urbano: ☒ Rural: ☐	Uso: RES ☐ COM ☐ IND ☐ OFI ☒	CIIU ☐	Se entregó cartilla: Si ☐ No ☐

Ítem	Detalle de mano de obra	Medida	Precio	Cantidad	Total
A02U/RP	Conexión de acometida a la red de distribución secundaria utilizando juego de conectores o a caja portabornera o a caja subterránea.	UN	$ 144.735		
A04U/RP	Colocación de acometida aérea en cable cobre con neutro concéntrico.	UN	$ 196.321		
A05U/RP	Colocación acometida aérea cable aluminio neutro concéntrico (bifilar-Al 2x6 AWG o trifilar-Al 3x6 AWG).	UN	$ 209.733		
A06U/RP	Colocación de acometida aérea en cable cobre con neutro concéntrico (bifilar-Cu 2x8 AWG o trifilar-Cu 3x8 AWG) o cable aluminio con neutro concéntrico (bifilar-Al 2x6 AWG o trifilar-Al 3x6 AWG) para instalación de medidor prepago/pospago en poste o cruceta normas RA6-016, RA8-020.	UN	$ 107.626		
A07U/RP	Colocación de acometida aérea en cable de fuerza (3x4 AWG Cu).	UN	$ 214.398		
A08U/RP	Colocación acometida subterránea en cable concéntrico (Cu, Al) o fuerza.	UN	$ 98.238		
A09U/RP	Suministro y colocación de tubería PVC de 1" canalizada.	ML	$ 76.465		
A10U/RP	Colocación caja herm. med monofásico, bifásico o trifásico fachada o poste	UN	$ 162.173		
A12U/RP	Instalación de medidor de energía directa monofásico, bifásico o trifásico.	UN	$ 134.839		
A17U/RP	Colocación breakers de 40 A monopolar 120 V o bipolar 240/120 V 10 kA.	UN	$ 20.154		
A18U/RP	Suministro y colocación de conductor de puesta a tierra en N°8 AWG (con varilla existente). Empotrada o expuesta.	UN	$ 179.654		
A19U/RP	Instalación de varilla de puesta a tierra.	UN	$ 83.906		
A20U/RP	Suministro y colocación de tubería PVC de ¾".	ML	$ 32.398		
A21U/RP	Suministro y colocación de tubería TMG-IMC de ¾".	ML	$ 66.277		
A22U/RP	Instalación y conexión de pase aéreo en cable cobre o aluminio concéntrico desde medidor prepago/pospago en poste o cruceta.	UN	$ 143.308		
A23U/RP	Instalación y conexión pase cable concéntrico Cu o Al expuesto/empotrado	UN	$ 159.224		
A24U/RP	Suministro e instalación pase cable encauchetado 4x8 AWG cobre THWN o THWN-2 expuesto o empotrado a conexión a medidor pospago/prepago.	ML	$ 115.283		
C01U/R	Conexión y legalización de instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas individuales de medida directa en fachada o gabinete (Regadas).	UN	$ 141.043	1	141.043
C02U/R	Conexión y legalización de instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas desde 2 hasta 12 medidores de medida directa en fachada o gabinete (Agrupadas).	UN	$ 141.043		
C03U/R	Conexión y legalización de instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas en gabinete desde 13 hasta 24 medidores medida directa (Concentradas).	UN	$ 141.043		
C04U/R	Legalización de Instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas con más de 24 medidores de medida directa. (Masivas).	UN	$ 141.043		
C05U/R	Conexión y legalización de reformas de energía de medida directa monofásicas, bifásicas o trifásicas.	UN	$ 141.043		
CALE1F	Calibración medidor 1F-2H 120/240V -10(60)A.	UN	$ 10.520		
200092P	Medidor 1F-2H 120V - 5(60)A CL 1 BASICO MCPO.	UN	$ 85.137		
200093P	Medidor 1F-3H 120/240V - 5(60)A CL 1 BASICO MCPO.	UN	$ 108.829		
200315P	Alambre de cobre aislado nº 10 AWG.	ML	$ 9.589		
200384P	Cable de cobre 3x4 AWG fuerza.	ML	$ 103.127		

Nº 6451

200410P	Cable cobre concéntrico aislado 1x8 + 1x8 AWG.	ML	$	30.602		
200411P	Cable cobre concéntrico aislado 2x8 + 1x8 AWG.	ML	$	51.003		
200492P	Cable AA8000 1X6AWG + 1X6AWG concéntrico aislado XLPE/XLPE 600V.	ML	$	8.488		
210947P	Interruptor 1p termomagnético de 20A - 10kA -enchufable.	UN	$	19.314		
210948P	Interruptor 1p termomagnético de 30A - 10kA -enchufable.	UN	$	16.230		
210949P	Interruptor 1p termomagnético de 40A - 10kA -enchufable.	UN	$	16.230		
210954P	Interruptor 2p termomagnético de 2x40A - 10kA -enchufable 120/240V.	UN	$	55.471		
211357P	Varilla para puesta a tierra 2,40m.	UN	$	49.244		
211829P	Caja hermética para medidor monofásico 120/240V con corte.	UN	$	70.143		
213333P	Grapa o conector de tornillo para varilla de puesta a tierra 5/8".	UN	$	11.273		
215887A	Tornillo tipo EP.	UN	$	-	1	
219404A	Sello plástico de seguridad tipo ancla.	UN	$	-	1	
323739P	Cable AA8000 2X6AWG + 1X6AWG concéntrico XLPE 600V 90°C plano.	ML	$	15.200		
335931P	Tablero de distribución de 4 circuitos 1f barrajes en aluminio estañado.	UN	$	33.853		
Excedente	200410A( ) 200411A( ) 200492A( ) 200493A( ) 323739A( ).	ML	$	-		
215887P	Tornillo tipo EP.	UN	$	1.606		
219404P	Sello plástico de seguridad tipo ancla.	UN	$	551		
				Total:	141043	

Oficial responsable: Camilo Saavedra

Transformador: 23130 Circuito: Voltaje: 110V

Nombre de quien recibe el trabajo: Teléfono:

Firma: Cédula:

Quien suscribe este documento, manifiesta conocer, aceptar y recibir a entera satisfacción, los materiales instalados, su unidad de medida, precio unitario y total, incluyendo mano de obra necesaria para la legalización y conexión del servicio de energía para la vivienda (red externa,- cargos por conexión, instalación de la acometida y medidor); así mismo, las condiciones de amortización del saldo adeudado en cuanto a plazo (máximo de 120 meses dependiendo del monto) y tasas de interés (estrato 1 y 2: DTF+6 puntos, estrato 3 y 4: DTF+7 puntos, estrato 5 y 6: DTF+10 puntos, empresas, grandes clientes y gobierno: DTF +15 puntos); con base en REGLA DE NEGOCIO 2024-RN-266 "Regla de Negocio del Proceso Gestión Cartera" de EPM, y en cumplimiento del artículo 97 de la Ley 142 de 1994, que dispone la obligatoriedad para el prestador, de conceder para los estratos 1, 2 y 3, un plazo mínimo de 3 años para amortizar dichos cargos, salvo renuncia expresa del usuario; ante lo cual, por tratarse de una disposición legal, se mantiene la solidaridad en el pago del usuario, suscriptor, poseedor y propietario del inmueble.

Medidor de serie: 4105120135 **Marca:** **Tipo:** **Sello Laboratorio:**

Sello Legalización: 3256247

Ubicación del medidor (marque con una X)

	1 Afuera		2 Contiguo		3 Otra vía		4 Garaje
	5 A la vuelta		6 Adentro		7 Gabinete	X	8 En poste

Observaciones: lectura 73

Línea de atención al cliente 604 44 44 115

RUPAI — 19043910013130l070 — CR 27 con calle 35A

Año 26 Mes 0c Día 09

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Conexión y legalización de servicio energía eléctrica

epm

Nº 6452

Contratista: ELITE INGENIEROS S.A.S.		Contrato: CW352017	Región: Oriente
Pedido No.: 23647767	Municipio: Marinilla	Estrato:	Barrio-vereda: San Juan
Dirección: CR 27 con calle 35A		Ruta: 00 13130l070	Localidad: 439
Nombre cliente: municipio de marinilla		C.C: 890983718	Teléfono: 3112072832
Urbano: X Rural:	Uso: RES	COM IND OFI X	CIIU	Se entregó cartilla: Si No X

Ítem	Detalle de mano de obra	Medida	Precio	Cantidad	Total
A02U/RP	Conexión de acometida a la red de distribución secundaria utilizando juego de conectores o a caja portabornera o a caja subterránea.	UN	$ 144.735		
A04U/RP	Colocación de acometida aérea en cable cobre con neutro concéntrico.	UN	$ 196.321		
A05U/RP	Colocación acometida aérea cable aluminio neutro concéntrico (bifilar-Al 2x6 AWG o trifilar-Al 3x6 AWG).	UN	$ 209.733		
A06U/RP	Colocación de acometida aérea en cable cobre con neutro concéntrico (bifilar-Cu 2x8 AWG o trifilar-Cu 3x8 AWG) o cable aluminio con neutro concéntrico (bifilar-Al 2x6 AWG o trifilar-Al 3x6 AWG) para instalación de medidor prepago/pospago en poste o cruceta normas RA6-016, RA8-020.	UN	$ 107.626		
A07U/RP	Colocación de acometida aérea en cable de fuerza (3x4 AWG Cu).	UN	$ 214.398		
A08U/RP	Colocación acometida subterránea en cable concéntrico (Cu, Al) o fuerza.	UN	$ 98.238		
A09U/RP	Suministro y colocación de tubería PVC de 1" canalizada.	ML	$ 76.465		
A10U/RP	Colocación caja herm. med monofásico, bifásico o trifásico fachada o poste	UN	$ 162.173		
A12U/RP	Instalación de medidor de energía directa monofásico, bifásico o trifásico.	UN	$ 134.839		
A17U/RP	Colocación breakers de 40 A monopolar 120 V o bipolar 240/120 V 10 kA.	UN	$ 20.154		
A18U/RP	Suministro y colocación de conductor de puesta a tierra en N°8 AWG (con varilla existente). Empotrada o expuesta.	UN	$ 179.654		
A19U/RP	Instalación de varilla de puesta a tierra.	UN	$ 83.906		
A20U/RP	Suministro y colocación de tubería PVC de ¾".	ML	$ 32.398		
A21U/RP	Suministro y colocación de tubería TMG-IMC de ¾".	ML	$ 66.277		
A22U/RP	Instalación y conexión de pase aéreo en cable cobre o aluminio concéntrico desde medidor prepago/pospago en poste o cruceta.	UN	$ 143.308		
A23U/RP	Instalación y conexión pase cable concéntrico Cu o Al expuesto/empotrado	UN	$ 159.224		
A24U/RP	Suministro e instalación pase cable encauchetado 4x8 AWG cobre THWN o THWN-2 expuesto o empotrado a conexión a medidor pospago/prepago.	ML	$ 115.283		
C01U/R	Conexión y legalización de instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas individuales de medida directa en fachada o gabinete (Regadas).	UN	$ 141.043	1	141.043
C02U/R	Conexión y legalización de instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas desde 2 hasta 12 medidores de medida directa en fachada o gabinete (Agrupadas).	UN	$ 141.043		
C03U/R	Conexión y legalización de instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas en gabinete desde 13 hasta 24 medidores medida directa (Concentradas).	UN	$ 141.043		
C04U/R	Legalización de Instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas con más de 24 medidores de medida directa. (Masivas).	UN	$ 141.043		
C05U/R	Conexión y legalización de reformas de energía de medida directa monofásicas, bifásicas o trifásicas.	UN	$ 141.043		
CALE1F	*Calibración medidor 1F-2H 120/240V -10(60)A.*	UN	$ 10.520		
200092P	Medidor 1F-2H 120V - 5(60)A CL 1 BASICO MCPO.	UN	$ 85.137		
200093P	Medidor 1F-3H 120/240V - 5(60)A CL 1 BASICO MCPO.	UN	$ 108.829		
	Alambre de cobre aislado nº 10 AWG	MI	$ 9.589		

Nº 6452

200410P	Cable cobre concéntrico aislado 1x8 + 1x8 AWG.	ML	$ 30.602		
200411P	Cable cobre concéntrico aislado 2x8 + 1x8 AWG.	ML	$ 51.003		
200492P	Cable AA8000 1X6AWG + 1X6AWG concéntrico aislado XLPE/XLPE 600V.	ML	$ 8.488		
210947P	Interruptor 1p termomagnético de 20A - 10kA -enchufable.	UN	$ 19.314		
210948P	Interruptor 1p termomagnético de 30A - 10kA -enchufable.	UN	$ 16.230		
210949P	Interruptor 1p termomagnético de 40A - 10kA -enchufable.	UN	$ 16.230		
210954P	Interruptor 2p termomagnético de 2x40A - 10kA -enchufable 120/240V.	UN	$ 55.471		
211357P	Varilla para puesta a tierra 2,40m.	UN	$ 49.244		
211829P	Caja hermética para medidor monofásico 120/240V con corte.	UN	$ 70.143		
213333P	Grapa o conector de tornillo para varilla de puesta a tierra 5/8".	UN	$ 11.273		
215887A	Tornillo tipo EP.	UN	$ -	1	
219404A	Sello plástico de seguridad tipo ancla.	UN	$ -	1	
323739P	Cable AA8000 2X6AWG + 1X6AWG concéntrico XLPE 600V 90°C plano.	ML	$ 15.200		
335931P	Tablero de distribución de 4 circuitos 1f barrajes en aluminio estañado.	UN	$ 33.853		
Excedente	200410A( ) 200411A( ) 200492A( ) 200493A( ) 323739A( ).	ML	$ -		
215887P	Tornillo tipo EP.	UN	$ 1.606		
219404P	Sello plástico de seguridad tipo ancla.	UN	$ 551		
			Total:	141.043	

Oficial responsable: Camilo Jaramillo

Transformador: 123712 Circuito: Voltaje: 110 V

Nombre de quien recibe el trabajo: Teléfono:

Firma: Cédula:

Quien suscribe este documento, manifiesta conocer, aceptar y recibir a entera satisfacción, los materiales instalados, su unidad de medida, precio unitario y total, incluyendo mano de obra necesaria para la legalización y conexión del servicio de energía para la vivienda (red externa,- cargos por conexión, instalación de la acometida y medidor); así mismo, las condiciones de amortización del saldo adeudado en cuanto a plazo (máximo de 120 meses dependiendo del monto) y tasas de interés (estrato 1 y 2: DTF+6 puntos, estrato 3 y 4: DTF+7 puntos, estrato 5 y 6: DTF+10 puntos, empresas, grandes clientes y gobierno: DTF +15 puntos); con base en REGLA DE NEGOCIO 2024-RN-266 "Regla de Negocio del Proceso Gestión Cartera" de EPM, y en cumplimiento del artículo 97 de la Ley 142 de 1994, que dispone la obligatoriedad para el prestador, de conceder para los estratos 1, 2 y 3, un plazo mínimo de 3 años para amortizar dichos cargos, salvo renuncia expresa del usuario; ante lo cual, por tratarse de una disposición legal, se mantiene la solidaridad en el pago del usuario, suscriptor, poseedor y propietario del inmueble.

Medidor de serie: 46051201140 **Marca:** **Tipo:** **Sello Laboratorio:**

Sello Legalización: 22522142B

Ubicación del medidor (marque con una X)

☐	1 Afuera	☐	2 Contiguo	☐	3 Otra vía	☐	4 Garaje
☐	5 A la vuelta	☐	6 Adentro	☐	7 Gabinete	☐	8 En poste

Observaciones: lectura 70

Línea de atención al cliente 604 44 44 115

16 02 09

Conexión y legalización de servicio energía eléctrica

Nº 5050

Contratista: ELITE INGENIEROS S.A.S.		Contrato: CW352017	Región:
Pedido No.: 3647773	Municipio:	Estrato:	Barrio-vereda:
Dirección:		Ruta:	Localidad:
Nombre cliente:		C.C:	Teléfono:
Urbano: ☒ Rural: ☐	Uso: RES ☐ COM ☐ IND ☐ OFI ☒	CIIU ☐	Se entregó cartilla: Si ☐ No ☐

Ítem	Detalle de mano de obra	Medida	Precio	Cantidad	Total
A02U/RP	Conexión de acometida a la red de distribución secundaria utilizando juego de conectores o a caja portabornera o a caja subterránea.	UN	$ 144.735		
A04U/RP	Colocación de acometida aérea en cable cobre con neutro concéntrico.	UN	$ 196.321		
A05U/RP	Colocación acometida aérea cable aluminio neutro concéntrico (bifilar-Al 2x6 AWG o trifilar-Al 3x6 AWG).	UN	$ 209.733		
A06U/RP	Colocación de acometida aérea en cable cobre con neutro concéntrico (bifilar-Cu 2x8 AWG o trifilar-Cu 3x8 AWG) o cable aluminio con neutro concéntrico (bifilar-Al 2x6 AWG o trifilar-Al 3x6 AWG) para instalación de medidor prepago/pospago en poste o cruceta normas RA6-016, RA8-020.	UN	$ 107.626		
A07U/RP	Colocación de acometida aérea en cable de fuerza (3x4 AWG Cu).	UN	$ 214.398		
A08U/RP	Colocación acometida subterránea en cable concéntrico (Cu, Al) o fuerza.	UN	$ 98.238		
A09U/RP	Suministro y colocación de tubería PVC de 1" canalizada.	ML	$ 76.465		
A10U/RP	Colocación caja herm. med monofásico, bifásico o trifásico fachada o poste	UN	$ 162.173		
A12U/RP	Instalación de medidor de energía directa monofásico, bifásico o trifásico.	UN	$ 134.839		
A17U/RP	Colocación breakers de 40 A monopolar 120 V o bipolar 240/120 V 10 kA.	UN	$ 20.154		
A18U/RP	Suministro y colocación de conductor de puesta a tierra en N°8 AWG (con varilla existente). Empotrada o expuesta.	UN	$ 179.654		
A19U/RP	Instalación de varilla de puesta a tierra.	UN	$ 83.906		
A20U/RP	Suministro y colocación de tubería PVC de ¾".	ML	$ 32.398		
A21U/RP	Suministro y colocación de tubería TMG-IMC de ¾".	ML	$ 66.277		
A22U/RP	Instalación y conexión de pase aéreo en cable cobre o aluminio concéntrico desde medidor prepago/pospago en poste o cruceta.	UN	$ 143.308		
A23U/RP	Instalación y conexión pase cable concéntrico Cu o Al expuesto/empotrado	UN	$ 159.224		
A24U/RP	Suministro e instalación pase cable encauchetado 4x8 AWG cobre THWN o THWN-2 expuesto o empotrado a conexión a medidor pospago/prepago.	ML	$ 115.283		
C01U/R	Conexión y legalización de instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas individuales de medida directa en fachada o gabinete (Regadas).	UN	$ 141.043	1	141.043
C02U/R	Conexión y legalización de instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas desde 2 hasta 12 medidores de medida directa en fachada o gabinete (Agrupadas).	UN	$ 141.043		
C03U/R	Conexión y legalización de instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas en gabinete desde 13 hasta 24 medidores medida directa (Concentradas).	UN	$ 141.043		
C04U/R	Legalización de Instalaciones monofásicas, bifásicas o trifásicas con más de 24 medidores de medida directa. (Masivas).	UN	$ 141.043		
C05U/R	Conexión y legalización de reformas de energía de medida directa monofásicas, bifásicas o trifásicas.	UN	$ 141.043		
CALE1F	Calibración medidor 1F-2H 120/240V -10(60)A.	UN	$ 10.520		
200092P	Medidor 1F-2H 120V - 5(60)A CL 1 BASICO MCPO.	UN	$ 85.137		
200093P	Medidor 1F-3H 120/240V - 5(60)A CL 1 BASICO MCPO.	UN	$ 108.829		
200315P	Alambre de cobre aislado nº 10 AWG.	ML	$ 9.589		
200384P	Cable de cobre 3x4 AWG fuerza.	ML	$ 103.127		

Nº 5050

200410P	Cable cobre concéntrico aislado 1x8 + 1x8 AWG.	ML	$	30.602		
200411P	Cable cobre concéntrico aislado 2x8 + 1x8 AWG.	ML	$	51.003		
200492P	Cable AA8000 1X6AWG + 1X6AWG concéntrico aislado XLPE/XLPE 600V.	ML	$	8.488		
210947P	Interruptor 1p termomagnético de 20A - 10kA -enchufable.	UN	$	19.314		
210948P	Interruptor 1p termomagnético de 30A - 10kA -enchufable.	UN	$	16.230		
210949P	Interruptor 1p termomagnético de 40A - 10kA -enchufable.	UN	$	16.230		
210954P	Interruptor 2p termomagnético de 2x40A - 10kA -enchufable 120/240V.	UN	$	55.471		
211357P	Varilla para puesta a tierra 2,40m.	UN	$	49.244		
211829P	Caja hermética para medidor monofásico 120/240V con corte.	UN	$	70.143		
213333P	Grapa o conector de tornillo para varilla de puesta a tierra 5/8".	UN	$	11.273		
215887A	Tornillo tipo EP.	UN	$	-	1	
219404A	Sello plástico de seguridad tipo ancla.	UN	$	-	1	
323739P	Cable AA8000 2X6AWG + 1X6AWG concéntrico XLPE 600V 90°C plano.	ML	$	15.200		
335931P	Tablero de distribución de 4 circuitos 1f barrajes en aluminio estañado.	UN	$	33.853		
Excedente	200410A( ) 200411A( ) 200492A( ) 200493A( ) 323739A( ).	ML	$	-		
215887P	Tornillo tipo EP.	UN	$	1.606		
219404P	Sello plástico de seguridad tipo ancla.	UN	$	551		
				Total:	141043	

Oficial responsable: Camilo Tamayo

Transformador: 228432 Circuito: Voltaje: 110V

Nombre de quien recibe el trabajo: Teléfono:

Firma: Cédula:

Quien suscribe este documento, manifiesta conocer, aceptar y recibir a entera satisfacción, los materiales instalados, su unidad de medida, precio unitario y total, incluyendo mano de obra necesaria para la legalización y conexión del servicio de energía para la vivienda (red externa,- cargos por conexión, instalación de la acometida y medidor); así mismo, las condiciones de amortización del saldo adeudado en cuanto a plazo (máximo de 120 meses dependiendo del monto) y tasas de interés (estrato 1 y 2: DTF+6 puntos, estrato 3 y 4: DTF+7 puntos, estrato 5 y 6: DTF+10 puntos, empresas, grandes clientes y gobierno: DTF +15 puntos); con base en REGLA DE NEGOCIO 2024-RN-266 "Regla de Negocio del Proceso Gestión Cartera" de EPM, y en cumplimiento del artículo 97 de la Ley 142 de 1994, que dispone la obligatoriedad para el prestador, de conceder para los estratos 1, 2 y 3, un plazo mínimo de 3 años para amortizar dichos cargos, salvo renuncia expresa del usuario; ante lo cual, por tratarse de una disposición legal, se mantiene la solidaridad en el pago del usuario, suscriptor, poseedor y propietario del inmueble.

Medidor de serie: 46051c0136 **Marca:** **Tipo:** **Sello Laboratorio:**

Sello Legalización: 22522426

Ubicación del medidor (marque con una X)

	1 Afuera		2 Contiguo		3 Otra vía		4 Garaje
	5 A la vuelta		6 Adentro		7 Gabinete		8 En poste

Observaciones: lectura 60

Línea de atención al cliente 604 44 44 115

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAJO EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE

DECLARACIÓN No. 20260116

Yo Alexander Otalvaro Pitalua identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1036638967 de Itagui, en el ejercicio de mi profesión como Ingeniero Electricista y titular de la matricula profesional No. AN205-149882, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, **declaro** bajo gravedad de juramento que, la instalación eléctrica con alcance instalación medidor medida directa ubicada en la dirección Diagonal 44a x Carrera 43 del municipio de Marinilla, del departamento de Antioquia, con fecha de inicio de etapa constructiva 12.12.2025 (adjunto soportes que demuestran la fecha de inicio de construcción, ampliación y/o remodelación), de la cual figura como propietario Municipio de Marinilla, con tipo y número de identificación 890983716, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el RETIE de acuerdo con la Resolución No. 40117 de fecha 02.04.2024, y de la misma forma declaro que los productos utilizados en la construcción de la instalación cumplen con el RETIE y lo soportan a través del certificado de conformidad del producto emitido por un organismo de certificación de producto acreditado, el cual verifiqué y contrasté contra el producto instalado.

Así mismo, declaro que la instalación eléctrica requirió un diseño, del cual anexo Declaración de cumplimiento del diseño realizado por _____ en el ejercicio de su profesión como _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, y titular de la matrícula profesional No. _____, expedida por el Consejo Profesional _____, diseño que hace parte de la memoria de la instalación y sirvió de base para la construcción, se refleja en la misma y en los planos finales que suscribo y hacen parte integral de la presente declaración.

La presente declaración se firma el día 15 del mes Enero del año 2026 en la ciudad de Medellín.

Información de notificación del constructor:

Dirección: Carrera 61a # 37a 13, Teléfono: 3014286045

Correo electrónico: alex.otalvaro@citec.com.co

Anexos: _____

_____

_____

Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAJO EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE

DECLARACIÓN No. 20260120

Yo Alexander Otalvaro Pitalúa, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1036638967 de Itagui, en el ejercicio de mi profesión como Ingeniero Electricista y titular de la matricula profesional No. AN205-149882, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria, **declaro** bajo gravedad de juramento que, la instalación eléctrica con alcance instalación medidor medida directa ubicada en la dirección Carrera 27 x Calle 35a del municipio de Marinilla, del departamento de Antioquia con fecha de inicio de etapa constructiva 12.12.2025 (adjunto soportes que demuestran la fecha de inicio de construcción, ampliación y/o remodelación), de la cual figura como propietario el Municipio de Marinilla, con tipo y número de identificación 890983716, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el RETIE de acuerdo con la Resolución No. 40117 de fecha 02.04.2024, y de la misma forma declaro que los productos utilizados en la construcción de la instalación cumplen con el RETIE y lo soportan a través del certificado de conformidad del producto emitido por un organismo de certificación de producto acreditado, el cual verifiqué y contrasté contra el producto instalado.

Así mismo, declaro que la instalación eléctrica requirió un diseño, del cual anexo Declaración de cumplimiento del diseño realizado por _____ en el ejercicio de su profesión como _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, y titular de la matrícula profesional No. _____, expedida por el Consejo Profesional _____, diseño que hace parte de la memoria de la instalación y sirvió de base para la construcción, se refleja en la misma y en los planos finales que suscribo y hacen parte integral de la presente declaración.

La presente declaración se firma el día 15 del mes Enero del año 2026 en la ciudad de Medellín.

Información de notificación del constructor:

Dirección: Carrera 61a # 37a 13, Teléfono: 3014286045

Correo electrónico: alex.otalvaro@citec.com.co

Anexos: _____

Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAJO EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE

DECLARACIÓN No. 20260115

Yo Alexander Otalvaro Pitalua, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1036638967 de Itagui, en el ejercicio de mi profesión como Ingeniero Electricista y titular de la matricula profesional No. AN205-199882, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, **declaro** bajo gravedad de juramento que, la instalación eléctrica con alcance instalación medidor medida directa ubicada en la dirección Calle 31 #44 del municipio de Marinilla, del departamento de Antioquia, con fecha de inicio de etapa constructiva 12.12.2025 (adjunto soportes que demuestran la fecha de inicio de construcción, ampliación y/o remodelación), de la cual figura como propietario el Municipio de Marinilla, con tipo y número de identificación 890983716, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el RETIE de acuerdo con la Resolución No. 40117 de fecha 02.04.2024, y de la misma forma declaro que los productos utilizados en la construcción de la instalación cumplen con el RETIE y lo soportan a través del certificado de conformidad del producto emitido por un organismo de certificación de producto acreditado, el cual verifiqué y contrasté contra el producto instalado.

Así mismo, declaro que la instalación eléctrica requirió un diseño, del cual anexo Declaración de cumplimiento del diseño realizado por _____ en el ejercicio de su profesión como _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, y titular de la matrícula profesional No. _____, expedida por el Consejo Profesional _____, diseño que hace parte de la memoria de la instalación y sirvió de base para la construcción, se refleja en la misma y en los planos finales que suscribo y hacen parte integral de la presente declaración.

La presente declaración se firma el dia 15 del mes Enero del año 2026 en la ciudad de Medellin.

Información de notificación del constructor:

Dirección: Carrera 61a # 37a13, Teléfono: 3014286045

Correo electrónico: alex.otalvaro@citec.com.co.

Anexos: _____

_____

_____

Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAJO EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE

DECLARACIÓN No. 20260118

Yo Alexander Otalvaro Pitalua identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1036638967 de Itagui, en el ejercicio de mi profesión como Ingeniero Electricista y titular de la matricula profesional No. AN205-149882, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, **declaro** bajo gravedad de juramento que, la instalación eléctrica con alcance Instalación medidor medida directa ubicada en la dirección Carrera 30b x Calle 37 del municipio de Marinilla, del departamento de Antioquia, con fecha de inicio de etapa constructiva 12.12.2025 (adjunto soportes que demuestran la fecha de inicio de construcción, ampliación y/o remodelación), de la cual figura como propietario el Municipio de Marinilla, con tipo y número de identificación 890983716, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el RETIE de acuerdo con la Resolución No. 40117 de fecha 02.04.2024, y de la misma forma declaro que los productos utilizados en la construcción de la instalación cumplen con el RETIE y lo soportan a través del certificado de conformidad del producto emitido por un organismo de certificación de producto acreditado, el cual verifiqué y contrasté contra el producto instalado.

Así mismo, declaro que la instalación eléctrica requirió un diseño, del cual anexo Declaración de cumplimiento del diseño realizado por _____ en el ejercicio de su profesión como _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, y titular de la matrícula profesional No. _____, expedida por el Consejo Profesional _____, diseño que hace parte de la memoria de la instalación y sirvió de base para la construcción, se refleja en la misma y en los planos finales que suscribo y hacen parte integral de la presente declaración.

La presente declaración se firma el día 15 del mes Enero del año 2026 en la ciudad de Medellin.

Información de notificación del constructor:

Dirección: Carrera 61a # 37a 13, Teléfono: 3014286045

Correo electrónico: alex.otalvaro@citec.com.co

Anexos: _____

Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAJO EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE

DECLARACIÓN No. 20260119

Yo Alexander Otalvaro Pitalua, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1036638967 de Itagui, en el ejercicio de mi profesión como Ingeniero Electricista y titular de la matricula profesional No. AN205-149882, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria, **declaro** bajo gravedad de juramento que, la instalación eléctrica con alcance instalación medidor medida directa ubicada en la dirección Carrera 41a x Calle 31a del municipio de Hannilla, del departamento de Antioquia, con fecha de inicio de etapa constructiva 12.12.2025 (adjunto soportes que demuestran la fecha de inicio de construcción, ampliación y/o remodelación), de la cual figura como propietario el Municipio de Hannilla, con tipo y número de identificación 890983716, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el RETIE de acuerdo con la Resolución No. 40117 de fecha 02.09.2024, y de la misma forma declaro que los productos utilizados en la construcción de la instalación cumplen con el RETIE y lo soportan a través del certificado de conformidad del producto emitido por un organismo de certificación de producto acreditado, el cual verifiqué y contrasté contra el producto instalado.

Así mismo, declaro que la instalación eléctrica requirió un diseño, del cual anexo Declaración de cumplimiento del diseño realizado por _____ en el ejercicio de su profesión como _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, y titular de la matrícula profesional No. _____, expedida por el Consejo Profesional _____, diseño que hace parte de la memoria de la instalación y sirvió de base para la construcción, se refleja en la misma y en los planos finales que suscribo y hacen parte integral de la presente declaración.

La presente declaración se firma el día 15 del mes Enero del año 2026 en la ciudad de Medellin.

Información de notificación del constructor:

Dirección: Carrera 61a # 37a13, Teléfono: 3014286045

Correo electrónico: alex.otalvaro@citec.com.co

Anexos: _____

_____

_____

Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAJO EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE

DECLARACIÓN No. 2026 0117

Yo Alexander Otalvaro Pitalua identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1036638967 de Itagui, en el ejercicio de mi profesión como Ingeniero Electricista y titular de la matricula profesional No. AN205-149882, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, declaro bajo gravedad de juramento que, la instalación eléctrica con alcance Instalación medidor medida directa ubicada en la dirección Carrera 44d x Calle 21 del municipio de Marinilla, del departamento de Antioquia, con fecha de inicio de etapa constructiva 12.12.2025 (adjunto soportes que demuestran la fecha de inicio de construcción, ampliación y/o remodelación), de la cual figura como propietario el Municipio de Marinilla, con tipo y número de identificación 890983716, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el RETIE de acuerdo con la Resolución No. 40117 de fecha 02.04.2024, y de la misma forma declaro que los productos utilizados en la construcción de la instalación cumplen con el RETIE y lo soportan a través del certificado de conformidad del producto emitido por un organismo de certificación de producto acreditado, el cual verifiqué y contrasté contra el producto instalado.

Así mismo, declaro que la instalación eléctrica requirió un diseño, del cual anexo Declaración de cumplimiento del diseño realizado por _____ en el ejercicio de su profesión como _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, y titular de la matricula profesional No. _____, expedida por el Consejo Profesional _____, diseño que hace parte de la memoria de la instalación y sirvió de base para la construcción, se refleja en la misma y en los planos finales que suscribo y hacen parte integral de la presente declaración.

La presente declaración se firma el día 15 del mes Enero del año 2026 en la ciudad de Medellin.

Información de notificación del constructor:

Dirección: Carrera 61a # 37a 13, Teléfono: 3014286045

Correo electrónico: alex.otalvaro@citec.com.co

Anexos: _____

Firma

CONTE

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Matrícula Profesional de Técnico Electricista

República de Colombia



Nit. 800155559-2

JESUS ENRIQUE SANDOVAL MORENO

C.C. 1066184250

MTE/Nº 1066184250 - 99814

Resolución 130014

Fecha 2020-12-01

Clases

TE-1 TE-4 TE-5 TE-6

Digitized by CamScanner

Esta Matrícula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la Ley 19 de 1990 y su Decreto Reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las Actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

contactenos@conte.org.co

(57+1) 7451350 Ext. 105-120

Av. Calle 40 A No. 13-09 piso 9 Edificio UGI

Bogotá D.C., COLOMBIA

www.conte.org.co

CONTE

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Matrícula
Profesional
de Técnico Electricista

República de Colombia

ROBINSON ALBERTO
VILLA ACEVEDO
C.C. 71780951



MTE/N° 71780951 - 100491
Resolución 131124
Fecha 2021-01-22
Clases
TE-1 TE-3 TE-4 TE-5 TE-6

NIT. 800155559-2

Esta Matrícula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la Ley 19 de 1990 y su Decreto Reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las Actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE
contactenos@conte.org.co
(57+1) 7451350 Ext. 105-120
Av. Calle 40 A No. 13-09 piso 9 Edificio UGI
Bogotá D.C., COLOMBIA
www.conte.org.co

CONTE

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Matrícula Profesional de Técnico Electricista

República de Colombia



PABLO
QUIROZ RAMIREZ
C.C. 1001015786

MTE/N° 1001015786-131008
Resolución 189888
Fecha 27/06/2024
Clases
TE-1 TE-2 TE-3 TE-4 TE-5 TE-6 AUX

Nit. 800155559-2

Scanned with CamScanner

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, ALEXANDER OTALVARO PITALUA, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.036.638.967 de Itagüi (Antioquia), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Antioquia, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Institución Universitaria Pascual Bravo el día 11 de Septiembre de 2020.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Antioquia, mediante la Resolución 36 del 22 de Septiembre de 2020 expidió la matrícula profesional a ALEXANDER OTALVARO PITALUA para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 106 del 22 de Septiembre de 2020, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

AN205-149882

Este certificado se expide en Bogotá el día 22 de Septiembre de 2020.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Documento expedido en formato PDF, con firma digitalizada según el artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
"por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de servicios por parte de las autoridades públicas"

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (1) 3558888
Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: info@consejoprofesional.org.co

ACTA DE ENTORNO Y VECINDAD

PROYECTO: COIP-124-2025 Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla.
CONTRATANTE: EDUR Empresa De Desarrollo Territorial Urbano Y Rural De Marinilla
CONTRATISTA: Centro de integración tecnológico
LUGAR: Sector Villa del sueño Crr 27 Cll 35a
FECHA: 17 / 12 / 2025

En la fecha indicada se realizó inspección visual del área de intervención del proyecto, verificando el estado físico de vías, andenes, fachadas colindantes y redes de servicios públicos.

Durante la revisión no se evidencian daños estructurales, fisuras recientes ni afectaciones atribuibles a las actividades ejecutadas. Las condiciones observadas corresponden al estado normal y preexistente del sector.

Se deja constancia de las actividades ejecutadas en espacio público sobre zona blanda antes, durante y después se realizó registro fotográfico como soporte de la presente acta.

ANEXOS

Antes	Durante	Después
		
Visita del punto a intervenir	Excavación para instalación de poste	Actividad terminada sin afectaciones

Contratante:
Nombre: Juan Vargas Ramírez
Cargo: Supervisor del contrato
Firma:

Contratista:
Nombre: Timoteo Moreno
Cargo: Coordinador de proyectos
Firma:

ACTA DE ENTORNO Y VECINDAD

PROYECTO: COIP-124-2025 Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla.
CONTRATANTE: EDUR Empresa De Desarrollo Territorial Urbano Y Rural De Marinilla
CONTRATISTA: Centro de integración tecnológico
LUGAR: Parque Juan 23 Cl. 31a #41
FECHA: 16 / 12 / 2025

En la fecha indicada se realizó inspección visual del área de intervención del proyecto, verificando el estado físico de vías, andenes, fachadas colindantes y redes de servicios públicos.

Durante la revisión no se evidencian daños estructurales, fisuras recientes ni afectaciones atribuibles a las actividades ejecutadas. Las condiciones observadas corresponden al estado normal y preexistente del sector.

Se deja constancia de las actividades ejecutadas en espacio público sobre zona blanda antes, durante y después se realizó registro fotográfico como soporte de la presente acta.

ANEXOS

Antes	Durante	Después
 Visita del punto a intervenir	 Excavación para instalación de poste	 Actividad terminada sin afectaciones

Contratante:
Nombre: Juan Vargas Ramírez
Cargo: Supervisor del contrato
Firma:

Contratista:
Nombre: Timoteo Moreno
Cargo: Coordinador de proyectos
Firma:

ACTA DE ENTORNO Y VECINDAD

PROYECTO: COIP-124-2025 Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla.
CONTRATANTE: EDUR Empresa De Desarrollo Territorial Urbano Y Rural De Marinilla
CONTRATISTA: Centro de integración tecnológico
LUGAR: Sector los Giraldos Cancha Arenilla Cra. 30b #36
FECHA: 15 / 12 / 2025

En la fecha indicada se realizó inspección visual del área de intervención del proyecto, verificando el estado físico de vías, andenes, fachadas colindantes y redes de servicios públicos.

Durante la revisión no se evidencian daños estructurales, fisuras recientes ni afectaciones atribuibles a las actividades ejecutadas. Las condiciones observadas corresponden al estado normal y preexistente del sector.

Se deja constancia de las actividades ejecutadas en espacio público sobre zona blanda antes, durante y después se realizó registro fotográfico como soporte de la presente acta.

ANEXOS

Antes	Durante	Después
		
Visita del punto a intervenir	Excavación para instalación de poste	Actividad terminada sin afectaciones

Contratante:
Nombre: Juan Vargas Ramírez
Cargo: Supervisor del contrato
Firma:

Contratista:
Nombre: Timoteo Moreno
Cargo: Coordinador de proyectos
Firma:

ACTA DE ENTORNO Y VECINDAD

PROYECTO: COIP-124-2025 Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla.
CONTRATANTE: EDUR Empresa De Desarrollo Territorial Urbano Y Rural De Marinilla
CONTRATISTA: Centro de integración tecnológico
LUGAR: Entrada Barrio Ciudadela Artesanal CL 21 Autopista
FECHA: 14 / 12 / 2025

En la fecha indicada se realizó inspección visual del área de intervención del proyecto, verificando el estado físico de vías, andenes, fachadas colindantes y redes de servicios públicos.

Durante la revisión no se evidencian daños estructurales, fisuras recientes ni afectaciones atribuibles a las actividades ejecutadas. Las condiciones observadas corresponden al estado normal y preexistente del sector.

Se deja constancia de las actividades ejecutadas en espacio público sobre zona blanda antes, durante y después se realizó registro fotográfico como soporte de la presente acta.

ANEXOS

Antes	Durante	Después
		
Visita del punto a intervenir	Excavación para instalación de poste	Actividad terminada sin afectaciones

Contratante:
Nombre: Juan Vargas Ramírez
Cargo: Supervisor del contrato
Firma: Juan C. Vargas

Contratista:
Nombre: Timoteo Moreno
Cargo: Coordinador de proyectos
Firma:

ACTA DE ENTORNO Y VECINDAD

PROYECTO: COIP-124-2025 Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla.
CONTRATANTE: EDUR Empresa De Desarrollo Territorial Urbano Y Rural De Marinilla
CONTRATISTA: Centro de integración tecnológico
LUGAR: Barrio Bariloche Diagonal 44a Crr 43
FECHA: 13 / 12 / 2025

En la fecha indicada se realizó inspección visual del área de intervención del proyecto, verificando el estado físico de vías, andenes, fachadas colindantes y redes de servicios públicos.

Durante la revisión no se evidencian daños estructurales, fisuras recientes ni afectaciones atribuibles a las actividades ejecutadas. Las condiciones observadas corresponden al estado normal y preexistente del sector.

Se deja constancia de las actividades ejecutadas en espacio público sobre zona blanda antes, durante y después se realizó registro fotográfico como soporte de la presente acta.

ANEXOS

Antes	Durante	Después
		
Visita del punto a intervenir	Excavación para instalación de poste	Actividad terminada sin afectaciones

Contratante:
Nombre: Juan Vargas Ramírez
Cargo: Supervisor del contrato
Firma:

Contratista:
Nombre: Timoteo Moreno
Cargo: Coordinador de proyectos
Firma:

ACTA DE ENTORNO Y VECINDAD

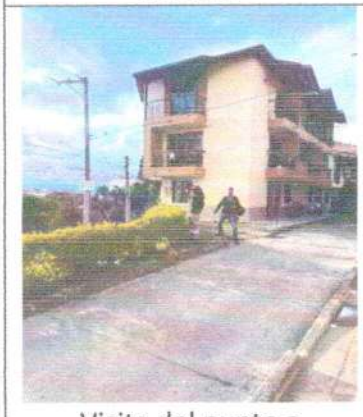
PROYECTO: COIP-124-2025 Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla.
CONTRATANTE: EDUR Empresa De Desarrollo Territorial Urbano Y Rural De Marinilla
CONTRATISTA: Centro de integración tecnológico
LUGAR: Barrio las Acacias
FECHA: 12 / 12 / 2025

En la fecha indicada se realizó inspección visual del área de intervención del proyecto, verificando el estado físico de vías, andenes, fachadas colindantes y redes de servicios públicos.

Durante la revisión no se evidencian daños estructurales, fisuras recientes ni afectaciones atribuibles a las actividades ejecutadas. Las condiciones observadas corresponden al estado normal y preexistente del sector.

Se deja constancia de las actividades ejecutadas en espacio público sobre zona blanda antes, durante y después se realizó registro fotográfico como soporte de la presente acta.

ANEXOS

Antes	Durante	Después
		
Visita del punto a intervenir	Excavación para instalación de poste	Actividad terminada sin afectaciones

Contratante:
Nombre: Juan Vargas Ramírez
Cargo: Supervisor del contrato
Firma: Juan C. Vargas.

Contratista:
Nombre: Timoteo Moreno
Cargo: Coordinador de proyectos
Firma:



BR1500M2-LM

RoHS

Respaldo por baterías premium con protección contra sobretensiones para computadoras y dispositivos electrónicos de alto rendimiento

Incluye: Cable coaxial, Cable USB, Manual del usuario

Especificaciones técnicas

Salida

Capacidad de potencia de salida	900Vatios / 1.5kVA
Máxima potencia configurable (vatios)	900Vatios / 1.5kVA
Tensión de salida nominal	120V
Frequencia de salida (sincronizada con la red)	50/60 Hz +/-1 Hz
Tipo de forma de onda	Aproximación acompasada de una onda sinusoidal
Conexiones de salida	(6) NEMA 5-15R (Respaldo de batería) (4) NEMA 5-15R (Protección contra sobretensiones)
Duración de transferencia	8ms typical : 10 ms maximum

Entrada

Entrada de voltaje	120V
Frecuencia de entrada	50/60 Hz +/- 3 Hz (autosensible)
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Longitud del cable	1.83metros
Variación de tensión de entrada para operaciones principales	88 - 147V
Cantidad de cables de alimentación	1
Corriente máxima de entrada	12.0A

Baterías y autonomia

Tipo de batería:	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración
Baterías pre-instaladas	1
Tiempo de recarga tipico	16hora(s)
Batería de recambio	APCRBC161
Vida útil esperada de las baterías (años)	3 - 5
Cantidad de cartuchos de batería de recambio	2

Capacidad VA/hora de la Bateria	181
Autonomía	Ver Gráfico de autonomía Ver Cuadro de autonomía

Comunicaciones y manejo

Interface Port(s)	USB
Panel de control	Estatus multifuncional LCD y consola con control
Alarma audible	Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo

Proteção contra surtos e filtragem

Régimen nominal de sobretensiones	1080Joules
Protección para líneas de datos	Protección para Ethernet RJ45 10/100/1000 Base T, Cable coaxial para CATV/SATV/módem/Audio-Video (con conector coaxial)
Filtrado	Full time multi-pole noise filtering :5% of IEEE surge let-through : zero clamping response time: instantaneous

Físico

Dimensiones de altura máxima	260mm, 26.0cm
Dimensiones de anchura máxima	100mm, 10.0cm
Dimensiones de profundidad máxima	368mm, 36.8cm
Peso neto	12.5kg
Peso de embarque	14.2kg
Altura del bulto	380mm, 38.0cm
Ancho del bulto	241mm, 24.1cm
Profundidad del bulto	500mm, 50.0cm
Color	Black
Unidades de sobreembalaje	1.0
Peso del sobreembalaje	14.2
Unidades por tarima	16.0
Códigos SCC	1073130433783 3

Ambiental

Temperatura de operación	0 - 40 °C
Humedad relativa de operación	0 - 95 (non-condensing) %
Elevación de operación	0-3000metros
Temperatura de almacenamiento	-15 - 40 °C
Humedad relativa de almacenamiento	0 - 95 (non-condensing) %
Elevación de almacenamiento	0-3000metros
Ruido audible a 1 metro de la superficie de la unidad	45.0dBA

Conformidad

Aprobaciones	FCC Part 15 Clase B, NOM, Certificación TUV C-US
Política de protección del equipo	De por vida: USD 250000
Garantía estándar	Reparación o reemplazo por 3 años

Sustainable Offer Status

RoHS	Cumplimiento
Directiva REACH	Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC)

UPS BU UM 990-91061A MN01 ES

1. Acciones de Mantenimiento Preventivo

- **Carga de batería inicial:** Antes de usar el equipo por primera vez, debe cargarse durante al menos **16 horas** continuas.
- **Limpieza:** Mantenga las rejillas de ventilación libres de polvo para evitar el sobrecalentamiento. Use un paño seco para limpiar el exterior; nunca aplique líquidos directamente sobre el UPS.
- **Ubicación:** Instale el equipo en un lugar con flujo de aire adecuado, evitando la exposición directa al sol o fuentes de calor extremo que degradan la vida útil de la batería.

2. Gestión de la Batería

- **Vida útil:** Las baterías de plomo-ácido suelen durar de 3 a 5 años dependiendo del uso y la temperatura ambiente.
- **Indicador de reemplazo:** El panel LCD mostrará un icono de **"Replace Battery"** o emitirá alertas sonoras cuando la batería haya llegado al final de su vida útil y deba sustituirse.
- **Pruebas periódicas:** El equipo realiza diagnósticos automáticos, pero puede iniciar una prueba de autodiagnóstico manual desde el menú de la interfaz LCD.

3. Solución de Problemas Comunes

- **Indicador de Sobrecarga (Overload):** Si se ilumina, desconecte equipos no esenciales de las tomas de "Battery Backup" y páselos a las tomas de solo protección contra sobretensiones (Surge Only).
- **Fallo de cableado (Building Wiring Fault):** Si el LED trasero se enciende, indica un problema en la instalación eléctrica de la pared (falta de tierra física o polaridad invertida) que debe ser revisado por un electricista.

SD6CE445GB-HNR Cámara.

. Mantenimiento Físico y Limpieza

- **Limpieza del Lente:** Utilice un paño de microfibra o algodón limpio humedecido con limpiacristales. Limpie en forma circular para evitar rayaduras que causen efectos de "neblina" o reflejos de los infrarrojos (IR) durante la noche.
- **Inspección Exterior:** Verifique que el cuerpo de la cámara (clasificación IP67/IK10) no presente grietas. Limpie el chasis con un paño de algodón para evitar la acumulación de polvo que pueda afectar la disipación de calor.
- **Revisión de Movimiento (PTZ):** Asegúrese de que no haya obstrucciones físicas que impidan el giro de 360° o la inclinación de -20° a 90°.

2. Mantenimiento Eléctrico y Conectividad

- **Fuente de Alimentación:** Este equipo requiere **24 VCC, 2.5 A** o **PoE+ (802.3at)**. Verifique que la fuente suministre el amperaje adecuado, especialmente de noche cuando los LEDs IR (hasta 250 m) consumen el máximo de energía (hasta 25W).
- **Protección de Cables:** Revise que los conectores no presenten corrosión y que las cajas de conexiones en exteriores estén selladas herméticamente.
- **Protección contra Rayos:** El equipo cuenta con protección TVS 6000V; verifique que la conexión a tierra física del soporte esté íntegra para mantener esta protección activa.

3. Mantenimiento de Software y Seguridad

- **Actualización de Firmware:** Se recomienda activar la función "Auto Check for Updates" para recibir notificaciones de las últimas versiones de seguridad y parches de Dahua.
- **Ciberseguridad:** Cambie la contraseña de administrador periódicamente (mínimo 8 caracteres, incluyendo símbolos) y modifique los puertos HTTP/TCP predeterminados para reducir riesgos de acceso no autorizado.

- **Diagnóstico Remoto:** Utilice plataformas como **DSS Pro** o la interfaz Web 3.0 de la cámara para realizar diagnósticos de salud del equipo con un solo clic.

4. Frecuencia Recomendada

- **Limpieza de lentes:** Al menos **una vez al año** o con mayor frecuencia en entornos con mucho polvo o lluvia.
- **Revisión de conexiones y voltaje:** Cada **6 a 12 meses** para prevenir fallas por humedad o degradación del cablead

DGS-1210-10P Switche.

1. Mantenimiento Preventivo Físico

- **Limpieza de Puertos:** Al ser un equipo con PoE (Power over Ethernet), asegúrese de que los puertos RJ45 estén libres de polvo para evitar arcos eléctricos o falsos contactos.
- **Gestión de Temperatura:** Este modelo es generalmente fanless (sin ventilador), por lo que depende de la refrigeración pasiva. Mantenga las rejillas laterales despejadas y no obstruya el flujo de aire en el rack.
- **Conexión a Tierra:** Es fundamental verificar que el tornillo de toma de tierra en la parte posterior esté conectado correctamente para proteger el equipo de descargas electrostáticas, especialmente crítico en instalaciones PoE.
- **Sujeción del Cable:** Utilice el retenedor del cable de alimentación incluido para evitar desconexiones accidentales que interrumpirían la energía a los dispositivos conectados (cámaras, APs).

2. Mantenimiento de Software y Gestión

- **Actualización de Firmware:** Ingrese a la interfaz web, vaya a **Management > Upgrade** (o Gestión > Actualizar) para cargar manualmente la versión más reciente del firmware. Esto corrige vulnerabilidades y mejora la estabilidad.
- **Respaldo de Configuración:** Exporte regularmente el archivo de configuración (.bin) desde el menú de administración para facilitar la recuperación en caso de fallo.
- **Monitoreo PoE:** Revise periódicamente el LED de "PoE Max" en el panel frontal; si parpadea, indica que el consumo de energía está cerca del límite de 130W/193W (según revisión de hardware).

3. Resolución de Problemas (Troubleshooting)

- **Reinicio de Fábrica:** Si pierde acceso a la gestión, mantenga presionado el botón **Reset** con un clip durante 10 segundos mientras el equipo está encendido.

- **Acceso por Defecto:** La dirección IP inicial es `10.90.90.90` con el usuario `admin` y, generalmente, sin contraseña inicial o `admin`.
- **Verificación de Estado:** Use el botón de **Modo** en el panel frontal para alternar los LEDs entre el estado del enlace de datos y el estado de alimentación PoE de cada puerto.

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	SANDOVAL MORENO JESUS ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	CC 1066184250
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	28/10/2025
CARGO:	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO
CLASE:	5
TASA:	6,96
SALARIO:	$2.359.930
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5432201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluye la instalación en edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLÓGICA S.A.S
CC /NIT:	NI 900401005
CONTRATO:	1196033
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	MANTENIMIENTO
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/09/2022
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	2331201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, incluye el mantenimiento y reparación de calculadoras, máquinas de escribir, fotocopiadoras, cajas registradoras, máquin (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 16 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 16/01/2026 10:04:45. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 27 de febrero de 2026 03:23:45 PM

Período del informe: Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026

Pagada 03/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS	**Sucursal**	1 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS
Documento	NI900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45
Tipo de Empresa		**Teléfono**	0
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC8029824

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AYP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1066184250	SANDOVAL MORENO JESUS ENRIQUE	83384346	03/02/2026	202601	202602								X		X								30	30	30	30	230301	EPS005	14-25	CCF04	$3,484,062	$3,484,062	$3,484,062	$3,484,062	$557,500	$139,400	$242,500	$139,400	$0	$0	$0	$0	$1,078,800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-13, 05:35:41 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82754033

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

Cliente: NI900401005 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS

PAGADA 2026-01-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS				
Documento	NI 900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 8029824		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1066184250		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					SANDOVAL MORENO JESUS ENRIQUE	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 2.359.930	230301		16 %	$ 3.336.618	$ 533.900	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 3.336.618	$ 133.500	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.336.618	$ 232.300	CCF04	4 %	$ 3.336.618	$ 133.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 533.900	$ 0	$ 0	$ 133.500	$ 232.300	$ 133.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.033.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ▫Bogotá (601) 742 44 88 ▫Bucaramanga (607) 697 87 27 ▫Cali (602) 485 94 44 ▫Cartagena (605) 693 77 27 ▫Pereira (606) 340 13 27 ▫ Manizales (606) 892 80 27 ▫Medellín (604) 604 27 27 ▫Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ▫WhatsApp: 3164416952

PAGADA 2026-02-03

Se certifica que en la fecha 03/02/2026, la empresa CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS, con documento de identificación NI900401005, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado SANDOVAL MORENO JESUS ENRIQUE, con CC 1066184250, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N800226175	14-25	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
AFP	N800224808	230301	PORVENIR
EPS	N800251440	EPS005	EPS SANITAS
CCF	N890900841	CCF04	COMFAMA

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0.0696	5

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S - NIT 901134225-4

Resolución de Salud Ocupacional emitida por la DSSA No. S 2018060000447

Empresa autorizada por el Ministerio de Trabajo con el radicado No. 08SE2018220000000012713, y en la resolución 4272 de 2021, y la NTC 6072 de 2014 por BUREAU VERITAS CERFICATION No. 09-CPR-008

Certificado de Capacitación y Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas

CERTIFICA QUE:

JESUS ENRIQUE SANDOVAL MORENO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1066184250 SINCELEJO
Cursó y aprobó el nivel de capacitación y entrenamiento: REENTRENAMIENTO 1
Recibe el certificado No. RT6680
Con una intensidad de 8 horas (1,6 teóricas, 6,4 prácticas) con enfasis en el sector: INDUSTRIAL

Realizado desde el 28/10/2025 hasta el 28/10/2025 en la ciudad de Medellín

Carlos Mario Echeverri Zapata
Gerente General
Licencia No. 119068 DSSA

Nombre Empresa: CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA S.A.S
Nit: 900401005-2
Nombre Representante Legal: ANDRES FELIPE ZULUAGA CORREA
N° documento: 8029824
ARL: COLMENA
Se expide en la ciudad de Medellín el 29/10/2025

ALEXANDER DAVID PEREZ
Instructor Certificado SENA
Licencia No. 2021060005365 DSSA

Mayor información en el teléfono 2435599 o al 2383458
al correo gerenciaingriesgo@gmail.com o en la página web www.ingriesgo.com
Sede Principal, Medellín Calle 28 No. 73 58 Belén Granada

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C., diciembre 5 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JESUS ENRIQUE SANDOVAL MORENO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1066184250, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: ASCENSO CAMPO DE ENTRENAMIENTO SAS
ENTRENADOR: LEIDY NATALIA OSORIO MANCHEGO
SEDE DONDE SE FORMÓ: ASCENSO CAMPO D ENTRENAMIENTO S.A.S
EMPLEADOR: EDEMSA
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: COLPATRIA SA

SECTOR ECONÓMICO: MINERO Y ENERGETICO
FECHAS DE FORMACIÓN: 18/09/2024 a 25/09/2024
INTENSIDAD HORARIA: 80 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 5 de 2025

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1196033
RAZON SOCIAL	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLÓGICA S.A.S
IDENTIFICACION:	NI 900401005

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	Inicio de vigencia	Identificación
95062756	2023-12-2	CC 98773802
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
GARCES CUARTAS	JUAN ESTEBAN	1985-9-24
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CRA 73B #91-46 INT 120B	CASTILLA	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
MEDELLIN - Antioquia	juangarcescuartas@gmail.com	5408030
Celular	**Sexo**	
3104307591	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
Auxiliar Mantenimiento	$1,510,320.00	EPS Sura
AFP	**Centro de Trabajo**	
Proteccion	MANTENIMIENTO	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-12-2	ROTATIVA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 27 de febrero de 2026 03:24:15 PM

Período del informe: Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026

Pagada 03/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS	**Sucursal**	1 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS
Documento	NI900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45
Tipo de Empresa		**Teléfono**	0
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC8029824

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 98773802	CARCES CUARTAS JUAN ESTEBAN	83364346	03/02/2026	202601	202602								X		X								30	30	30	30	230301	EPS010	14-25	CCF04	$3.534.049	$3.534.049	$3.534.049	$3.534.049	$565.500	$141.400	$246.000	$141.400	$0	$0	$0	$0	$1.094.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-13, 05:35:41 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82754033

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

Cliente: NI900401005 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS

PAGADA 2026-01-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS				
Documento	NI 900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 8029824		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 98773802		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GARCES CUARTAS JUAN ESTEBAN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 2.359.930	230301		16 %	$ 3.453.274	$ 552.600	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.453.274	$ 138.200	$ 0	14-25	5	6.960 %	$ 3.453.274	$ 240.400	CCF04	4 %	$ 3.453.274	$ 138.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 552.600	$ 0	$ 0	$ 138.200	$ 240.400	$ 138.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.069.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ▫Bogotá (601) 742 44 88 ▫Bucaramanga (607) 697 87 27 ▫Cali (602) 485 94 44 ▫Cartagena (605) 693 77 27 ▫Pereira (606) 340 13 27 ▫ Manizales (606) 892 80 27 ▫Medellín (604) 604 27 27 ▫Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ▫WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

PAGADA 2026-02-03

Se certifica que en la fecha 03/02/2026, la empresa CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS, con documento de identificación NI900401005, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado GARCES CUARTAS JUAN ESTEBAN, con CC 98773802, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N800226175	14-25	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
AFP	N800224808	230301	PORVENIR
EPS	N800088702	EPS010	EPS SURA
CCF	N890900841	CCF04	COMFAMA

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0.0696	5

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S - NIT 901134225-4

Resolución de Salud Ocupacional emitida por la DSSA No. S 2018060000447

Empresa autorizada por el Ministerio de Trabajo con el radicado No. 08SE2018220000000012713, y en la resolución 4272 de 2021, y la NTC 6072 de 2014 por BUREAU VERITAS CERFICATION No. 09-CPR-008

Certificado de Capacitación y Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas

CERTIFICA QUE:

JUAN ESTEBAN GARCES CUARTAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 98773802 MEDELLIN
Cursó y aprobó el nivel de capacitación y entrenamiento: REENTRENAMIENTO 1
Recibe el certificado No. RT5609
Con una intensidad de 8 horas (1,6 teóricas, 6,4 prácticas) con enfasis en el sector: TELECOMUNICACIÓN

Realizado desde el 31/05/2025 hasta el 31/05/2025 en la ciudad de Medellín

Carlos Mario Echeverri Zapata
Gerente General
Licencia No. 119068 DSSA

Nombre Empresa: CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA S.A.S
Nit: 900401005
Nombre Representante Legal: ANDRES FELIPE ZULUAGA CORREA
N° documento: 8029824
ARL: COLMENA
Se expide en la ciudad de Medellín el 05/06/2025

ALEXANDER DAVID PEREZ
Instructor Certificado SENA
Licencia No. 2021060005365 DSSA

Mayor información en el teléfono 2435599 o al 2383458
al correo gerenciaingriesgo@gmail.com o en la página web www.ingriesgo.com
Sede Principal, Medellín Calle 28 No. 73 58 Belén Granada

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

EMPLEADOR: ENETEL SAS

NIT: 901060665-2

REP. LEGAL: HUGO ALBERTO ESPINAL RAMIREZ

ARL: SEGUROS BOLIVAR

ESCUELA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y TRABAJOS DE ALTO RIESGOS SAS Con LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N° **2022060012095** DEL 06/05/2022 DE DSSA- Certificado por BUREAU VERITAS ISO/IEC 17065:2012 09-CPR-008 bajo la NTC 6072 y Aprobados por el Ministerio de Trabajo, bajo el N° radicado: **08SE2021220000000026887** del 03/05/2021.

Certifica que :

JUAN ESTEBAN GARSES CUARTAS

Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 98.773.802

Asistió y aprobó el curso para Trabajo en Alturas segun Res. 4272 de 2021 en nivel **COORDINADOR**

Con una intensidad de **80** horas en el municipio de Medellin desde el día **14/10/2023** hasta el día **23/10/2023.**

Se expide el siguiente certificado en el municipio de Medellin a los **23** días de Octubre de 2023

JHON JAIRO TORRES FRIAS
Entrenador de Trabajo en Alturas
Licencia SST Nº 2021060130674 de DSSA

RI-AC-O-01887

CARLOS ALBERTO LEON GUAVITA
Representante Legal ENSITAR SAS
Nit 901009326-5

Escuela Nacional de Seguridad Industrial y Tareas de Alto Riesgo SAS/ Calle 47 sur 55-184 Lote 1 Vía Antigua San Antonio de Prado-Antioquia Tel.: 3128943089 -3112120401 / atencioncliente.ensitarsas@gmail.com – ensitarsas@gmail.com

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	ESTRADA PEREZ EUDIS DEJESUS
IDENTIFICACIÓN:	CC 92190729
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	01/09/2022
CARGO:	TECNICO DE MANT
CLASE:	5
TASA:	6,96
SALARIO:	$2.497.422
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5432201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluye la instalación en edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLÓGICA S.A.S
CC /NIT:	NI 900401005
CONTRATO:	1196033
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	MANTENIMIENTO
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/09/2022
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	2331201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, incluye el mantenimiento y reparación de calculadoras, máquinas de escribir, fotocopiadoras, cajas registradoras, máquin (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 16 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 16/01/2026 10:09:28. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 27 de febrero de 2026 03:24:32 PM

Periodo del informe: Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026

Pagada 03/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS	**Sucursal**	1 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS
Documento	NI900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45
Tipo de Empresa		**Teléfono**	0
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC8029824

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 92190729	ESTRADA PEREZ EUDIS DE JESUS	83364346	03/02/2026	202601	202602								X		X								30	30	30	30	230201	EPS002	14-25	CCF04	$4,327,407	$4,327,407	$4,327,407	$4,327,407	$692,400	$173,100	$301,200	$173,100	$0	$0	$0	$0	$1,339,800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-13, 05:35:41 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82754033

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

Cliente: NI900401005 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS

PAGADA 2026-01-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS				
Documento	NI 900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 8029824		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 92190729		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					ESTRADA PEREZ EUDIS DE JESUS	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 2.497.422	230201		16 %	$ 3.769.971	$ 603.200	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.769.971	$ 150.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.769.971	$ 262.400	CCF04	4 %	$ 3.769.971	$ 150.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 603.200	$ 0	$ 0	$ 150.800	$ 262.400	$ 150.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.167.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ▫Bogotá (601) 742 44 88 ▫Bucaramanga (607) 697 87 27 ▫Cali (602) 485 94 44 ▫Cartagena (605) 693 77 27 ▫Pereira (606) 340 13 27 ▫ Manizales (606) 892 80 27 ▫Medellín (604) 604 27 27 ▫Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ▫WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

PAGADA 2026-02-03

Se certifica que en la fecha 03/02/2026, la empresa CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS, con documento de identificación NI900401005, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado ESTRADA PEREZ EUDIS DE JESUS, con CC 92190729, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N800226175	14-25	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
AFP	N800229739	230201	PROTECCION
EPS	N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS
CCF	N890900841	CCF04	COMFAMA

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0.0696	5

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S - NIT 901134225-4

Resolución de Salud Ocupacional emitida por la DSSA No. S 2018060000447

Empresa autorizada por el Ministerio de Trabajo con el radicado No. 08SE2018220000000012713, y en la resolución 4272 de 2021, y la NTC 6072 de 2014 por BUREAU VERITAS CERFICATION No. 09-CPR-008

Certificado de Capacitación y Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas

CERTIFICA QUE:

EUDIS DE JESUS ESTRADA PEREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 92190729 SAN PEDRO
Cursó y aprobó el nivel de capacitación y entrenamiento: REENTRENAMIENTO 1
Recibe el certificado No. RT4959
Con una intensidad de 8 horas (1,6 teóricas, 6,4 prácticas) con enfasis en el sector: INDUSTRIAL

Realizado desde el 24/02/2025 hasta el 24/02/2025 en la ciudad de Medellín

Carlos Mario Echeverri Zapata
Gerente General
Licencia No. 119068 DSSA

Nombre Empresa: CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA S.A.S
Nit: 900401005-2
Nombre Representante Legal: FELIPE ANDRES ZULUAGA CORREA
N° documento: 8029824
ARL: COLMENA
Se expide en la ciudad de Medellín el 25/02/2025

ALEXANDER DAVID PEREZ
Instructor Certificado SENA
Licencia No. 2021060005365 DSSA

Mayor información en el teléfono 2435599 o al 2383458
al correo gerenciaingriesgo@gmail.com o en la página web www.ingriesgo.com
Sede Principal, Medellín Calle 30 A No. 80 93 Belén La Palma

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO TSA
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 900422000-6
Resolución Nro. 1178 de 2017, Rad. 11955 de abril de 2018 del Ministerio De Trabajo

Certificamos que el Sr(a) EUDIS DE JESUS ESTRADA PEREZ
con Cédula de ciudadanía No 92190729
con la ARL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
de la empresa NIT 900401005 VELSIS SISTEMAS E TECNOLOGIA VIÁRIA COLOMBIA SAS
cursó y aprobó el nivel ACTUALIZACIÓN PARA COORDINADORES
con una intensidad de 16 HORAS

No. Registro cer-18790
ICONTEC CS - CER 568139
Dando cumplimiento a la resolución 4272 de 2021 Trabajo Seguro en Alturas
Realizado desde 01 de octubre hasta 02 de octubre de 2022 en Itagüí, Antioquia

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE ITAGÜÍ, EL 02 DE OCTUBRE DE 2022

DIANA CAROLINA GOEZ DURANGO
Entrenador
Cédula: 1039457420
Licencia de Salud Ocupacional: 87106
19160945

Maria Estefanía Uribe
Representante Legal
Cc 42878186

Esta certificación la pueden validar en nuestra página web alyso.co
Digitando únicamente la cédula del titular o comunicándose a nuestro PBX (4) 4440276
En nuestra dirección carrera 42 #54 a 71 interior 105 Itagüí, Antioquia

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	FERNANDEZ PULGARIN JUAN ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	CC 1037609241
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	01/09/2022
CARGO:	OFICIAL CIVIL
CLASE:	5
TASA:	6,96
SALARIO:	$2.438.593
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5432201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluye la instalación en edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLÓGICA S.A.S
CC /NIT:	NI 900401005
CONTRATO:	1196033
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	MANTENIMIENTO
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/09/2022
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	2331201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, incluye el mantenimiento y reparación de calculadoras, máquinas de escribir, fotocopiadoras, cajas registradoras, máquin (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 16 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A. DE COLOMBIA

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 16/01/2026 9:21:06. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 27 de febrero de 2026 03:24:42 PM

Periodo del informe: Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026

Pagada 03/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS	**Sucursal**	1 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS
Documento	NI900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45
Tipo de Empresa		**Teléfono**	0
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC8029824

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades															Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1037609241	FERNANDEZ PULGARIN JUAN ESTEBAN	83364346	03/02/2026	202601	202602								X		X								30	30	30	30	231001	EPS010	14-25	CCF04	$4.187.700	$4.187.700	$4.187.700	$4.187.700	$670.100	$167.600	$291.500	$167.600	$0	$0	$0	$0	$1.296.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-13, 05:35:41 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82754033

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

Cliente: NI900401005 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS

PAGADA 2026-01-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS				
Documento	NI 900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 8029824		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1037609241		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					FERNANDEZ PULGARIN JUAN ESTEBAN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 2.438.593	231001		16 %	$ 3.668.974	$ 587.100	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.668.974	$ 146.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.668.974	$ 255.400	CCF04	4 %	$ 3.668.974	$ 146.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 587.100	$ 0	$ 0	$ 146.800	$ 255.400	$ 146.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.136.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ▫Bogotá (601) 742 44 88 ▫Bucaramanga (607) 697 87 27 ▫Cali (602) 485 94 44 ▫Cartagena (605) 693 77 27 ▫Pereira (606) 340 13 27 ▫ Manizales (606) 892 80 27 ▫Medellín (604) 604 27 27 ▫Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ▫WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2026-02-03, 04:04:02 PM **Tipo Planilla:** E **Número Planilla:** 83364346

Periodo Cotización: 202601 **Periodo Servicio:** 202602

Cliente: NI900401005 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS

PAGADA 2026-02-03

Se certifica que en la fecha 03/02/2026, la empresa CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS, con documento de identificación NI900401005, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado FERNANDEZ PULGARIN JUAN ESTEBAN, con CC 1037609241, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N800226175	14-25	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
AFP	N800227940	231001	COLFONDOS
EPS	N800088702	EPS010	EPS SURA
CCF	N890900841	CCF04	COMFAMA

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0.0696	5

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S - NIT 901134225-4

Resolución de Salud Ocupacional emitida por la DSSA No. S 2018060000447

Empresa autorizada por el Ministerio de Trabajo con el radicado No. 08SE2018220000000012713, y en la resolución 4272 de 2021, y la NTC 6072 de 2014 por BUREAU VERITAS CERFICATION No. 09-CPR-008

Certificado de Capacitación y Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas

CERTIFICA QUE:

JUAN ESTEBAN FERNANDEZ PULGARIN

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1037609241 MEDELLIN
Cursó y aprobó el nivel de capacitación y entrenamiento: REENTRENAMIENTO 1
Recibe el certificado No. RT4751
Con una intensidad de 8 horas (1,6 teóricas, 6,4 prácticas) con enfasis en el sector: INDUSTRIAL

Realizado desde el 03/02/2025 hasta el 03/02/2025 en la ciudad de Medellín

Carlos Mario Echeverri Zapata
Gerente General
Licencia No. 119068 DSSA

Nombre Empresa: CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA S.A.S
Nit: 900401005-2
Nombre Representante Legal: FELIPE ANDRES ZULUAGA CORREA
N° documento: 8029824
ARL: COLMENA
Se expide en la ciudad de Medellín el 04/02/2025

ALEXANDER DAVID PEREZ
Instructor Certificado SENA
Licencia No. 2021060005365 DSSA

Mayor información en el teléfono 2435599 o al 2383458
al correo gerenciaingriesgo@gmail.com o en la página web www.ingriesgo.com
Sede Principal, Medellín Calle 30 A No. 80 93 Belén La Palma

INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S - NIT 901134225-4

Resolución de Salud Ocupacional emitida por la DSSA No. S 2018060000447

Empresa autorizada por el Ministerio de Trabajo con el radicado No. 08SE2018220000000012713, y en la resolución 4272 de 2021, y la NTC 6072 de 2014 por BUREAU VERITAS CERFICATION No. 09-CPR-008

Certificado de Capacitación y Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas

CERTIFICA QUE:

JUAN ESTEBAN FERNANDEZ PULGARIN

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1037609241 MEDELLIN
Cursó y aprobó el nivel de capacitación y entrenamiento: COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS
Recibe el certificado No. NCO556
Con una intensidad de 80 horas (60 teóricas, 20 prácticas)

Realizado desde el 28/07/2025 hasta el 06/08/2025 en la ciudad de Medellín

Carlos Mario Echeverri Zapata
Gerente General
Licencia No. 119068 DSSA

Nombre Empresa: CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA S.A.S
Nit: 900401005-2
Nombre Representante Legal: FELIPE ANDRES ZULUAGA CORREA
N° documento: 8029824
ARL: COLMENA
Se expide en la ciudad de Medellín el 06/08/2025

ALEXANDER DAVID PEREZ
Instructor Certificado SENA
Licencia No. 2021060005365 DSSA

Mayor información en el teléfono 2435599 o al 2383458
al correo gerenciaingriesgo@gmail.com o en la página web www.ingriesgo.com
Sede Principal, Medellín Calle 28 No. 73 58 Belén Granada

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	DAZA CASTRILLON JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	CC 1112789694
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	01/09/2022
CARGO:	AUXILIAR DE OBR
CLASE:	5
TASA:	6,96
SALARIO:	$1.887.944
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5432201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluye la instalación en edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLÓGICA S.A.S
CC /NIT:	NI 900401005
CONTRATO:	1196033
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	MANTENIMIENTO
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/09/2022
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	2331201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, incluye el mantenimiento y reparación de calculadoras, máquinas de escribir, fotocopiadoras, cajas registradoras, máquin (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 16 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 16/01/2026 9:22:49. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 27 de febrero de 2026 03:24:54 PM

Período del informe: Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026

Pagada 03/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS	**Sucursal**	1 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS
Documento	NI900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45
Tipo de Empresa		**Teléfono**	0
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC8029824

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1112789694	DAZA CASTRILLON JUAN CARLOS	83384346	03/02/2026	202601	202602								X		X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-25	CCF04	$3.006.056	$3.006.056	$3.006.056	$3.006.056	$481.000	$120.300	$209.300	$120.300	$0	$0	$0	$0	$930.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-13, 05:35:41 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82754033

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

Cliente: NI900401005 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS

PAGADA 2026-01-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS				
Documento	NI 900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 8029824		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1112789694										
Tipo Cotizante	01	00				S	DAZA CASTRILLON JUAN CARLOS	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | | |

PAGADA 2026-02-03

Se certifica que en la fecha 03/02/2026, la empresa CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS, con documento de identificación NI900401005, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado DAZA CASTRILLON JUAN CARLOS, con CC 1112789694, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N800226175	14-25	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
AFP	N800224808	230301	PORVENIR
EPS	N900156264	EPS037	NUEVA EPS
CCF	N890900841	CCF04	COMFAMA

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0.0696	5

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S - NIT 901134225-4

Resolución de Salud Ocupacional emitida por la DSSA No. S 2018060000447

Empresa autorizada por el Ministerio de Trabajo con el radicado No. 08SE2018220000000012713, y en la resolución 4272 de 2021, y la NTC 6072 de 2014 por BUREAU VERITAS CERFICATION No. 09-CPR-008

Certificado de Capacitación y Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS DAZA CASTRILLON

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1112789694 CARTAGO
Cursó y aprobó el nivel de capacitación y entrenamiento: TRABAJADOR AUTORIZADO RES. 4272 DE 2021
Recibe el certificado No. NTA2389
Con una intensidad de 32 horas (12,8 teóricas, 19,2 prácticas)

Realizado desde el 07/10/2024 hasta el 10/10/2024 en la ciudad de Medellín

Carlos Mario Echeverri Zapata
Gerente General
Licencia No. 119068 DSSA

Nombre Empresa: CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA S.A.S
Nit: 900401005-2
Nombre Representante Legal: FELIPE ANDRES ZULUAGA CORREA
N° documento: 8029824
ARL: COLMENA
Se expide en la ciudad de Medellín el 11/10/2024

JUAN GUILLERMO LOPEZ AGUDELO
Instructor Certificado SENA
Licencia No. 2022060003640 DSSA

Mayor información en el teléfono 2435599 o al 2383458
al correo gerenciaingriesgo@gmail.com o en la página web www.ingriesgo.com
Sede Principal, Medellín Calle 30 A No. 80 93 Belén La Palma

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	ZAPATA DURANGO JONNATAN
IDENTIFICACIÓN:	CC 1037572837
INICIO VIGENCIA:	01/07/2025
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	Auxiliar de mantenimiento
SALARIO:	1.887.944
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLÓGICA S.A.S
CC /NIT:	NI 900401005
CONTRATO:	1196033
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	MANTENIMIENTO
INICIO VIGENCIA:	01/09/2022
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 16 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.

Gerente de Servicio
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 16/01/2026 9:19:20. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 27 de febrero de 2026 03:25:09 PM

Periodo del informe: Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026

Pagada 03/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS	**Sucursal**	1 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS
Documento	NI900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45
Tipo de Empresa		**Teléfono**	0
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC8029824

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1037572837	ZAPATA DURANGO JONNATHAN	83384346	03/02/2026	202601	202602								X		X								30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$3.026.780	$3.026.780	$3.026.780	$3.026.780	$484.300	$121.100	$210.700	$121.100	$0	$0	$0	$0	$937.200

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-13, 05:35:41 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82754033

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

Cliente: NI900401005 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS

PAGADA 2026-01-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS				
Documento	NI 900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 8029824		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1037572837		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ZAPATA DURANGO JONNATHAN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PAGADA 2026-02-03

Se certifica que en la fecha 03/02/2026, la empresa CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS, con documento de identificación NI900401005, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado ZAPATA DURANGO JONNATHAN , con CC 1037572837, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N800226175	14-25	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
AFP	N800229739	230201	PROTECCION
EPS	N800088702	EPS010	EPS SURA
CCF	N890900841	CCF04	COMFAMA

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0.0696	5

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S - NIT 901134225-4

Resolución de Salud Ocupacional emitida por la DSSA No. S 2018060000447

Empresa autorizada por el Ministerio de Trabajo con el radicado No. 08SE2018220000000012713, y en la resolución 4272 de 2021, y la NTC 6072 de 2014 por BUREAU VERITAS CERFICATION No. 09-CPR-008

Certificado de Capacitación y Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas

CERTIFICA QUE:

JONNATHAN ZAPATA DURANGO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1037572837 ENVIGADO
Cursó y aprobó el nivel de capacitación y entrenamiento: TRABAJADOR AUTORIZADO RES. 4272 DE 2021
Recibe el certificado No. NTA2864
Con una intensidad de 32 horas (12,8 teóricas, 19,2 prácticas)

Realizado desde el 01/07/2025 hasta el 04/07/2025 en la ciudad de Medellín

Carlos Mario Echeverri Zapata
Gerente General
Licencia No. 119068 DSSA

Nombre Empresa: CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA S.A.S
Nit: 900401005-2
Nombre Representante Legal: FELIPE ANDRES ZULUAGA CORREA
N° documento: 8029824
ARL: COLMENA
Se expide en la ciudad de Medellín el 07/07/2025

JUAN GUILLERMO LOPEZ AGUDELO
Instructor Certificado SENA
Licencia No. 2022060003640 DSSA

Mayor información en el teléfono 2435599 o al 2383458
al correo gerenciaingriesgo@gmail.com o en la página web www.ingriesgo.com
Sede Principal, Medellín Calle 28 No. 73 58 Belén Granada

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	OTALVARO PITALUA ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN:	CC 1036638967
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	01/09/2022
CARGO:	COORDINADOR DE
CLASE:	5
TASA:	6,96
SALARIO:	$5.019.300
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5432201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluye la instalación en edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLÓGICA S.A.S
CC /NIT:	NI 900401005
CONTRATO:	1196033
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	MANTENIMIENTO
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/09/2022
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	2331201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, incluye el mantenimiento y reparación de calculadoras, máquinas de escribir, fotocopiadoras, cajas registradoras, máquin (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 16 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 16/01/2026 10:13:19. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 27 de febrero de 2026 03:28:00 PM

Período del informe: Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026

Pagada 03/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS	**Sucursal**	1 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS
Documento	NI900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45
Tipo de Empresa		**Teléfono**	0
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC8029824

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras							IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1036638967	OTALVARO PITALUA ALEXANDER	83364346	03/02/2026	202601	202602								X		X								30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$5.471.037	$5.471.037	$5.471.037	$5.471.037	$675.400	$218.900	$380.800	$218.900	$0	$0	$0	$0	$1.894.000

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-13, 05:35:41 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82754033

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

Cliente: NI900401005 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS

PAGADA 2026-01-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS				
Documento	NI 900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 8029824		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1036638967		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					OTALVARO PITALUA ALEXANDER	5360000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
							X							0	30	30	30	30			F	$ 5.019.300	230201		16 %	$ 5.823.529	$ 931.800	$ 29.200	$ 29.200	EPS010		4 %	$ 5.823.529	$ 233.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.823.529	$ 405.400	CCF04	4 %	$ 5.823.529	$ 233.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 931.800	$ 29.200	$ 29.200	$ 233.000	$ 405.400	$ 233.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.861.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ▫Bogotá (601) 742 44 88 ▫Bucaramanga (607) 697 87 27 ▫Cali (602) 485 94 44 ▫Cartagena (605) 693 77 27 ▫Pereira (606) 340 13 27 ▫ Manizales (606) 892 80 27 ▫Medellín (604) 604 27 27 ▫Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ▫WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

PAGADA 2026-02-03

Se certifica que en la fecha 03/02/2026, la empresa CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS, con documento de identificación NI900401005, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado OTALVARO PITALUA ALEXANDER , con CC 1036638967, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N800226175	14-25	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
AFP	N800229739	230201	PROTECCION
EPS	N800088702	EPS010	EPS SURA
CCF	N890900841	CCF04	COMFAMA

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0.0696	5

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Colmena Seguros

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	MORENO ORDOÑEZ TIMOTEO MANUEL
IDENTIFICACIÓN:	CC 8056903
INICIO VIGENCIA:	01/07/2025
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	Coordinador de proyectos
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLÓGICA S.A.S
CC /NIT:	NI 900401005
CONTRATO:	1196033
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	MANTENIMIENTO
INICIO VIGENCIA:	01/09/2022
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 13 días del mes de marzo del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.

Gerente de Servicio
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 13/03/2026 15:34:47. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 27 de febrero de 2026 03:29:27 PM

Período del informe: Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026

Pagada 03/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS	**Sucursal**	1 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS
Documento	NI900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45
Tipo de Empresa		**Teléfono**	0
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC8029824

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AYP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 8056903	MORENO ORDOÑEZ TIMOTEO MANUEL	83364346	03/02/2026	202601	202602								X										30	30	30	30	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$4.567.064	$4.567.064	$4.567.064	$4.567.064	$730.800	$182.700	$317.900	$182.700	$0	$0	$0	$0	$1.414.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2026-02-03, 04:08:46 PM **Tipo Planilla:** E **Número Planilla:** 83364346

Periodo Cotización: 202601 **Periodo Servicio:** 202602

Cliente: NI900401005 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS

PAGADA 2026-02-03

Se certifica que en la fecha 03/02/2026, la empresa CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS, con documento de identificación NI900401005, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado MORENO ORDOÑEZ TIMOTEO MANUEL, con CC 8056903, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N800226175	14-25	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
AFP	N900336004	25-14	COLPENSIONES
EPS	N800088702	EPS010	EPS SURA
CCF	N890900841	CCF04	COMFAMA

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0.0696	5

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-13, 05:35:41 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82754033

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

Cliente: NI900401005 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS

PAGADA 2026-01-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS				
Documento	NI 900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 8029824		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8056903		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					MORENO ORDOÑEZ TIMOTEO MANUEL	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	ISC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 4.151.876	25-14		16 %	$ 4.923.747	$ 787.800	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 4.923.747	$ 197.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.923.747	$ 342.700	CCF04	4 %	$ 4.923.747	$ 197.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 787.800	$ 0	$ 0	$ 197.000	$ 342.700	$ 197.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.524.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ▫Bogotá (601) 742 44 88 ▫Bucaramanga (607) 697 87 27 ▫Cali (602) 485 94 44 ▫Cartagena (605) 693 77 27 ▫Pereira (606) 340 13 27 ▫ Manizales (606) 892 80 27 ▫Medellín (604) 604 27 27 ▫Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ▫WhatsApp: 3164416952

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	VERGARA GIRALDO MARIA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN:	CC 1020463139
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	01/09/2022
CARGO:	ANALISTA DE SST
CLASE:	5
TASA:	6,96
SALARIO:	$4.151.876
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5432201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluye la instalación en edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLÓGICA S.A.S
CC /NIT:	NI 900401005
CONTRATO:	1196033
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	MANTENIMIENTO
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/09/2022
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	2331201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, incluye el mantenimiento y reparación de calculadoras, máquinas de escribir, fotocopiadoras, cajas registradoras, máquin (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 16 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 16/01/2026 10:11:37. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 27 de febrero de 2026 03:29:47 PM

Periodo del informe: Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026

Pagada 03/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS	**Sucursal**	1 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS
Documento	NI900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45
Tipo de Empresa		**Teléfono**	0
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC8029824

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades															Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Col.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1020463139	VERGARA GIRALDO MARIA FERNANDA	83364346	03/02/2026	202601	202602														X				1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$152.236	$152.236	$152.236	$152.236	$26.000	$6.100	$0	$6.100	$0	$0	$0	$0	$38.200
CC 1020463139	VERGARA GIRALDO MARIA FERNANDA	83364346	03/02/2026	202601	202602										X								29	29	29	29	230201	EPS010	14-25	CCF04	$8.981.893	$8.981.893	$8.981.893	$8.981.893	$1.527.200	$359.300	$625.200	$359.300	$0	$0	$0	$0	$2.871.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-13, 05:35:41 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82754033

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

Cliente: NI900401005 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS

PAGADA 2026-01-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS				
Documento	NI 900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 8029824		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1020463139		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					VERGARA GIRALDO MARIA FERNANDA	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 4.151.876	230201		16 %	$ 4.740.687	$ 758.600	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 4.740.687	$ 189.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.740.687	$ 330.000	CCF04	4 %	$ 4.740.687	$ 189.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 758.600	$ 0	$ 0	$ 189.700	$ 330.000	$ 189.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.468.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ▫Bogotá (601) 742 44 88 ▫Bucaramanga (607) 697 87 27 ▫Cali (602) 485 94 44 ▫Cartagena (605) 693 77 27 ▫Pereira (606) 340 13 27 ▫ Manizales (606) 892 80 27 ▫Medellín (604) 604 27 27 ▫Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ▫WhatsApp: 3164416952

CERTIFICACION
ICONTEC: CER648419-2

Ascenso
Soluciones en seguridad y salud en el trabajo

MINISTERIO DE
TRABAJO
RADICADO 648419

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TA

MARIA FERNANDA VERGARA GIRALDO
Con Cedula Ciudadania N: 1020463139

Cursó y Aprobó satisfactoriamente la acción de formación y Entrenamiento En

ACTUALIZACION COORDINADOR
DE TRABAJO EN ALTURAS
Con una duración de: **16 HORAS**.
Realizado: DEL 28 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2022

EMPRESA: Velsis Colombia S.A.S
NIT: 900401005
REPRESENTANTE LEGAL: Andres Zuluaga
ARL: COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
SECTOR ECONOMICO: INDUSTRIAL

capacitación y entrenamiento realizados en la cr 84 N 63 86 ciudad de **Medellín – Antioquia**

www.ascenso.com.co
Tel:3225009

En testimonio de lo anterior se firma el presente en la ciudad de Medellín el 29 DE OCTUBRE DEL 2022
Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la resolución 4272 del 2021.

CODIGO DE VALIDACION: 1022-579

REPRESENTANTE LEGAL
LEIDY CANO VANEGAS

ENTRENADOR TA.
DAVID MAURICIO GOMEZ GOMEZ LIC 013270

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	MANCO DAVID WILLIAM ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	CC 1001386229
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	23/09/2024
CARGO:	ANALISTA SST
CLASE:	5
TASA:	6,96
SALARIO:	$2.342.340
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5432201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluye la instalación en edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLÓGICA S.A.S
CC /NIT:	NI 900401005
CONTRATO:	1196033
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	MANTENIMIENTO
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/09/2022
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	2331201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, incluye el mantenimiento y reparación de calculadoras, máquinas de escribir, fotocopiadoras, cajas registradoras, máquin (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 16 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 16/01/2026 10:10:44. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 27 de febrero de 2026 03:30:04 PM

Período del informe: Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026

Pagada 03/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS	**Sucursal**	1 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS
Documento	NI900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45
Tipo de Empresa		**Teléfono**	0
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC8029824

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1001386229	MANCO DAVID WILLIAM ESTEBAN	83364346	03/02/2026	202601	202602								X		X								30	30	30	30	230301	EPS010	14-25	CCF04	$2,610,112	$2,610,112	$2,610,112	$2,610,112	$417,700	$104,500	$181,700	$104,500	$0	$0	$0	$0	$808,400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-13, 05:35:41 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 82754033

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202601

Cliente: NI900401005 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS

PAGADA 2026-01-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS				
Documento	NI 900401005	**Dirección**	CR 72 #27 - 45		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZULUAGA CORREA ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 8029824		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1001386229		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					MANCO DAVID WILLIAM ESTEBAN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Trasa. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasa. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												X			0	1	1	1	1			F	$ 2.342.340	230301		16 %	$ 100.667	$ 16.200	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 100.667	$ 4.100	$ 0	14-25		0,000 %	$ 100.667	$ 0	CCF04	4 %	$ 78.823	$ 3.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0
												X			0	7	7	7	7			F	$ 2.342.340	230301		16 %	$ 704.672	$ 112.800	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 704.672	$ 28.200	$ 0	14-25		0,000 %	$ 704.672	$ 0	CCF04	4 %	$ 551.763	$ 22.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	22	22	22	22			F	$ 2.342.340	230301		16 %	$ 1.717.716	$ 274.900	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.717.716	$ 68.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.717.716	$ 119.600	CCF04	4 %	$ 1.717.716	$ 68.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 403.900	$ 0	$ 0	$ 101.100	$ 119.600	$ 94.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 ▫Bogotá (601) 742 44 88 ▫Bucaramanga (607) 697 87 27 ▫Cali (602) 485 94 44 ▫Cartagena (605) 693 77 27 ▫Pereira (606) 340 13 27 ▫ Manizales (606) 892 80 27 ▫Medellín (604) 604 27 27 ▫Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ▫WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

Fecha creación: 2026-02-03, 04:08:46 PM **Tipo Planilla:** E **Número Planilla:** 83364346

Periodo Cotización: 202601 **Periodo Servicio:** 202602

Cliente: NI900401005 CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS

PAGADA 2026-02-03

Se certifica que en la fecha 03/02/2026, la empresa CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS, con documento de identificación NI900401005, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado MANCO DAVID WILLIAM ESTEBAN, con CC 1001386229, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N800226175	14-25	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
AFP	N800224808	230301	PORVENIR
EPS	N800088702	EPS010	EPS SURA
CCF	N890900841	CCF04	COMFAMA

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0.0696	5

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S - NIT 901134225-4

Resolución de Salud Ocupacional emitida por la DSSA No. S 2018060000447

Empresa autorizada por el Ministerio de Trabajo con el radicado No. 08SE2018220000000012713, y en la resolución 4272 de 2021, y la NTC 6072 de 2014 por BUREAU VERITAS CERFICATION No. 09-CPR-008

Certificado de Capacitación y Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas

CERTIFICA QUE:

WILLIAM ESTEBAN MANCO DAVID

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1001386229 CAÑASGORDAS
Cursó y aprobó el nivel de capacitación y entrenamiento: COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS
Recibe el certificado No. NCO542
Con una intensidad de 80 horas (60 teóricas, 20 prácticas)

Realizado desde el 23/05/2025 hasta el 04/06/2025 en la ciudad de Medellín

Carlos Mario Echeverri Zapata
Gerente General
Licencia No. 119068 DSSA

Nombre Empresa: CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA S.A.S
Nit: 900401005
Nombre Representante Legal: ANDRES FELIPE ZULUAGA CORREA
N° documento: 8029824
ARL: COLMENA
Se expide en la ciudad de Medellín el 11/06/2025

ALEXANDER DAVID PEREZ
Instructor Certificado SENA
Licencia No. 2021060005365 DSSA

Mayor información en el teléfono 2435599 o al 2383458
al correo gerenciaingriesgo@gmail.com o en la página web www.ingriesgo.com
Sede Principal, Medellín Calle 28 No. 73 58 Belén Granada

CITEC	LISTA DE EMPLEADOS				
PROCESO:	EJECUCIÓN DEL SERVICIO				
N°	**NOMBRE DEL EMPLEADO**		**FUNCIONES PRINCIPALES**	**SALARIOS**	**TIEMPO**
1	JESUS ENRIQUE SANDOVAL MORENO	Técnico de mantenimiento	1. Dar soporte técnico en los puntos y equipos que sea requerido. 2. Realizar la instalación de equipos, infraestructura o mantenimientos correctivos en los diferentes subsistemas o contratos, mediante la ejecución de actividades en piso y/o trabajos en altura, garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad. 3.Realizar el alistamiento de equipos de trabajo y herramientas necesarias para la correcta ejecución de las actividades en campo. 4. Ejecutar el manejo y la operación de herramientas manuales y equipos de manera segura y eficiente, asegurando su correcta aplicación técnica en las actividades asignadas, con el fin de optimizar recursos y prevenir riesgos en el sitio de trabajo. 5. Supervisar, coordinar e instalar la señalización vertical y la canalización en vías, garantizando el cumplimiento del plan de manejo de transito (PMT). 6. Realizar los respectivos informes de las actividades ejecutadas en los equipos en el tiempo establecido. 7. Realizar actividades de mantenimiento preventivos. 8. Coordinar las labores asignadas en campo, para dar el cumplimiento con los objetivos propuestos.	$ 2.595.924,00	28/10/2025
2	JUAN ESTEBAN GARCES CUARTAS			$ 2.595.924,00	2/12/2023
3	EUDIS DE JÉSUS ESTRADA PÉREZ			$ 2.742.164,00	10/02/2014
4	JUAN ESTEBAN FERNANDEZ	Oficial de Obra civil	1.Dirigir las obras civiles en campo de acuerdo a las instrucciones dadas y/o planos constructivos que se generen de cada sitio. 2.Realizar las actividades propias de la obra civil para la construcción y/o reparación de los subsistemas que instala la empresa. 3. Realizar los respectivos informes de las actividades ejecutadas (Cuando aplique). 4. Solicitar con antelación los insumos y materiales requeridos para la adecuada ejecución de las actividades operativas en campo, conforme a los procedimientos establecidos. 5. Ejecutar el manejo y la operación de herramientas manuales y equipos de manera segura y eficiente, asegurando su correcta aplicación técnica en las actividades asignadas, con el fin de optimizar recursos y prevenir riesgos en el sitio de trabajo.	$ 2.682.452,00	12/08/2021
5	JUAN CARLOS DAZA CASTRILLON	Auxiliar de Obras	1.Ejecutar las obras civiles en campo de acuerdo a las instrucciones dadas por el oficial de obra civil o Coordinador de proyectos. 2. Brindar todo el apoyo necesario a los técnicos de mantenimiento y oficial de obra civil durante la ejecución de las actividades. 3. Cumplir con diferentes actividades como es de limpieza, acompañamiento, demás para los diferentes proyectos y contratos. 4. Ejecutar el manejo y la operación de herramientas manuales y equipos de manera segura y eficiente, asegurando su correcta aplicación técnica en las actividades asignadas, con el fin de optimizar recursos y prevenir riesgos en el sitio de trabajo. 5. Instalar la señalización vertical y la canalización en vías, garantizando el cumplimiento del plan de manejo de transito (PMT).	$ 2.076.738,00	15/02/2022

6	JONNATHAN ZAPATA DURANGO	uxiliar de mantenimien	1. Prestar toda la ayuda requerida por los técnicos en los diferentes trabajos. 2. Cumplir con diferentes actividades como es de limpieza, acompañamiento, demás para los diferentes proyectos y contratos. 3. Ejecutar el manejo y la operación de herramientas manuales y equipos de manera segura y eficiente, asegurando su correcta aplicación técnica en las actividades asignadaS. 4.Brindar acompañamiento durante el soporte técnico en los puntos y equipos durante su jornada laboral. 5. Instalar la señalización vertical y la canalización en vías, garantizando el cumplimiento del plan de manejo de transito (PMT).	$ 2.076.738,00	1/07/2022
7	ALEXANDER OTALVARO PITULUA	Coordinador de proyecto	1. Atender de manera oportuna y efectiva los requerimientos del cliente. 2. Coordinar y controlar la logística de los mantenimientos y las responsabilidades propias. 3. Solucionar en el menor tiempo posible los eventuales problemas en los equipos/operaciones. 4. Cumplir los objetivos del proyecto y/o contratos en términos de alcance, tiempo, costo y calidad. 5. Asegurar la correcta ejecución de los cronogramas y la disponibilidad de recursos. 6. Identificar y resolver desviaciones operativas o técnicas. 7. Garantizar el cumplir con las normas de seguridad, calidad y medio ambiente en el desarrollo del proyecto.	$ 5.521.230,00	7/10/2021
10	TIMOTEO MANUEL MORENO ORDOÑEZ			$ 5.670.064,00	1/07/2025
8	MARIA FERNANDA VERGARA GIRALDO	Analista SST	1. Hacer acompañamiento en campo al personal en turno diurno y nocturno. 2. Realizar inspecciones de seguridad y reporte de novedades por medio de correo electrónico a jefe inmediato. 3. Entregar la documentación y papelería necesaria para trabajos en campo al personal técnico. 4. Reportar de novedades encontradas en sitio por medio de correos electrónicos. 5. Participar en el reporte e investigación de accidentes de trabajo. 6. Validar de estado de equipos para la implementación de PMT: operatividad de luces, señales verticales, conos, bastones luminosos, etc. 7. Hacer verificaciones en campo.	$ 5.670.064,00	2/12/2021
9	WILLIAM ESTEBAN MANCO DAVID	Coordinador SST		$ 2.595.927,00	25/09/2024

CRONOGRAMA REAL VS. PROGRAMADO CON JUSTIFICACIÓN

Proyecto: Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla
Contrato: COIP-124-2025
Entidad contratante: EDUR
Lugar: Marinilla – Antioquia
Fecha: 15-01-2026

De acuerdo con el cronograma de trabajos establecido para el proyecto. Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla se informa que las actividades programadas fueron ejecutadas conforme a las fechas y tiempos definidos inicialmente.

El cronograma real coincide en su totalidad con el cronograma programado, sin presentarse variaciones en la ejecución de las actividades.

Justificación

El cumplimiento del cronograma se logró gracias a la adecuada planificación, la disponibilidad oportuna de materiales, equipos y personal técnico, así como a condiciones favorables en sitio.
Por lo anterior, no se presentaron retrasos ni modificaciones durante la ejecución del proyecto.



Responsable técnico
Nombre: Timoteo Manuel Moreno Ordoñez
Cargo: Coordinador de proyecto

CITEC

Fecha de actualización 15/12/2025

NOTA: El desarrollo de las actividades está sujeto a ajustes según condiciones climáticas, disponibilidad del sitio y orden público, conforme a la nota del cronograma.

EQUIPO	NOMBRE	DIRECCION	TIPO DE LABOR A REALIZAR	JORNADA	SEMANA 2					SEMANA 3							SEMANA 4						
					10-dic	11-dic	12-oct	13-dic	14-dic	15-dic	16-dic	17-dic	18-dic	19-dic	20-dic	21-dic	22-dic	23-dic	24-dic	25-dic	26-dic	27-dic	28-dic
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
CCTV	Municipio Marinilla	Municipio Marinilla	Levantamineto de informacion en los 6 puntos a implementar	Diurna																			
CCTV	Sector los Giraldos cancha arenilla, sector parque colvillas y sector avenida principal skateparrk	Crr 37b Cll 37	Excavación de huecos	Diurna																			
CCTV	sector barrio juan 23	Cl. 31a #41	Excavación de huecos	Diurna																			
CCTV	Municipio Marinilla	Cl. 31 #37	Cambio de ubicación del punto Parque la colvillas a Barrios las Acacias	Diurna																			
CCTV	sector avenida principal skatepark patinodromo, Sector los Giraldos cancha arenilla, sector barrio juan 23, Barrios las Acacias y Sector Villa del sueño	CL. 28 Crr 41	Instalacion de postes en los 5 puntos según el orden	Diurna																			
CCTV	sector avenida principal skateparrk	CL. 28 Crr 41	Canalizado y vaciado de cajas de poso	Diurna																			
CCTV	Entrada Barrio Ciudadela Artesanal, sector patinodromo Cai bariloche	CL 21 Autopista	Instalacion de fibra optica según el orden	Diurna																			
CCTV	Entrada Barrio Ciudadela Artesanal, Sector los Giraldos cancha arenilla	CL 21 Autopista	Canalizado y vaciado de cajas de paso	Diurna																			
CCTV	Giraldos cancha arenilla, sector barrio juan 23 y Barrios las Acacias	Cra. 30b #36	Instalacion de fibra optica según el orden	Diurna																			
CCTV	Barrios las Acacias, Sector Villa del sueño y sector barrio juan 23	Crr 27 Cll 35a	Canalizado y vaciado de cajas de paso	Diurna																			
CCTV	Mufla 1 a Cam existente patinodromo	Cra. 41 #28	Instalacion de fibra y armada de Tarros de empalmes	Diurna																			
CCTV	Entrada Barrio Ciudadela Artesanal, Sector Villa del sueño	Crr 27 Cll 35a	Instalacion de acometida electrica	Diurna																			
CCTV	Barrios las Acacias y Sector patinodromo Cai Bariloche	Cl. 31 # 44	Instalacion de Fibra optica según el orden	Diurna																			
CCTV	Barrios las Acacias, Barrio Juan 23	Cl. 31a #41	Instalacion de acometida electrica	Diurna																			
CCTV	Sector patinodromo Cai Bariloche	Diagonal 44a Crr 43	Instalacion de acometida electrica	Diurna																			
CCTV	Sector Villa del sueño y Sector los Giraldos Cancha Arenilla	Cra. 30b #36	Instalacion de Fibra optica según el orden	Diurna																			
CCTV	Parque Juan 23	Cl. 31a #41	Armada Mufla de empalmes y cajas OB	Diurna																			
CCTV	Entrada Barrio Ciudadela Artesanal, sector patinodromo Cai bariloche, Parque juan 23, barrio villa del sueño, Barrio las Acacias y Cancha arenilla	Cl. 31a #41	Instalacion de Camaras, Brazos y puesta en marcha	Diurna																			
CCTV	Entrada Barrio Ciudadela Artesanal, sector patinodromo Cai bariloche, Parque juan 23, barrio villa del sueño, Barrio las Acacias y Cancha arenilla	Cl. 31a #41	Instalacion de Corona antivandalismo y UPS	Diurna																			
CCTV	B. Acacias, Parque Juan 23, B. Bariloche, Ciudadela Artesana, B. Villa de Ensueños y Cancha Arenilla	Calle 27 # 26-15	Configuracion e integracion en VMS	Diurna																			

ACTA DE VISITA DE OBRA

Contrato COIP-124-2025

Fecha: 16 de enero de 2026

Hora inicio: 09:30

Hora fin: 17:00

Lugar: Puntos de cámara en Villas del Ensueño, Pablo Sexto, Juan XXIII, Las Acacias, Bariloche y Ciudadela Artesanal, Centro de Monitoreo y Control CMC- Marinilla - Antioquia

En virtud del contrato de obra COIP-124-2025 suscrito entre la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Marinilla "EDUR" y la Empresa *CITEC S.A.S*, cuyo objeto es "CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA", se realizó visita técnica conjunta con personal de la empresa contratista de obra y la EDUR con el fin de realizar la inspección visual desde el componente civil, eléctrico y de telecomunicaciones, de las obras relacionadas en dicho contrato.

Se inicia comité en sala de junta de la EDUR, donde se manifiestan los faltantes de tipo técnico y documental que también fueron compartidos por correo electrónico a la empresa CITEC con copia al correo de la Dirección de Planeación e Infraestructura de la EDUR.

Se procede a la inspección en campo iniciando con

[9:50 a. m, 16/1/2026] PUNTO 1, VILLAS DEL ENSUEÑO:

Timoteo manifiesta que por petición de Wilfredo, deben mover el brazo de la cámara y será verificable en el CMC, se revisa caja de inspección donde se evidencia varilla de puesta a tierra con su respectiva grapa, conductor y soldadura exotérmica, también encontramos cableado eléctrico y fibra óptica, situación no compatible, por lo tanto se solicita que en las memorias de cálculo eléctrico se deje plasmada la justificación técnica de la norma NTC2050 siempre y cuando no comprometa la seguridad de las personas o de las instalaciones.

El medidor se encuentra levemente por encima de la altura permitida por EPM, se sugiere nivelar el terreno y rellenar hasta alcanzar la medida estándar.

Tubería metálica IMC del cable alimentador, necesita ser señalizado con franjas naranjas de 10 cm cada 80cm, con washprimer y pintura naranja

Los demás aspectos revisados sin observaciones.

[10:21 a. m., 16/1/2026]: PUNTO 2 CÁMARA BARRIO PABLO SEXTO

[10:21 a. m., 16/1/2026] Se procede a revisar los elementos de la cámara y sin observaciones que hacer sobre la caja brazo y cámara

[10:22 a. m., 16/1/2026] Se evidencia cableado eléctrico y de telecomunicaciones fibra óptica instalados de forma aérea en cruce de vía.

[10:23 a. m., 16/1/2026] Aproximadamente 10 metros de cruce de vía en trenza tríplex # 4, acometida bajante en cable concéntrico 2 * 8 + 8 y del poste de la cámara a la cámara se empalma en cable encauchetado 3 * 12AWG

[10:23 a. m., 16/1/2026] Se procede a revisar caja de inspección donde se evidencia caja vaciada en concreto acorde a la norma, varilla de puesta a tierra, cable de tierra y grapa con soldadura exotérmica instalados correctamente.

[10:24 a. m., 16/1/2026] Instalación del medidor acorde a la norma Epm altura del visor a 180 a nivel de piso acabado, bajante de puesta a tierra con tubería IMC, acometida en cable concéntrico 1 * 8 + 8 breaker monopolar de 20 amperios.

[10:27 a. m., 16/1/2026] En todos los puntos de cámara se evidencia transición de cobre aluminio aluminio cobre con los debidos conectores bimetálicos ap1 y ob10-10.

[10:36 a. m., 16/1/2026] PUNTO 3 BARRIO JUAN XXIII MIRADOR DEL CRISTO

[10:36 a. m., 16/1/2026] Se procede a revisar caja metálica, brazo y cámara, tubería bajante hasta la transición a la trenza tríplex #4, esta no presenta ninguna novedad y se encuentran correctamente instalados todos los elementos.

[10:37 a. m., 16/1/2026] Se evidencia la caja acorde a la norma cuya función es alojar la varilla de puesta a tierra con su respectiva grapa y cable fundido con soldadura exotérmica.

[10:38 a. m., 16/1/2026] Se evidencia transición cobre aluminio de forma aérea de fibra óptica y y cable eléctrico en trenza tríplex número 4, cuyos empalmes se encuentran debidamente sujetados con los conectores apropiados para la función.

[10:39 a. m., 16/1/2026] Dicha conexión eléctrica con su respectivo aislador cerámico con percha acanalada, transición cobre-aluminio con los respectivos conectores ap1 ap2 o b 1010, alimentador al contador en cable concéntrico 1 por 8 + 8 XLPE, instalación del medidor presenta altura superior a la permitida por la norma, esta se encuentra en un terreno no conformado aún, presenta una

pendiente en su terreno natural y por lo tanto se sugiere hacer la nivelación y compactación del área de trabajo y conformación de piso duro para la legalización y puesta en servicio ante EPM.

[10:48 a. m., 16/1/2026] **PUNTO 4 BARRIO LAS ACACIAS**

[10:49 a. m., 16/1/2026] Se procede a revisar la instalación del póster gabinete para alojar elementos cámara tipo PTZ, brazo bajante metálico y tubería coraza metálica. Los elementos mencionados anteriormente se encuentran conectados e instalados correctamente técnica y estéticamente.

Se evidencia cruce de vía de aproximadamente 8 m de longitud, cable aéreo trenza tríplex número 4 XLPE, transición cobre-aluminio, aluminio-cobre empalmados correctamente con los elementos bimetálicos correspondientes.

[10:51 a. m., 16/1/2026] Se procede a revisar la instalación del medidor y este cuenta con la altura correcta acorde la norma, bajante de puesta a tierra en tubería metálica IMC abrazado con cinta bandit 5/8", alimentación del medidor en cable concéntrico 2 * 8 + 8 XLPE, breaker monopolar 20 amperios, salida del medidor en cable encauchetado 3 * 8AWG

[10:52 a. m., 16/1/2026] Se revisa caja de inspección de puesta a tierra caja construida acorde a la norma RS3-001 de EPM cuenta con las dimensiones de norma, tapa antifraude, caja antifraude vaciado en concreto, profundidad correspondiente a la norma; en dicha caja se encuentra alojada la varilla de puesta a tierra con cable de cobre en calibre 8 con su respectiva grapa de cobre y soldadura exotérmica, base en filtro con triturado.

[11:09 a. m., 16/1/2026] **PUNTO NÚMERO 5 CAI DE BARILOCHE**

[11:10 a. m., 16/1/2026] Se procede a revisar la instalación de la caja el brazo cámara PTZ, bajantes y se encuentran correctamente instalados estética y técnicamente.

[11:11 a. m., 16/1/2026] Conexión aérea de elementos eléctricos y de telecomunicaciones transición de cobre aluminio, aluminio cobre, cruce aéreo de 7 m de longitud, derivaciones y transiciones de aluminio con su respectiva conexión con terminales bimetálicas.

[11:13 a. m., 16/1/2026] En la revisión del medidor, este se encuentra a una altura correspondiente a la norma, acometida en cable concéntrico 1 por 8 + 8 XLE, breaker de protección de 20 amperios calibre del alimentador en cable concéntrico 2 * 8 + 8

[11:20 a. m., 16/1/2026] **PUNTO NÚMERO 6 ENTRADA CIUDADELA ARTESANAL**

[11:20 a. m., 16/1/2026] Cámara instalada en poste existente

[11:21 a. m., 16/1/2026] Se evidencia que se hizo demolición de caja antigua y la posterior reforma de caja de paso.

[11:24 a. m., 16/1/2026] Instalación de caja brazo y cámara, tubería bajante correctamente instalados.

[11:25 a. m., 16/1/2026] Cruce aéreo en cable triples trenza en aluminio con las respectivas transiciones de cobre aluminio y sus conectores bimetálicos

[11:25 a. m., 16/1/2026] Instalación de medidor Con su respectiva descarga tierra alimentada en cable concéntrico por 8 + 8 XLPE, breaker de protección monopolar de 40 amperios. La altura del medidor al encontrarse en un terreno inestable e inclinado este no cumple con la altura reglamentaria se debe conformar el espacio de trabajo acorde a la norma EPM.

[11:25 a. m., 16/1/2026] Cable de acometida en cable concéntrico 2 * 8 + 8 XLPE, Inspección de caja vaciada en concreto, marco y tapa antifraude varilla de puesta a tierra cable de cobre con soldadura exotérmica.

[3:40 p. M., 16/1/2026] CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL CMC

[3:40 p. m., 16/1/2026] Revisando en el centro de monitoreo y control evidenciamos la puesta en funcionamiento de las seis cámaras, todas funcionan correctamente y quedan ecualizadas en los puntos necesarios y útiles para la Secretaría de Seguridad

[3:40 p. m., 16/1/2026] Las personas presentes son el director del centro monitoreo y control el señor Wilfredo Ortiz el señor Timoteo Moreno contratista de la empresa CITEC S.A.S y el supervisor de contrato Juan Carlos Vargas por parte de la EDUR

[3:41 p. m., 16/1/2026] Se deja constancia de la necesidad de tener la fibra óptica que se instaló, marcadas con una placa en acrílico que diga Municipio de Marinilla, para la plena identificación de estas.

[3:42 p. m., 16/1/2026] Timoteo hace entrega de los usuarios y las claves de las distintas cámaras instaladas, dejando claro que esta información es confidencial.

C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
192.168.32.33	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	Citec2025*	42	192.168.32.236	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	cmcm4r1n1842023
192.168.32.34	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	Citec2025*	43	192.168.32.235	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	cmcm4r1n1842023
192.168.32.35	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	Citec2025*	44	192.168.32.234	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	cmcm4r1n1842023
192.168.32.36	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	Citec2025*	45	192.168.32.233	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	cmcm4r1n1842023
192.168.32.37	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	Citec2025*	46	192.168.32.232	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	cmcm4r1n1842023
192.168.32.38	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	Citec2025*	47	192.168.32.231	255.255.255.0	192.168.32.254	1	admin	cmcm4r1n1842023

[3:49 p. m., 16/1/2026] Timoteo hace entrega oficial de las llaves de los gabinetes de cada uno de los puntos de cámara, son dos llaves iguales y cada una abre todos los gabinetes.

Asistentes:

Juan Carlos Vargas Ramírez
Supervisor
EDUR

Timoteo Moreno
Contratista
CITEC S.A.S

Wilfredo Ortiz
Director Centro de Monitoreo y Control
Alcaldía de Marinilla

Código:	
Versión:	
Vigencia:	

FORMATO DE ASISTENCIA

FECHA: Enero 16 de 2025 **LUGAR:** Sala de Juntas Edur

NOMBRE DE REUNIÓN, CAPACITACIÓN O COMITÉ: comite de obra COIP-124-2025.

RESPONSABLES: Juan Carlos Vargas R. **HORA INICIO:** 09:30 **HORA FIN:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	OFICINA/ DEPENDENCIA O SECRETARIA	TEL/ CEL	FIRMA
Timoteo moreno	8066403	EDUCITE	3116034761	
Eudis Estrada	92190729		3175740462	
Juan Carlos Vargas R.	1038405117	Edur	3167774591	Juan C. Vargas.
Laura Melisa Castaño C.	1038414307	EDUR	3045784618	Laura M C.
Wilfredo Ortiz Zuluaga	70904407	Centro Monitoreo	3113495376	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla EDUR, informa que, los datos anteriormente relacionados solo serán utilizados únicamente en el desarrollo de sus funciones propias por ley, y no se compartirán con nadie para usos diferentes.

ACTA DE VISITA Y ENTREGA DE INSTALACIÓN

Lugar: Marinilla, Villas del Ensueño Cra 27 Cll 35A, Pablo Sexto Cra30B-Cll 36, Juan XXIII Cll 31A Cra41, Las Acacias Cll 31 Cra 44, Bariloche Diagonal 44A Cra 43, Ciudadela Artesanal Cll 21 autopista med-bog, CMC Calle 27 central de Bomberos

Fecha: 03/03/2026

Hora: 09:00

Contrato interadministrativo: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA -CI569SG2025

Contrato derivado: CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA -COIP-124-2025

Objeto: Entrega de instalación de elementos de sistema de cámaras PTZ y componentes asociados.

1. Asistentes

- Supervisor del contrato, Municipio: Javier Mozo Fonseca, secretario de Seguridad
- Director Técnico CMC: Wilfredo Ortiz
- Superviso EDUR: Juan Carlos Vargas
- Ingeniero de sitemas CMC: Alejandro Escudero

2. Descripción de la visita

Se realizó recorrido técnico para verificar la instalación y entrega de los siguientes elementos, conforme a lo estipulado en el contrato y balance presupuestal No. 1.

El recorrido se inició en el Centro de monitoreo y control CMC, luego en urbanización Villas del Ensueño, Pablo Sexto, Juan XIII, Las Acacias, Bariloche y Ciudadela. Se revisó la instalación y la ejecución de los ítems contractuales

3. Relación de elementos entregados e instalados

ÍTEM	Descripción	Unidad	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada	Acumulado	Por ejecutar
1	Poste soporte cámara 14m	Unidad	5	5	5	0
2	Brazo cámara PTZ	Unidad	5	5	5	0
3	Gabinete principal con componente eléctrico	Unidad	5	5	5	0
4	Caja de paso tipo antifraude	Unidad	15	10	5	0
5	Canalizado en zona blanda	Unidad	75	71	4	0
6	Cimentación	Unidad	5	5	0	0
7	Fibra óptica monomodo	Metros	3000	376	2624	0
8	Cable de energía	Metros	75	75	75	0
9	Cable de datos	Metros	75	75	75	0
10	Cámara PTZ Domo tipo 2	Unidad	5	5	5	0
11	Sistema de puesta a tierra	Unidad	5	6	6	0
12	Acometida subsistema	Unidad	5	6	6	0
13	Brazo cámara PTZ (aprovechamiento)	Unidad	1	1	1	0
14	Gabinete principal (aprovechamiento)	Unidad	1	1	1	0
15	Caja de paso antifraude (aprovechamiento)	Unidad	1	1	1	0
16	Fibra óptica monomodo (aprovechamiento)	Metros	202	568.44	770	0
17	Cable de energía (aprovechamiento)	Metros	15	15	15	0
18	Cable de datos (aprovechamiento)	Metros	15	15	15	0
19	Cámara PTZ Domo tipo 2 (aprovechamiento)	Unidad	1	1	1	0
20	Trámite de legalización ante EPM	Unidad	6	6	6	0

4. Observaciones

- Se verificó la correcta instalación de los elementos según especificaciones técnicas.
- Se constató la trazabilidad documental y cumplimiento normativo (RETIE, SST, EPM).
- No se evidencian pendientes en la ejecución de cantidades.

5. Conclusiones

La instalación de los elementos descritos se encuentra **ejecutada y entregada a satisfacción**, quedando registrada en la presente acta para efectos de cobro y legalización contractual.

6. Firmas

- _____ supervisor del contrato EDUR
- _____ director técnico CMC
- _____ Supervisor del contrato Municipio

Alejandro Escudero
Ing. Sistemas CMC.

Código:		**FORMATO DE ASISTENCIA**	EDUR – Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla
Versión:			
Vigencia:	Marzo 10 de 2021		

FECHA:	**LUGAR:** Villas proseveño, Tablosexto, Juan XXIII, Acacias, Bariloche, Cuadrado	
NOMBRE DE REUNIÓN, CAPACITACIÓN O COMITÉ: Visita entrega CI 5690G2025		
RESPONSABLES: Juan Carlos Vargas Ramirez	**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	OFICINA/ DEPENDENCIA O EMPRESA	TEL/ CEL	FIRMA
Alejandro Escudero R	1078413884	Sec. Seguridad	3146551131	
JARVEY MOZO [illegible]	[illegible]1062	Sec. Sal y.	3105420014	
Juan Carlos Vargas R.	1038405113	Edur.	3167974545	
Wilfredo Ortiz Zuluaga	70904407	Centro Monitoreo y C.	3113495376	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla -EDUR-, informa que, los datos anteriormente relacionados solo serán utilizados únicamente en el desarrollo de sus funciones propias por ley, y no se compartirán con nadie para usos diferentes.

Fecha: 11 Diciembre 2025.

- Coordinadores:
  Alexander otalvaro Pitalua
  Timoteo Manuel Moreno Ordoñez.
- Seguridad y Salud en el Trabajo
  William & Moreno David - coordinador
  Maria Fernanda Vergara Giraldo - Analista.

Actividad.

Se realiza la excavación para 3 puntos en los barrios: las acacias, Juan XXIII y Bariloche.

Se llegan a los puntos realizando la inspección donde se va a realizar dicha actividad.

Personal que ejecuta la actividad:

Jesus enrique sandoval Moreno
Juan esteban Garces Cuartas.
Eudis de Jesus estrada Perez.
Juan esteban fernandez.
Juan carlos Daza Castrillón
Jonnathan zapata Durango.

Diciembre 12 12 2025

Coordinadores:

- Alexander Otalvaro Pitalua
- Timoteo manuel moreno ordoñez

- Seguridad y salud en el trabajo
Nara fernanda Vergara Giraldo
Willam manco David

Actividades

Se realizara la excavación para 2 puntos en los Barrios Giraldo cancha arenilla y Barrio villas del ensueños. Se llegan alos puntos y se valida donde se realiza la excavación

- personal que ejecuta la actividad
- Jesus Enrique Sandoval Moreno
Juan esteban garces cuartas
Eudis de jesus Estrada perez
Juan Esteban fernandez
Juan Carlos Daza Castrillon
Jonnathan zapata Durango

Jess Enriquez
JUAN GARCES
Eudis Estrada.
Juan fernandez.
Juan Carlos Daza C.

Diciembre 16 12 2025

- Coordinadoras:
Alexandar Otalvaro Pitalua
Timotea Manual Moreno Ordoñez

- Seguridad y Salud en el trabajo
Maria Fernanda Vargas Giraldo
William Manco David

- Actividades
instalacion de posta en los diferente puntos. Barrios Acacias, Juan 23, Bariloche, los Giraldos Cancha amarilla y Villas del ensueños

- personal que realizo las actividades.
Jesus Enrique Sandoval Moreno
Juan Esteban garces Cuartas
Eudis de Jesus Estrada perez
Juan esteban Fernandes
Juan Carlos Daza Castillon
Jonnathan Zapata Durango

Diciembre 14 12 2015

- Coordinadores:

Alexander Otalvaro pitalua

Timoteo Manuel moreno ordoñez

- seguridad y salud en el trabajo

Maria Fernanda VargasGiraldo

William Marco David

- Actividades

Se realizan las diferentes actividades como Canalizado, Vaciado de Cajas, instalacion de fibra optica y Armadado de cajas de Ampolmas En los puntos Barrio Bariloche Barrio Ciudadela artesanal.

✓ personal que ejecuto las actividades

Jesus Enrique Sandoval Moreno

Juan Garces Cuartas

Eudis de jesus Estrada perez

Juan esteban fernandez

Juan Carlos Daza Castrillon

Jonathan zapata Durango

Jess Enriquez

JUAN GALLES

Eudis Estrada.

Juan fernandez.

Juan carlos Dagic.

Diciembre 18 12 2025

- Coordinadores:
Alexander otalvaro pitalua
Timoteo manuel moreno ordoñez

- Seguridad y salud en el trabajo
maria fernanda Vargas Giraldo
William manco David

Actividades
Se realizan las siguientes actividades en los diferentes puntos. Barrio ciudadela - artesanal canalizado para vaciado de cajas y Barrio los Giraldos cancha arenilla. canalizado vaciado de caja, instalacion de fibra optica y instalacion acometida electrica

- Personal que ejecuto las actividades
Jesus Enrique sandoval moreno
Juan esteban Garces cuartas
Eudis de jesus estrada perez
Juan Esteban fernandez.
Juan carlos Doza Castrillon
Jonathan zapata Durango

Jess Enriquez
JUAN GALLES
Eudis Estrada.
Juan fernandez.
Juan carlos Dagic.

Diciembre 19 12 2025

- Coordinadores:
Alexander Otalvaro Pitalua
Timoteo Manuel Moreno Ordoñez

- Seguridad y Salud en el trabajo
Maria Fernanda Vargas Giraldos
Willian Marco David

- Actividades
Se realiza las siguientes actividades en los diferentes puntos. Barrios las Acacias, canalizado, excavacion y vaciado de cajas. Barrio villas del ensueño, canaliza, excavacion y vaciado de caja. Barrio Juan 23, canalizado, excavacion y vaciado caja, Barrio Barlocha armada empalmes

- personal que ejecuto las actividades
Jesus Enrique Sandoval Moreno
Juan Esteban Garcas Cuartas
Eudis de Jesus Estrada Perez
Juan Esteban Fernandez
Juan Carlos Daza Castrillon
Jonnathan Zapata Durango

Jesus Enriquez
Juan Garces
Eudis Estrada.
Juan Fernandez.
Juan Carlos Daza C.

Diciembre 20 12 2023

- Coordinadores:
Alexander Salvato pitalua
Timoteo Manuel moreno Ordoñez

- Seguridad y salud en el trabajo
maria fernanda vargas Giraldos
Willian manco David

- Actividades
Se realiza las diferentes actividades en los diferentes puntos.
Barrio ciudadela artesanal: instalación de acomatida electricas, Barrio Villas del ensueños: instalación de acomatidas electricas y Barrio las Acacias: instalación de fibra optica

- personal que ejecuto las actividades
Jesus Enrique sandoval moreno
Juan Esteban Garcos Cuartas
Eudis de jesus Estrada Perez
Juan Esteban fernandez
Juan carlos Daza Castrillon
Jonnathan zapata Durango

Diciembre 21 12 2005

- Coordinadores:
Alexander otalvaro Pitalua.
Timoteo Moreno.

- Seguridad y salud en el trabajo:
Maria fernanda Vergara Giraldo.
William Manco David.

- Actividad
Se realizan las siguientes actividades en los diferentes puntos:
Barrios las acacias, instalacion de acometida electrica, barrio Juan 23 instalación de acometida electrica

- Personal que ejecuta las actividades:
Jesus enrique Sandoval Moreno
Juan Esteban Garces Cuartas
Eudis de Jesus estrada Perez
Juan Esteban fernandez.
Juan Carlos daza Castrillon.
Jonnathan zapata Durango.

Diciembre 22 12 2025.

- coordinadores:
Alexander otalvaro Pitalua.
Timoteo Moreno.

- Seguridad y Salud en el Trabajo.
Maryla fernanda Vergara Rivalbo
William Manco David.

Actividad.

Se realizan las siguientes actividades en los siguientes puntos:
Barrio Bariloche, instalación de acometida electrica, barrio villas del ensueño instalación de fibra optica y armada de caja OB.

- Personal que ejecuta la actividad:
Jesus enrique sandoval Moreno
Juan esteban garces cuartas.
Eudis de Jesus estrada Perez.
Juan esteban fernandez
Juan carlos Daza castrillon
Jonnathan zapata Duran.

Diciembre, 23 12 2025

- coordinadores
Alexander otalvaro Pitalua.
Timoteo Moreno.

- Seguridad y salud en el Trabajo.
Marya Fernanda Vergara Giraldo.
William Manco David.

Actividad.
Se realiza la siguiente actividad en el barrio Juan 23: instalación de fibra optica y armada de cubierta de empalmes y caja OB.

- personal que ejecuta la actividad.
Jesus enrique Sandoval Monsalve
Juan esteban Garces Cuartas
eudis de Jesus estrada Perez
Juan esteban Fernandez
Juan Carlos Daza Castrillon
Jonnathan zapata Durango

Diciembre 24 12 2025

- coordinadores:
Alexander otalvaro pitalua.
Timoteo Moreno.

- Seguridad y salud en el Trabajo.
Maria Fernanda Vergara Giraldo.
William Mauco David.

Actividad.
Se realizan las diferentes actividades en los siguientes puntos:
Barrio Ciudadela Artesanal, instalación de brazo, camara y Puesta en marcha, barrio Bariloche, instalacion de brazo, camara y puesta en marcha, barrio Juan 23 instalacion de brazo, camara y puesta en marcha, barrio las acacias instalación de brazo, camara y puesta en marcha.
-Personal que ejecuto la actividad
Juan esteban garces cuartas. JUAN GALLES
Jesus enrique sandoval Moreno. Jess Enriquez
eudis de jesus estrada perez. Eudis Estrada.
Juan esteban fernandez. - Juan fernandez.
Juan Carlos Daza castrillon. Juan carlos Dgic.

Diciembre 26 12 2025

- Coordinadores:
  Alexander Otalvaro Pitalua.
  Timoteo Moreno.

- Seguridad y salud en el Trabajo.
  Maria Fernanda Vergara Grabo.
  William Manco Tavio.

Actividad.

Se realiza la instalación de coronas antiescalatorias y ups en los siguientes Puntos: Barrio Geraldo camona Arenilla, barrios villas del ensueños y barrio Juan 23.

- Personal que ejecuta la actividad.
  Jesus enrique Sandoval Moreno.
  Juan. Esteban Garces cuartas.
  Eudis de Jesus Estrada Perez.
  Juan Esteban fernandez.
  Juan Carlos Daza Castrillon.
  Jonnathan zapata Durango.

Diciembre 27 12 2018

- Coordinadores:
Alexander Otalvaro Pitalua
Timoteo manuel morano ordoñez

- Seguridad y salud en el trabajo
maria fernanda Vergara Citaldos
William manco David

- Actividades
Se realiza la instalación de coronas antivandalismo y Vps. en los diferentes puntos. Barrio ciudadela artesanal, Barrio Bariloche y Barrio las acacias.

- personal que ejecuto la actividades
Jesus Enrique Sandoval morano
Juan Esteban Garcas cuartas
Eudis de jesus Estrada perez
Juan Esteban Fernandez
Juan carlos Daza castrillon
Jonnathan zapata Durango

Diciembre 28 12 2025

- coordinadoras:
Alexander Otalvaro Pitalua
Timotao Moreno Ordoñez

- seguridad y salud en el trabajo
Maria Fernanda Vergara Giraldos
William manco David

- Actividades
se realiza la instalación de Brazo, camara y puesta en marcha de los diferentes puntos. Barrio Giraldos-Cancha granilla y Barrio villas del ensueños

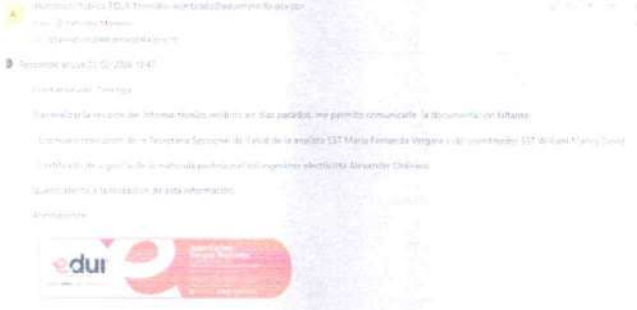
- personal que ejecuto las actividades
Jesus Enrique Sandoval Moreno Jess Enriquez
Juan Esteban Garces Cuartas JUAN GARCES
Eudis de Jesus Estrada pera Eudis Estrada.
Juan Esteban Fernandez Juan fernandez.
Juan carlos Daza Castrillon Juan carlos Daza.
Jonnathan Zapata Durango

Correspondencia Enviada y Recibida

Durante el periodo reportado del proyecto **COIP-124-2025 – Fortalecimiento de seguridad y vigilancia tecnológica para la seguridad y convivencia en el municipio de Marinilla**, se gestionó la siguiente correspondencia relacionada con la ejecución contractual:

Correspondencia Recibida

Durante el periodo evaluado se recibió comunicación por parte de la **Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla – EDUR**, mediante correo electrónico, en la cual se realizaron observaciones al informe técnico presentado y se solicitó la remisión de documentación complementaria, correspondiente a licencias y certificados asociados al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), entre ellos licencias o resoluciones de la Secretaría Seccional de Salud y certificados de vigencia de matrícula profesional del personal técnico.



Correspondencia Enviada

En respuesta a la comunicación recibida, se remitió correo electrónico por parte del contratista, dando respuesta oportuna a las observaciones formuladas y adjuntando la documentación solicitada, relacionada con las licencias SST y certificados profesionales requeridos, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la entidad contratante.



Observaciones

La correspondencia enviada y recibida durante el periodo se gestionó conforme a los procedimientos establecidos por la entidad contratante, sirviendo como soporte para el seguimiento, control y supervisión de la ejecución del contrato. No se presentaron comunicaciones que afectaran el desarrollo normal del proyecto

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.11 10:10:28 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 9qjEk/FyPqXphngr71Xl3Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	M-100284936	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15033219	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLGICA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.401.005-2
DIRECCIÓN	CARRERA 81A Nº 30 A- 30	TELÉFONO	5408730
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL	No. DOC. IDENTIDAD	901.453.183-1
DIRECCIÓN	CALLE 28 B # 34 - 26	TELÉFONO	3147835916
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL	No. DOC. IDENTIDAD	901.453.183-1
DIRECCIÓN	CALLE 28 B # 34 - 26	TELÉFONO	3147835916

OBJETO DE CONTRATO

INCLUSION DE ASEGURADO/BENEFICIARIO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONTATO COIP-124-2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA.
NOTA ACLARATORIA: SE INCLUYE COMO ASEGURADO/BENEFICIARIO AL MUNICIPO DE MARINILLA CON NIT 890919441-9

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	47.078.524,30	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	70.617.786,45	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 10/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	47.078.524,30	0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 10/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	47.078.524,30	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 211.853.359,35	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TOTAL RISK SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.CO/CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100284936	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15033219	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100284936** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CENTRO DE INTEGRACION TECNOLGICA SAS** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL / EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL** , expedida por la Compañía en **11/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **11** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.12 13:06:20 -05:00

NIT 860.037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: pqmn1vKDxtNETKHtNNR58Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851720 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPS0SR000000027-D002

No. PÓLIZA	N-100074109	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15033812	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLGICA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.401.005-2
DIRECCIÓN	CARRERA 81A Nº 30 A- 30	TELÉFONO	5408738
ASEGURADO	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLGICA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.401.005-2
DIRECCIÓN	CR 72 27 45	TELÉFONO	5408738
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

NOTA SE INCLUYE COMO ASEGURADO/ BENEFICIARIO EL MUNICIPIO DE MARINILLA CON NIT 890919441-9
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CONTRATO COIP-124-2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CENTRO DE INTEGRACION TECNOLGICA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TOTAL RISK SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y DISFRUTA LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y HASA - APP

CI 569-56-2025 Cumplimiento.

Corona)

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.10 10:29:19 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: LHTRGM6SKDA9A2B#tp8LGg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100284936	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15032756	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLGICA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.401.005-2
DIRECCIÓN	CARRERA 81A Nº 30 A- 30	TELÉFONO	5408730
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL	No. DOC. IDENTIDAD	901.453.183-1
DIRECCIÓN	CALLE 28 B # 34 - 26	TELÉFONO	3147835916
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL	No. DOC. IDENTIDAD	901.453.183-1
DIRECCIÓN	CALLE 28 B # 34 - 26	TELÉFONO	3147835916

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONTATO COIP-124-2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	47.078.524,30	149.361,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	70.617.786,45	388.998,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 10/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	47.078.524,30	99.574,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 10/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	47.078.524,30	99.574,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 211.853.359,35	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TOTAL RISK SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	737.507,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	737.507,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	141.076,00
TOTAL A PAGAR	$	883.583,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ATENDIDOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSSR000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100074189	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15033812	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
NOTA SE INCLUYE COMO ASEGURADO/ BENEFICIARIO EL MUNICIPIO DE MARINILLA CON NIT 890919441-9
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ARP

RCE

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.10 10:31:06 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: NzDBAcuD8MSFy2xssFpwlQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2655600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS0000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100074109	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15032759	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLGICA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.401.005-2
DIRECCIÓN	CARRERA 81A Nº 30 A- 30	TELÉFONO	5408730
ASEGURADO	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLGICA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.401.005-2
DIRECCIÓN	CR 72 27 45	TELÉFONO	5408730
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CONTRATO COIP-124-2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CENTRO DE INTEGRACION TECNOLGICA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	65.520,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VENICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TOTAL RISK SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	65.520,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	65.520,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	13.399,00
TOTAL A PAGAR	$	83.919,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA. ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100284936	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15032756	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100074109	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15032759	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

DCE

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.11 10:12:19 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: pKK+fg7oWBlMv697f43GQw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-86-PPSUS6R000000827-0001

No. PÓLIZA	M-100074109	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15033220	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLGICA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.481.005-2
DIRECCIÓN	CARRERA 81A Nº 30 A- 30	TELÉFONO	5408730
ASEGURADO	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLGICA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.481.005-2
DIRECCIÓN	CR 72 27 45	TELÉFONO	5408730
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE INCLUYE ASEGURADO/ BENEFICIARIO
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CONTRATO COIP-124-2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CENTRO DE INTEGRACION TECNOLGICA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TOTAL RISK SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AIPF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100074109	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15033220	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Código:		**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA (PÓLIZA DE SEGURO)**	edur
Versión:			
Vigencia:			
Pagina	Página 1 de 2		

1. TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO:	X	CONVENIO:		INTERVENTORÍA		OBRA		SERVICIO	X

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO: COIP-124-2025

2. TIPO DE AJUSTE:

AL CONTRATO:	X	AL CONVENIO:		AL ACTA DE INICIO:	
AL OTROSI No.		A LA SUSPENSIÓN No.		AL REINICIO No.	

3. INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

TOMADOR / FIANZADO:	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA S.A.S
BENEFICIARIO / ASEGURADO:	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA -EDUR-Y MUNICIPIO DE MARINILLA.
ENTIDAD ASEGURADORA – COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS MUNDIAL
NÚMERO DE PÓLIZA O SEGURO DE CUMPLIMIENTO:	M-100284936
No. DE ANEXO:	1
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11 DE DICIEMBRE 2025
NÚMERO DE PÓLIZA RCE:	M-100074109
No. DE ANEXO:	2
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12 DE DICIEMBRE 2025

Al 11 día del mes de **Diciembre** del año **2025**, se procede a revisar y aprobar la(s) póliza(s) para garantizar el cumplimiento del Contrato de Servicio No. COIP-124-2025, derivado del Contrato Interadministrativo No. 569SG2025

TIPO DE AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	10	$47.078.524,30	10	12	2025	31	12	2026
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	15	$70.617.786,45	10	12	2025	31	12	2028
Calidad del Servicio	10	$47.078.524,30	10	12	2025	31	12	2026
Calidad de los Elementos	10	$47.078.524,30	10	12	2025	31	12	2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$284.700.000	10	12	2025	31	12	2025
TOTAL AMPARO:		$496.553.359,35						

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, y de acuerdo con lo establecido en Manual de Contratación de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA EDUR** en los numerales 4.7.2 y 4.7.3 y el Estatuto General de Contratación Pública, se deja constancia de la APROBACIÓN de la garantía ajustada al **CONTRATO** con la suscripción del Acta en el Municipio de Marinilla, el día (09) del mes de **DICIEMBRE** de **2025**.

APROBADA:	X	RECHAZADA:		MOTIVO:	N/A

Se rechazan las garantías ajustadas al **CONTRATO**

	NAZARIO CORTES DIAZ	EVELIO GARCÍA HENAO	MARÍA EUGENIA GARCÍA GIRALDO
INTERVENTOR	Profesional Universitario	Asesor Jurídico	Dir. Administrativa y Financiera
Elaboró, Revisó y Aprobó	**Elaboró**	**Revisó**	**Aprobó**

Certificado
Bancario

Martes, 27 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO DE INTEGRACION TECNOLOGICA SAS identificado(a) con NIT 900401005, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	02967054973	2011/02/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia